



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 8 de abril de 2021	Sesión 21

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>11</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>11</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>20</b>
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. <b>Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.</b> .....	<b>37</b>
Del Instituto Nacional de Ciencias Penales, con la que remite el Informe de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio 2019. <b>Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento y atención.</b> .....	<b>37</b>

- Del diputado Enrique Capetillo González, por la informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Morena y que es su intención incorporarse a la bancada del Partido del Trabajo. **De enterado.** . . . . . 37
- De la Coordinación del Grupo Parlamentario del PT, con la que comunica el alta del diputado Enrique Capetillo González, a dicho grupo parlamentario. **De enterado. Actualícese los registros parlamentarios.** . . . . . 38
- De las diputadas y los diputados María Guadalupe Bello Trejo, Hermilo Arista Bonilla, Francisco Javier Lorenzo Cabrera, Jorge Luis Estrada Rodríguez, Montserrat Navarro Pérez, Velia Laura Landeros García, María Martha García Flores y José Ignacio Vázquez Sánchez, por las que solicitan su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena. **De enterado.** . . . . . 38
- De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, con las que comunica el alta de las diputadas y los diputados María Guadalupe Bello Trejo, Hermilo Arista Bonilla, Francisco Javier Lorenzo Cabrera, Jorge Luis Estrada Rodríguez, Montserrat Navarro Pérez, Velia Laura Landeros García, María Martha García Flores y José Ignacio Vázquez Sánchez, a dicho grupo parlamentario. **De enterado. Actualícese los registros parlamentarios.** . . . . . 40
- Del diputado Enrique Capetillo González, del Grupo Parlamentario del PT, por el que solicita renunciar a los apoyos económicos a que tiene derecho, de conformidad con el último párrafo del resolutivo sexto del acuerdo por el que se establecen las disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la reelección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021. **De enterado, comuníquese.** . . . . . 42

## INICIATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

- Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, 10 Ter y 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 106 de la Ley de Instituciones de Crédito. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 42

### LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

- Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 3 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, en materia de cédulas profesionales físicas. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** . . . . . 43

## LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.** . . . . . 44

## CÓDIGO DE COMERCIO

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1049, 1068, 1069, 1070, 1072, 1073 y 1378, y adicionan los artículos 1074 Bis y 1074 Ter del Código de Comercio. **Se turna a la Comisión Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.** 44

## TOMA DE PROTESTA

Las ciudadanas Zoraida Lara Cruz, Rocío Carolina Pozos Ponce, e Irene García Martínez, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputadas federales. . . 45

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18, 19, 20 y 34 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. . . . . 45

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Benito Medina Herrera, del PRI. . . . . 45

Para referirse al dictamen, interviene:

-La diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, de Morena. . . . . 47

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 48

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 48

Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan dos minutos más antes de concluirla. . . . . 48

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18, 19, 20 y 34 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 49

## LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 191 y 193 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. . . . . 49

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-El diputado Benito Medina Herrera, del PRI. . . . . 49

Para referirse al dictamen, participa:

-La diputada María Guillermina Alvarado Moreno, de Morena. . . . . 50

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 51**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 51

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 191 y 193 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 52**

## LEY DEL SERVICIO MILITAR

A discusión, el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar. . . . . 52

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Benito Medina Herrera, del PRI. . . . . 52

Para referirse al dictamen, se expresa:

-El diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, de Morena. . . . . 53

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 54**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 54

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. . . . . 56**

## LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

A discusión, el dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. . . . . 56

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:

-El diputado Sebastián Aguilera Brenes, de Morena. . . . . 56

Para referirse al dictamen, participa:

-La diputada Alba Silvia García Paredes, del PES. . . . . 57

**Suficientemente discutido en lo general.** . . . . 58

Da inicio la discusión en lo particular.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar lectura a la propuesta de modificación al artículo 80, cuarto párrafo, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado Rubén Cayetano García de Morena. . . . . 58

**-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, presenta su reserva al artículo 80, cuarto párrafo.** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen. . . . . 58

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 59

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . 61

## LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Infraestructura, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. . . . . 61

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Paola Tenorio Adame, de Morena. . . . . 61

Para referirse al dictamen, interviene:

-La diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena. . . . . 62

Durante la discusión en lo general, se expresan a favor:

-El diputado José Ricardo Delsol Estrada, de Morena.. . . . .	63
-El diputado Mario Mata Carrasco, del PAN, vía telemática. . . . .	64
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. . . . .	64
-La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena. . . . .	65
-La diputada María del Refugio Alvarado Romo, de MC. . . . .	66
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. . . . .	66
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.</b>	<b>67</b>

Desde la curul, para rectificación de hechos, se expresa:

-La diputada María del Carmen Almeida Navarro, de Morena. . . . .	67
-El diputado Julián Peña Hidalgo, de Morena. . . . .	68
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. . . . .	68
-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena. . . . .	68

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. . . . . 69

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 69

**Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del dictamen con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. . . . . 70**

Da inicio la discusión en lo particular.

La Presidencia, antes de conceder el uso de la palabra a las oradoras y a los oradores para presentar sus propuestas de modificación, instruye a la Secretaría dar lectura al cuadro comparativo de las mismas, destacando la columna dice y la columna debe decir. La Secretaría, en su momento, da lectura.

**-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, presenta su reserva al artículo 10 Bis. No se admite a discusión. . . . . 70**

**-La diputada Martha Olivia García Vidaña, de Morena, presenta sus reservas a los artículos 24, 31, 32, 36, 39, 50, 53, 66 y 74 Bis, y transitorios segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto. Se admiten a discusión las propuestas relativas**

<b>a los artículos 24, 31, 32, 36, 39, 50, 53, 66 y 74 Bis. Suficientemente discutidas. Se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . . . .</b>	<b>75</b>
La Presidencia informa a la asamblea que posteriormente se pondrá a consideración del pleno si se aceptan las reservas en relación con los artículos transitorios segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, presentadas por la propia diputada Martha Olivia García Vidaña. . . . .	77
<b>-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI, presenta su reserva al artículo 32. No se admite a discusión. . . . .</b>	<b>77</b>
<b>-Se someten a votación las reservas a los artículos transitorios segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, presentadas previamente por la diputada Martha Olivia García Vidaña, de Morena. Se admiten a discusión. Suficientemente discutidas. Se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . . . .</b>	<b>77</b>
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas por la asamblea. . . .	78
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>79</b>
<b>DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO</b>	
La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se aprueban 73 dictámenes con punto de acuerdo. <b>Aprobados, comuníquense. . . . .</b>	<b>79</b>
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De la diputada Zoraida Lara Cruz, por la que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario del PT. <b>De enterado. . . . .</b>	<b>79</b>
De la Coordinación del Grupo Parlamentario del PT, con la que comunica el alta de la diputada Zoraida Lara Cruz, a dicho grupo parlamentario. <b>De enterado. Actualícense los registros parlamentarios. . . . .</b>	<b>79</b>
De la diputada María de Jesús García Guardado, por la que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena. <b>De enterado. . . . .</b>	<b>80</b>
De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, con la que comunica el alta de la diputada María de Jesús García Guardado, a dicho grupo parlamentario. <b>De enterado. Actualícense los registros parlamentarios. . . . .</b>	<b>80</b>

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que las diputadas y diputados Mary Carmen Bernal Martínez, del PT; Juan Francisco Espinoza Eguia, del PRI; e Hilda Patricia Ortega Nájera y Alfredo Vazquez Vazquez, de Morena renuncian a los apoyos económicos a que tienen derecho, en términos del último párrafo del resolutivo sexto del acuerdo por el que se establecen las disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la reelección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021. <b>De enterado, comuníquese.</b> . . .	80
Del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 9 de abril del año en curso. <b>De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.</b> . . . . .	81
De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. <b>Aprobados, comuníquense.</b> . . . . .	82
De la diputada Rocío Carolina Pozos Ponce, por la que comunica su intención de incorporarse al Grupo Parlamentario de Morena. <b>De enterado.</b> . . . . .	92
De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, con la que comunica el alta de la diputada Rocío Carolina Pozos Ponce, a dicho grupo parlamentario. <b>De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.</b> . . . . .	93
<b>INICIATIVAS Y PROPOSICIONES</b>	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . .	93
<b>CLAUSURA Y CITA</b> . . . . .	93
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> . . . . .	94
<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.</b> . . . . .	95
<b>VOTACIONES</b>	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18 a 20 y 34 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (en lo general y en lo particular). . . . .	98
De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 191 y 193 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (en lo general y en lo particular). . . . .	103



De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar (en lo general y en lo particular).. . .	<b>108</b>
De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en lo general y en lo particular).. . . . .	<b>113</b>
De la Comisión de Infraestructura, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. . . . .	<b>118</b>
-De la Comisión de Infraestructura, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en lo particular los artículos reservados 10 Bis, en términos del dictamen; y 24, 31, 32, 36, 39, 50, 53, 66, 74 Bis, y los transitorios segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, con las modificaciones propuestas por la diputada Martha Olivia García Vidaña y aceptadas por la asamblea.) . . . . .	<b>123</b>



**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Diputada presidenta, se tienen registrados 429 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 11:36 horas): Se abre la sesión semipresencial del jueves 8 de abril de 2021.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Orden del día**

Jueves 8 de abril de 2021.

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones oficiales**

**De la diputada María Marivel Solís Barrera**

Solicita el retiro de proposición.

**Del Instituto Nacional de Ciencias Penales**

Remite Informe de Austeridad Republicana 2019.

**Del diputado Enrique Capetillo González**

**De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**

**De diputadas y diputados**

Informan que desean formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

**De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena**

Comunica la incorporación de diputadas y diputados al grupo parlamentario.

**De diputadas y diputados**

Manifiestan la voluntad de renunciar a los apoyos económicos a que tienen derecho.

**Iniciativas del Congreso de la Ciudad de México**

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, 10 Ter y 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 106 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 3 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, en materia de Cédulas Profesionales Físicas.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1049, 1068, 1069, 1070, 1072, 1073 y 1378 y adicionan los artículos 1074 Bis y 1074 Ter del Código de Comercio.

**Protesta de diputada**

**Acuerdos de los órganos de gobierno**

## **Declaratoria de publicidad de dictámenes**

### **Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18, 19, 20 y 34 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 191 y 193 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar.

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Infraestructura, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

### **Dictámenes a discusión con puntos de acuerdo**

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a dar por la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte la atención y debida cobertura a las citas de los autotransportistas para evaluación y expedición de licencias federales.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar con la empresa Roadis, concesionaria de la autopista Monterrey-Saltillo, las adecuaciones necesarias para la instalación de señalamientos y videovigilancia y garantizar la seguridad de los usuarios.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, considere modernizar y fortalecer el Servicio Postal Mexicano, a efecto de brindar una mejor atención a la sociedad, así como emprender las acciones necesarias para evitar problemas de liquidez de las oficinas de dicho servicio.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a realizar en el ámbito de sus atribuciones las acciones necesarias para que considere realizar la reparación, el mantenimiento y la preservación de la infraestructura carretera de Paraiso, Tabasco, y atender la grave problemática de deterioro de vialidades que aqueja a dicho municipio.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Banobras a realizar una revisión exhaustiva sobre las autorizaciones de recursos y obras a cargo del Fideicomiso Puentes Fronterizos de Chihuahua.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al titular de la Administración General de Aduanas, para realizar mayores y más rigurosos controles sanitarios en todas las fronteras y puntos de acceso como Puertos, Aduanas y Aeropuertos, para mitigar los efectos de la pandemia del covid-19.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que incentiven y promuevan que los concesionarios y comercializadores de servicios de telecomunicación puedan ofrecer mejores condiciones y mayor acceso a Internet de forma gratuita, para favorecer la productividad y el desarrollo de las actividades desde los hogares durante la contingencia sanitaria actual.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, consideren realizar un foro sobre el desarrollo de tecnología de hardware/software para los concesionarios de uso social, comunitaria e indígena como parte del programa de difusión, tomando en cuenta las medidas sanitarias correspondientes, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus SARS CoV-2.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes con punto de acuerdo para exhortar a la SCT a vigilar y cumplir las medidas sanitarias acordadas por la SSA para mitigar la dispersión y transmisión del SARS-CoV-2 en la comunidad y disminuir la carga de enfermedad, sus

complicaciones y la muerte por ella en el territorio nacional.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para exhortar al IFT a generar condiciones de apertura para que los proveedores privados de internet habiliten servicios de conectividad gratuitos durante la pandemia del covid-19.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que consideren el descuento en el pago de tarifas de peaje por el uso de carreteras federales, y que afectan a la economía nacional, sobre todo debido a la emergencia sanitaria por la presencia del coronavirus SARS CoV-2 o covid-19.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, a fin de exhortar a la Secretaría de Movilidad del Estado de México a ejercer acciones y coordinarse con las concesionarias de transporte público colectivo y mixto para garantizar los derechos laborales de los transportistas, y la salud de conductores y usuarios durante la contingencia del covid-19.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, a proporcionar el apoyo material y económico, al sector de transporte en sus diversas modalidades para la seguridad de operadores y usuarios a fin de contar con los insumos indispensables para tomar las medidas necesarias tendientes a evitar el incremento y propiciarla disminución de contagios por covid-19.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Economía a impulsar el desarrollo nacional y crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, a través de la continuidad de los planes y programas de ampliación del Puerto de Veracruz.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a los gobiernos de las entidades federativas, para que realicen las acciones que sean necesarias para fortalecer la seguridad vial.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para exhortar a la SCT a emitir por la Dirección General

Adjunta de Normatividad y Permisos de Autotransporte el Reglamento de grúas.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, a fin de exhortar a la SCT a tomar medidas para que los vehículos de servicio comunitario que presten auxilio en siniestros, urgencias o desastres queden exentos de peaje.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, relativa al proyecto "Internet para todos".

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se exhorta a los tres niveles de Gobierno, para brindar servicio de internet gratuito en espacios públicos, a la Comisión Federal de Electricidad para fortalecer el Programa "Internet para todos", y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes e Instituto Federal de Telecomunicaciones para considerar espacios públicos de poblaciones marginadas el uso de internet gratuito.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se exhorta a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes y al Consejo de Administración de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que considere una alternativa de apoyo respecto de la cuota de peaje correspondiente a la plaza de cobro número 29, ubicada en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, estado de Oaxaca, por efecto de la emergencia sanitaria por el coronavirus SARS CoV-2 o covid-19.-

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para exhortar a la SCT a realizar acciones conducentes a reparar y mejorar carreteras ubicadas en los estados de Tabasco y Puebla.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para exhortar a la SE a realizar las gestiones conducentes a adecuar la NOM-220-SCFI-2007, respecto al decreto publicado el 24 de enero de 2020 en el DOF por el que se adicionaron los artículos 190 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 168 Ter al Código Penal Federal.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo relativo a que se proporcione el servicio de internet gratuitamente durante la emergencia sanitaria.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua a realizar estudios y acciones preventivas para construir los bordos de protección y corrientes del cauce de los ríos situados en la región costa sur de Jalisco.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por el que se exhorta a los organismos operadores de agua en los estados y municipios a promover programas de descuentos, prorrogas y diferimiento y condonaciones en el pago por suministro a la población para apoyar la economía y garantizar el abastecimiento de agua potable, como insumo vital para la contingencia sanitaria por el SARS-CoV-2.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por el que se exhorta a la Comisión del Agua de Veracruz a establecer convenios con ciudadanos deudores para proporcionarles facilidades de pago según los respectivos ingresos personales y evitar así el corte del suministro.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la Conagua a proporcionar acceso continuo y suficiente de líquido a las poblaciones más vulnerables ante la contingencia sanitaria por el covid-19.

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a elaborar la NOM sobre la fabricación de artículos pirotécnicos y su almacenamiento.

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, por el que se exhorta a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para que a través de sus áreas de Protección Civil implementen campañas de prevención de accidentes por el uso de juegos pirotécnicos.

De la Comisión de Deporte, por el que se exhorta a la Conade a difundir las acciones en curso para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-Cov-2, y solicitar la reanudación de actividades en los centros deportivos nacionales y estatales de alto rendimiento.

De la Comisión de Deporte, por el que se exhorta a los 217 municipios del estado de Puebla a que rescaten sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el

ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo poblano.

De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, por el que se exhorta a las Secretarías de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas analicen la viabilidad de estructurar programas de apoyo dirigidos a las y los jóvenes en los rubros de educación y empleo a efecto de que tengan acceso a equipos de cómputo y/o tecnologías de la información de forma gratuita a bajo costo, como una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa.

De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con punto de acuerdo por el que se exhorta al honorable Congreso del estado de Morelos, con pleno respeto a su soberanía para que considere legislar en favor del reconocimiento de la identidad y expresión de género.

De la Comisión de Pueblos Indígenas, por la que se exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Chiapas para que adopte de manera urgente todas las medidas que sean necesarias para proteger la vida del Pueblo Maya Tzotzil de Aldama, el cual está en constante riesgo por agresiones armadas y garantice a los desplazados internos el acceso a la salud y alimentos indispensables.

De la Comisión de Pueblos Indígenas, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo, garantice de forma progresiva la disminución de migración, a través de cadenas productivas, de las comunidades indígenas del Valle del Mezquital y la Sierra Gorda.

De la Comisión de Pueblos Indígenas, para exhortar a distintas autoridades federales y estatales a que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan mecanismos para garantizar condiciones de gobernabilidad, de reconocimiento de derechos civiles y políticos, así como de los mecanismos jurídicos y políticos para la solución de los conflictos, en el municipio de Zapotitlán, Puebla, y en beneficio del pueblo Popoloca.

De la Comisión de Pueblos Indígenas, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a implementar acciones o programas, a fin de fortalecer las lenguas indígenas en las instituciones educativas del país.

De la Comisión de Pueblos Indígenas, por el que se exhorta al honorable Congreso del estado de Guerrero y a los

partidos políticos al reconocimiento de los derechos y representación política de los pueblos indígenas de Guerrero.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a las direcciones generales de los canales del Congreso y Judicial, respectivamente, a instrumentar las acciones necesarias con el fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los contenidos transmitidos.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, a reforzar los mecanismos de protección y atención de las personas adultas mayores, a fin de prevenir, disminuir y erradicar la violencia ejercida en su contra.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se exhorta a la Segob y al IFT, a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a los contenidos transmitidos por los concesionarios de telecomunicaciones y redifusión.

De la Comisión de Educación, por el que se exhorta a la SEP, a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde.

De la Comisión de Educación, por el que se exhorta a la SEP, a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago.

De la Comisión de Educación, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional.

De la Comisión de Educación, por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAI, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado.

De la Comisión de Educación, por el que se exhorta a la SEP, a remitir un informe sobre el estado que guarda el proceso del diseño de los planes y programas de estudio con especial énfasis en el respeto y cuidado del medio ambiente, ecología y ciencias naturales en cumplimiento con lo que establecen las disposiciones de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Educación, por el que se exhorta al estado de Coahuila y a diversas autoridades de dicho estado, a comenzar la construcción del telebachillerato en el Ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes habitantes de esta comunidad puedan continuar sus estudios.

De la Comisión de Educación, por el que se exhorta a la SEP, a emitir un informe a esta Soberanía, del estado que guarda la elaboración de los lineamientos de operación de las cooperativas escolares.

De la Comisión de Educación, por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286.

De la Comisión de Educación, por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano.

De la Comisión de Educación, por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al pago inmediato de salarios de los profesores de la zona escolar 092.

De la Comisión de Educación, por el que se aprueban diversas proposiciones con punto de acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos de educación básica del ciclo escolar 2020-2021.

De la Comisión de Educación, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se

exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fortalecer las acciones encaminadas a la protección, preservación y conservación de las cuevas sumergidas existentes en Yucatán y Quintana Roo.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que analice y evalúe la pertinencia de incluir en el Programa Nacional de Normalización, la elaboración de una Norma Oficial Mexicana para la atención del sargazo que arriba a las costas del Caribe Mexicano.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, con base en las disposiciones de la ley, declara el Valle de Guaymas-Empalme como zona de restauración ecológica.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que haga del dominio público las causas del varamiento y muerte de ejemplares de lobos marino de California, en diversas costas de Baja California Sur.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, realice las acciones necesarias para investigar y verificar el cumplimiento de los niveles máximos permisibles de emisiones a la atmósfera generadas por las termoeléctricas del Golfo y Peñoles, así como del co-procesamiento la cementera Cemex S.A.B. de C.V., de conformidad con los parámetros dispuestos en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables en el estado de San Luis Potosí.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para exhortar a los 32 gobiernos y congresos locales, a implementar acciones de inspección y vigilancia, y legislar sobre la comercialización de animales de compañía.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se

exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a publicar el Programa Especial sobre Cambio Climático 2020-2024, en cumplimiento con la Ley General de Cambio Climático.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Semarnat para que, por conducto de la Profepa, se realicen las investigaciones y visitas de verificación necesarias ante los posibles daños ambientales derivados del uso de dinamita por parte de la empresa Cemex México, S.A.B. de C.V., en la reserva de la biósfera sierra de abra Tanchipa, en Las Palmas, municipio de Tamuín, S.L.P.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, a fin de exhortar a los 32 gobiernos locales a implantar y, en su caso, fortalecer campañas de concientización, adopción y esterilización de animales de compañía y animales en situación de calle, así como fomentar la cultura del trato digno y respetuoso, e investigar y, en su caso, sancionar a los responsables del maltrato y envenenamiento de los animales de compañía en situación de calle.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Conabio, hagan públicos los avances sobre el “Mecanismo Interinstitucional de Integración de la Biodiversidad”, contemplado dentro de la “Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (Enbiomex) y Plan de Acción 2016-2030”.

De la Comisión de Pesca, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a expedir el nuevo Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

De la Comisión de Pesca, por el que se exhorta a la Sader, a establecer acciones que fortalezcan la actividad pesquera a fin de mitigar el impacto económico generado por la pandemia del virus SARS-CoV-2.

De la Comisión de Justicia, por el que se exhorta al Congreso de Tlaxcala a emprender medidas legislativas necesarias para crear la Fiscalía General de Justicia en dicha entidad.

De la Comisión de Turismo, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Economía y de Salud, para



que sea emitido un decreto por virtud del cual el turismo sea considerado como un sector económico, esencial y prioritario.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a enviar al Senado el instrumento relativo al Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, para su análisis y, en su caso, aprobación.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, haga público un informe detallado sobre el estado que guarda el proceso de consultas y la firma concerniente a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Organización de Estados Americanos el 15 de junio de 2015.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, así como a las áreas administrativas a formular, establecer o evaluar la candidatura del ULAMA como Patrimonio Cultural inmaterial ante la Secretaría pertinente de la Unesco para discutirla ante el comité.

De la Comisión de Derechos la Niñez y Adolescencia, relativo a la implementación de campañas informativas sobre la existencia y funciones de los oficiales de protección a la infancia (OPI) del Instituto Nacional de Migración.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a la Cámara de Senadores, a realizar los trámites correspondientes para la firma y ratificación del Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud que continúe con acciones de fortalecimiento de los programas y mecanismos de salud para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la pandemia del covid-19.

### **Iniciativas**

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la

diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 147 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 104 y 112 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 35, 360 y 369 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafox Alcazar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de principios, derechos y obligaciones de los beneficiarios, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 86 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o., 13 y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados Sergio Armando Sisbeles Alvarado y Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Juan Martín García Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de prevención y eliminación del discurso de odio, a cargo de la diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo del diputado Carlos Carreón Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Banco de México, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga la fracción IV del artículo 18-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Mario Manuel Sánchez Villafuerte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 9o. y 113 de la Ley General Educación, a cargo de la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Limbert Iván de Jesús Interián Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo décimo transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007, a cargo del diputado Óscar Bautista Villega, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 300 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Irma Sánchez Manzo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karem Zobeida Vargas Pelayo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Barradas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Irma Sánchez Manzo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de pensiones garantizadas, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para la Producción y Comercialización de Artesanías, Desarrollo de Comunidades de Artesanos y Protección de Técnicas y Derechos sobre Diseños Tradicionales de los Productos Artesanales, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 137 y 138 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción VIII del artículo 39 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada

Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a atender los conflictos agrarios entre diversas comunidades de los municipios oaxaqueños de San Martín Peras y Coicoyán de las Flores, y Tlacoachistlahuaca, Guerrero, a cargo del diputado Javier Manzano Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Salud, a la FGR y a la CNDH, a instrumentar las medidas necesarias para evitar más simulaciones en la aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2 y se castigue a los responsables de engañar a la población y pretender violar su derecho humano a la salud, suscrita por los diputados José Elías Lixa Abimerhi, Ismael Sánchez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SRE, a los delegados federales de los estados fronterizos en el norte del país, a los sistemas DIF y a los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Soberanía, a fortalecer los programas de atención y cuidado a la población migrante asentada al norte de México tanto de la comunidad proveniente de Centroamérica como de los estados del sur de la República Mexicana, suscrito por los diputados Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, René Juárez Cisneros y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en materia de salud a nivel federal y estatal, a agilizar los censos y trámites correspondientes para iniciar a la brevedad la vacunación contra el covid-19, a médicos y personal de salud de hospitales privados y farmacias que laboran en unidades que atienden en primera línea a pacientes que presentan el virus, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dazón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Sader, a evaluar la creación de un programa que atienda a los productores pecuarios que se ven afectados por los desastres naturales como consecuencia del cambio climatológico, y a hacer pública la metodología, cobertura, implementación y resultados

esperados, a cargo del diputado José Francisco Esquitin Alonso, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Quintana Roo, a la Sectur, a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a modificar la NOM en materia de protección civil de parques acuáticos y otros desarrollos turísticos similares a fin de fortalecer los reglamentos estatales para su operación y se coordinen esfuerzos interinstitucionales para garantizar condiciones de seguridad en dichos atractivos turísticos, a cargo de la diputada Maribel Aguilera Cháirez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a iniciar de manera inmediata la segunda fase de la vacunación contra el covid-19, a fin de garantizar la eficiencia de protección del 95% a las y los mexicanos; así como hacer del conocimiento público la logística, calendario y avances de su aplicación, a cargo de la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a que, en la fase 3 del Plan Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, se incorpore a las personas con discapacidad y se instrumente un mecanismo de aplicación específico que contemple las dificultades de este sector para la comunicación, movilidad y la autonomía, a fin de garantizarles el derecho a la salud, a cargo de la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, a modificar el documento rector de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a fin de incluir e iniciar la vacunación prioritaria y urgente del personal que trabaja en el cuidado la salud en instituciones privadas o consultorios independientes, así como a todo el personal asociado a los servicios de salud, incluyendo auxiliares, asistentes médicos, camilleros y personal de limpieza e higiene, a cargo de la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a establecer una campaña de concientización en los medios de comunicación nacionales, dirigida a la población en general, a hacer un uso eficiente y racional del agua ante el

80 por ciento del territorio nacional que tiene algún grado de sequía, a cargo del diputado Silvestre Resendez Muñoz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta la Secretaría de Bienestar, a contemplar la universalidad en la aplicación del programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente, para considerar sin distinción de edad o zona geográfica para acceder a la pensión, a cargo de la diputada Maribel Aguilera Cháirez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emitir el decreto por el que se establecen facilidades administrativas para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones de aguas nacionales a los usuarios que cuenten con títulos cuya vigencia hubiera expedido a partir del 1 de enero de 2004, a fin de apoyar a los concesionarios que no renovaron sus títulos con motivo de la pandemia global de covid-19, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a fomentar, promover e impartir la enseñanza de idiomas indígenas con correspondencia territorial y cultural, para la preservación de la cultura, identidad, costumbres, raíces y el mismo lenguaje de los pueblos indígenas de México, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

### **Efeméride**

Con motivo del 10 de abril, aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.»

---

### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría, en votación económica, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo,

por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles siete de abril de dos mil veintiuno, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos ocho diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y cuatro minutos del miércoles siete de abril de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

La Presidencia informa a la Asamblea que en pasadas fechas han fallecido diversas personas relacionadas con esta Soberanía, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva, externa sus condolencias a los familiares y amigos de éstas, por la pérdida de sus seres queridos, a saber:

Consuelo Romo, madre del diputado Guadalupe Romo Romo, del Partido Acción Nacional; Isabel Rocío Elvira Banderas, madre del diputado Erik Isaac Morales Elvira, de Morena; Rodrigo Pani Lucero, padre de la diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena; y los ciudadanos Óscar Eddy Encino Ramírez, quien fuera asesor del Partido Revolucionario Institucional; y José Zenón Abdías López Alba, quien prestó sus servicios durante treinta y cinco años

en la Dirección General de Apoyo Parlamentario de esta Soberanía.

Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las personas antes referidas.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas y los diputados: Rosa María Bayardo Cabrera, Fernando Luis Manzanilla Prieto, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Madeleine Bonnafox Alcaraz, y David Bautista Rivera, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, y de proposición con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De las diputadas y los diputados, por las que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos veinte, numeral dos, inciso k), y veintitrés de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el numeral sexto, último párrafo del Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen las disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral dos mil veinte - dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta Parlamentaria, el veintiséis de noviembre de dos mil veinte, manifiestan que es su voluntad renunciar a los apoyos económicos a los que tienen derecho, por el periodo comprendido del primero de abril al quince de junio del año en curso, a saber:

- De Movimiento Ciudadano:

- Mario Alberto Rodríguez Carrillo; y

- Juan Martín Espinoza Cárdenas.

- Del Partido Verde Ecologista de México:

- Leticia Mariana Gómez Ordaz;

- Lilia Villafuerte Zavala; y

- Roberto Antonio Rubio Montejo.

- De Encuentro Social:

- Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo;

- Irma María Terán Villalobos;
- Jorge Arturo Argüelles Victorero;
- Esmeralda de los Angeles Moreno Medina;
- Leticia Arlett Aguilar Molina; y
- Nancy Claudia Reséndiz Hernández.
- Del Partido Acción Nacional:
  - Justino Eugenio Arriaga Rojas;
  - Juan Carlos Romero Hicks;
  - Luis Alberto Mendoza Acevedo;
  - Karen Michel González Márquez;
  - José Salvador Rosas Quintanilla;
  - Gloria Romero León; y
  - Patricia Terrazas Baca.
- Del Partido Revolucionario Institucional:
  - Alfredo Villegas Arreola;
  - Frinné Azuara Yarzabal;
  - Brasil Alberto Acosta Peña;
  - Cinthia Iliana López Castro;
  - Pablo Guillermo Angulo Briceño;
  - Laura Barrera Fortoul;
  - Ricardo Aguilar Castillo;
  - María Ester Alonzo Morales; e
  - Ismael Alfredo Hernández Deras.
- Del Partido del Trabajo:
  - Ana Karina Rojo Pimentel;
  - María de Jesús Rosete Sánchez;
  - José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña;
  - Francisco Favela Peñuñuri;
  - Alfredo Porras Domínguez;
  - Claudia Angélica Domínguez Vázquez;
  - Margarita García García;
  - Luis Enrique Martínez Ventura;
  - Jesús Fernando García Hernández
  - Alfredo Femat Bañuelos;
  - Clementina Marta Dekker Gómez;
  - Óscar González Yáñez;
  - Dionicia Vázquez García;
  - José Luis Montalvo Luna;
  - Elba Lorena Torres Díaz;
  - María Teresa Marú Mejía;
  - José Luis García Duque;
  - Francisco Javier Huacus Esquivel;
  - Armando Reyes Ledesma;
  - Santiago González Soto;
  - Olga Juliana Elizondo Guerra;
  - Maribel Martínez Ruiz;
  - Ángel Benjamín Robles Montoya;
  - Hildelisa González Morales;
  - Ana Laura Bernal Camarena;
  - Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez; y

- Nelly Maceda Carrera.
- De Morena:
  - Heriberto Marcelo Aguilar Castillo;
  - Maribel Aguilera Chairez;
  - Aleida Alavez Ruiz;
  - María Isabel Alfaro Morales;
  - Karla Yuritzi Almazán Burgos;
  - María Guillermina Alvarado Moreno;
  - José Guadalupe Ambrocio Gachuz;
  - Socorro Irma Andazola Gómez;
  - Carol Antonio Altamirano;
  - Reyna Celeste Ascencio Ortega;
  - María del Carmen Bautista Peláez;
  - Rosa María Bayardo Carrera;
  - Francisco Javier Borrego Adame;
  - María Wendy Briseño Zuloaga;
  - Susana Cano González;
  - Olegaria Carrasco Macías;
  - Alejandro Carvajal Hidalgo;
  - Katia Alejandra Castillo Lozano;
  - María Chávez Pérez;
  - Miguel Ángel Chico Herrera;
  - Gustavo Contreras Montes;
  - Flora Tania Cruz Santos;
  - Diego Eduardo Del Bosque Villarreal;
  - Rosalinda Domínguez Flores;
  - Roberto Ángel Domínguez Rodríguez;
  - José Luis Elorza Flores;
  - Brenda Espinoza López;
  - María Bertha Espinoza Segura;
  - Melba Nelia Farías Zambrano;
  - Lidia García Anaya;
  - Martha Olivia García Vidaña;
  - Pablo Gómez Álvarez;
  - Sandra Paola González Castañeda;
  - Erasmo González Robledo;
  - Juanita Guerra Mena;
  - Yolanda Guerrero Barrera;
  - Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho;
  - Daniel Gutiérrez Gutiérrez;
  - Sergio Carlos Gutiérrez Luna;
  - César Agustín Hernández Pérez;
  - María Eugenia Hernández Pérez;
  - Arturo Roberto Hernández Tapia;
  - Rafael Hernández Villalpando;
  - Javier Ariel Hidalgo Ponce;
  - Benjamín Saúl Huerta Corona;
  - María de los Ángeles Huerta del Río;
  - Miguel Pável Jarero Velázquez;
  - Irma Juan Carlos;

- Claudia López Rayón;
- Adriana Lozano Rodríguez;
- Mirna Zabeida Maldonado Tapia;
- Sergio Mayer Bretón;
- Jorge Luis Montes Nieves;
- Carmen Mora García;
- Alma Delia Navarrete Rivera;
- Manuela del Carmen Obrador Narváez;
- Aracely Ocampo Manzanares;
- Sandra Simey Olvera Bautista;
- Alejandra Pani Barragán;
- Inés Parra Juárez;
- Jaime Humberto Pérez Bernabé;
- Beatriz Dominga Pérez López;
- Laura Imelda Pérez Segura;
- Miguel Ángel Prado de los Santos;
- Verónica Ramos Cruz;
- Guadalupe Ramos Sotelo;
- Valentín Reyes López;
- Fortunato Rivera Castillo;
- Beatriz Silvia Robles Gutiérrez;
- Martha Robles Ortíz;
- Manuel Rodríguez González;
- Ana María Rodríguez Ruíz;
- María Guadalupe Román Ávila;
- Carlos Sánchez Barrios;
- Graciela Sánchez Ortíz;
- Juan Pablo Sánchez Rodríguez;
- Azael Santiago Chepi;
- Nancy Yadira Santiago Marcos;
- Claudia Tello Espinoza;
- Rosalba Valencia Cruz;
- Lorenia Iveth Valles Sampedro;
- Víctor Gabriel Varela López;
- Teresita de Jesús Vargas Meraz;
- Julieta Kristal Vences Valencia;
- Alberto Villa Villegas;
- Silvia Lorena Villavicencio Ayala;
- Dulce María Corina Villegas Guarneros;
- Casimiro Zamora Valdez;
- Erika Vanessa del Castillo Ibarra;
- Evaristo Lenin Pérez Rivera;
- Paola Tenorio Adame;
- Emmanuel Reyes Carmona;
- Irán Santiago Manuel;
- Nayeli Salvatori Bojalil;
- Vicente Alberto Onofre Vázquez;
- Francisco Elizondo Garrido;
- Ulises Murguía Soto;
- Laura Mónica Guerra Navarro;



- Nayeli Arlen Fernández Cruz;
- Moisés Ignacio Mier Velazco; y
- Alfonso Ramírez Cuellar.

De enterado, comuníquese.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Mesa Directiva, se retire el oficio de la diputada Hildelisa González Morales, por el que renuncia a los apoyos económicos a los que tiene derecho, debido a que no buscará la elección consecutiva, precisando que ella formalizará posteriormente la petición de referencia; y para realizar comentarios respecto a los lineamientos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral para las campañas electorales, anunciando que llevará el tema a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva, para concretar una reunión a la brevedad con los consejeros de dicho instituto, para revisar el tema. La Presidencia informa que esperará la formalización de la solicitud de la diputada Hildelisa González Morales; y que las renuncias a los apoyos económicos que se informaron al Pleno obedecen a los lineamientos adoptados por esta Soberanía, por lo que se está cumpliendo con la parte que le corresponde al Poder Legislativo; Armando Contreras Castillo, y Víctor Adolfo Mojica Wences, ambos de Morena, para manifestar que presentaron el oficio de renuncia a los apoyos económicos y no escucharon su nombre en el momento en que éstos fueron informados por la Secretaría a la Asamblea. La Presidencia realiza aclaraciones.

c) De las diputadas y los diputados:

- Elba Lorena Torres Díaz, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veinticinco de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.
- Alejandra García Morlan, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veintisiete de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.
- Justino Eugenio Arriaga Rojas, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del treinta de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

- Noemí Alemán Hernández, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del primero de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

- José Ángel Pérez Hernández, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del primero de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el primer reporte bimestral dos mil veintiuno, sobre el uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

e) Del diputado Alan Jesús Falomir Saenz, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y que es su intención incorporarse a la bancada del Partido Acción Nacional. De enterado.

f) De la coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que informa la incorporación a su bancada, del diputado Alan Jesús Falomir Saenz. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

La Presidencia informa a la Asamblea que el pasado miércoles treinta y uno de marzo del año en curso, recibió los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós, que remite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el artículo cuarenta y dos, fracción uno, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de febrero de dos mil veintiuno. Asimismo, la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de febrero de dos mil veinte. De igual forma, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de dos mil veintiuno. Se turnan a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención y conocimiento.

g) De Petróleos Mexicanos, por la que remite el informe anual de los costos y gastos devengados de exploración y extracción dos mil veinte. Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

h) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por la que remite:

- El informe anual de actividades, correspondiente a dos mil veinte. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.
- El Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional INEGI dos mil veintiuno. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento

i) De la Universidad Autónoma de Nayarit, por la que remite los informes de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondientes al segundo semestre de dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

j) De la Secretaría de Educación Pública, por la que remite los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior y superior. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

k) De la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, así como a las Fiscalías Generales de los estados y a las Procuradurías Generales, a combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra la libertad de expresión. Se remite a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.
- Por el que se exhorta a las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de diferentes entidades federativas, a aplicar el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género toda muerte violenta de mujeres. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

La Presidencia informa a la Asamblea que el pasado viernes veintiséis de marzo del año en curso, se recibió del titular del

Poder Ejecutivo federal, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, la cual se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. Actualícense los registros parlamentarios.

l) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona la fracción tres del artículo seis de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía, y de Educación, para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo noventa de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.
- Por el que se reforman los artículos diecisiete, veinte, veintitrés y veintisiete Bis de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

m) De la Cámara de Senadores:

• Por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

– Por el que se adiciona una fracción once, al artículo nueve de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por los senadores Jorge Carlos Ramírez Marín, Miguel Ángel Osorio Chong, Manuel Añorve Baños, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Sylvana Beltrones Sánchez, Nuvia Mayorga Delgado, Verónica Martínez García, Eruviel Ávila Villegas, Ángel García Yáñez y Heriberto Manuel Galindo Quiñones, todos del Partido Revolucionario Institucional; y Josefina Vázquez Mota, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

– Por el que se expide la Ley Federal de Atención de los Efectos Causados por la Pandemia de covid-19, presentada por la senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del Partido Acción Nacional. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Se da cuenta con oficio de las diputadas y los diputados:

- Óscar Daniel Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la cuarta circunscripción plurinominal, a partir del treinta de marzo y hasta el primero de mayo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.
- Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de Morena, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la tercera circunscripción plurinominal, a partir del primero de abril y hasta el ocho de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.
- Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el noveno distrito electoral del Estado de México, a partir del primero de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.
- Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la quinta circunscripción plurinominal, a partir del cinco de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.
- Julio Carranza Aréas, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la tercera circunscripción plurinominal, a partir del cinco de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.
- Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el noveno distrito electoral del estado de Jalisco, a partir del seis de abril y hasta el seis de mayo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.
- Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de

sus funciones como diputado federal, electo en la tercera circunscripción plurinominal, a partir del seis de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Olga Juliana Elizondo Guerra, del Partido del Trabajo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el segundo distrito electoral del estado de Tamaulipas, a partir del siete de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.
- Brenda Espinoza López, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la cuarta circunscripción plurinominal, a partir del primero de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

La Presidencia hace saber al Pleno que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, las ciudadanas y los ciudadanos:

- Alejandra Soria Gutiérrez, diputada federal, electa en el sexto distrito electoral del estado de Nuevo León;
- María Cristina Castillo Espinosa, diputada federal, electa en la tercera circunscripción plurinominal;
- Juan Marcos García Hernández, diputado federal, electo en el séptimo distrito electoral del estado de San Luis Potosí;
- Marco Antonio Hernández Arellano, diputado federal, electo en el décimo primer distrito electoral del estado de Guanajuato;
- Lucía Méndez Navarro, diputada federal, electa en el séptimo distrito electoral del estado de Guanajuato;
- María Eugenia Mosqueda Nieto, diputada federal, electa en el décimo segundo distrito electoral del estado de Guanajuato;
- Ismael Sánchez Hernández, diputado federal, electo en el quinto distrito electoral del estado de Guanajuato;
- Edgardo Chaire Chavero, diputado federal, electo en la segunda circunscripción plurinominal;

- Armando Fidel Castro Trasviña, diputado federal, electo en la primera circunscripción plurinominal;
  - Óscar Carlos Zurroza Barrera, diputado federal, electo en la quinta circunscripción plurinominal;
  - Ramón Verduzco González, diputado federal, electo en la segunda circunscripción plurinominal;
  - María Guadalupe Bello Trejo, diputada federal, electa en el quinto distrito electoral del estado de Veracruz;
  - Enrique Capetillo González, diputado federal, electo en el séptimo distrito electoral del estado de Veracruz,
  - Hermilo Arista Bonilla, diputado federal, electo en el vigésimo distrito electoral del estado de Veracruz;
  - Francisco Javier Lorenzo Cabrera, diputado federal, electo en el cuarto distrito electoral del estado de Veracruz;
  - Jorge Luis Estrada Rodríguez, diputado federal, electo en el primer distrito electoral del estado de Oaxaca;
  - Montserrat Navarro Pérez, diputada federal, electa en el décimo segundo distrito electoral de la Ciudad de México;
  - Velia Laura Landeros García, diputada federal, electa en la tercera circunscripción plurinominal;
  - María Martha García Flores, diputada federal, electa en el décimo primer distrito electoral de la Ciudad de México;
  - José Ignacio Vázquez Sánchez, diputado federal, electo en el décimo sexto distrito electoral del estado de Veracruz;
  - Mariela Hernández García, diputada federal, electa en el décimo cuarto distrito electoral del estado de Veracruz; y
- Y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, la diputada:
- Laura Isabel Hernández Pichardo, diputada federal, electa en la quinta circunscripción plurinominal.

Acto seguido, designa una comisión para que los acompañen en su ingreso al Recinto Legislativo. Rinden protesta de ley y entran en funciones.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforma la fracción dos, y se adiciona una fracción ocho, al artículo quince de la Ley del Servicio Postal Mexicano.
- De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- De la Comisión de Cultura y Cinematografía:
  - Por el que se adiciona una fracción cuarta, al artículo cuatro de la Ley Federal del Derecho de Autor.
  - Por el que se reforma el artículo cincuenta y uno de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- De la Comisión de Turismo:
  - Por el que se adiciona la fracción dieciocho, al artículo siete de la Ley General de Turismo.
  - Por el que se reforman los artículos dos, dieciocho, diecinueve, cuarenta y cuatro, y sesenta y cinco de la Ley General de Turismo.
- De la Comisión de Defensa Nacional:
  - Por el que se reforman los artículos dieciocho, diecinueve, veinte, y treinta y cuatro de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
  - Por el que se reforman los artículos ciento noventa y uno, y ciento noventa y tres de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
  - Por el que se deroga el artículo sesenta de la Ley del Servicio Militar.

- De la Comisión de Deporte, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforma el artículo tres, fracción trece bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad de los dictámenes inscritos en el orden del día de la presente sesión; y en virtud de lo anterior, se consultará a la Asamblea si se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato, los dictámenes enlistados con los números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, y once. En votación económica, se autoriza.

La Presidencia hace saber al Pleno que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana María del Carmen Mata Valenzuela, diputada federal, electa en el primer distrito electoral del estado de San Luis Potosí, y designa una comisión para que la acompañe en su ingreso al interior del Salón de Sesiones de Pleno, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforma la fracción dos, y se adiciona una fracción ocho, al artículo quince de la Ley del Servicio Postal Mexicano.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

### **Presidencia del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional; Oscar Bautista Villegas, y Laura Isabel Hernández Pichardo, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; Hermilo Arista Bonilla, del Partido del Trabajo; María Guadalupe Bello Trejo, de Morena; Enrique Capetillo González, del Partido del Trabajo; María Cristina Castillo Espinosa, Armando Fidel Castro Trasviña, y Edgardo Chaire Chavero, todos del Partido Acción Nacional; Jorge Luis Estrada Rodríguez, de Encuentro Social; María Martha García Flores, de Morena; Juan Marcos García Hernández, y Marco Antonio Hernández Arellano, ambos del Partido Acción Nacional; Ramón Verduzco González, y María del Carmen Mata Valenzuela, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Mariela Hernández García, Velia Laura Landeros García, y Francisco Javier Lorenzo Cabrera, todos de Morena; Lucía Méndez Navarro, y María Eugenia Mosqueda Nieto, ambas del Partido Acción Nacional; Montserrat Navarro Pérez, de Morena; Ismael Sánchez Hernández, del Partido Acción Nacional; Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena; Alejandra Soria Gutiérrez, y Óscar Carlos Zurroza Barrera, ambos del Partido Acción Nacional; Isaías González Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional; José Ignacio Vázquez Sánchez, de Morena; Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; y Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Revolucionario

Institucional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción dos, y se adiciona una fracción ocho, al artículo quince de la Ley del Servicio Postal Mexicano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia incluir, en el apartado de efemérides de la presente sesión, que hace dieciséis años en este Pleno fue desafortunado el hoy presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. La Presidencia informa que sus expresiones quedarán asentadas en el Diario de los Debates

b) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada María del Carmen Almeida Navarro.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Marco Antonio Hernández Arellano, del Partido Acción Nacional, quien agradeció en nombre de los diputados Jorge Arturo Espadas Galván y José Salvador Rosas Quintanilla a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Población por la aprobación del presente dictamen y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y sus áreas que la componen por el apoyo brindado.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se ha reservado, para su discusión en lo particular, el artículo diecisiete del proyecto de decreto. Por consiguiente, se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación, al diputado Marco

Antonio Andrade Zavala, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: María del Pilar Ortega Martínez, y Lizbeth Mata Lozano, ambas del Partido Acción Nacional; Jesús Sergio Alcántara Núñez, Oscar Bautista Villegas, y Laura Isabel Hernández Pichardo, todos del Partido Revolucionario Institucional; Hermilo Arista Bonilla, del Partido del Trabajo; María Guadalupe Bello Trejo, de Morena; Enrique Capetillo González, del Partido del Trabajo; María Cristina Castillo Espinosa, Armando Fidel Castro Trasviña, y Edgardo Chaire Chavero, todos del Partido Acción Nacional; Jorge Luis Estrada Rodríguez, de Encuentro Social; María Martha García Flores, de Morena; Juan Marcos García Hernández, y Marco Antonio Hernández Arellano, ambos del Partido Acción Nacional; Ramón Verduzco González, y María del Carmen Mata Valenzuela, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Velia Laura Landeros García, y Francisco Javier Lorenzo Cabrera, ambos de Morena; Lucía Méndez Navarro, y María Eugenia Mosqueda Nieto, ambas del Partido Acción Nacional; Montserrat Navarro Pérez, de Morena; Ismael Sánchez Hernández, del Partido Acción Nacional; Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena; Alejandra Soria Gutiérrez, y Óscar Carlos Zurroza Barrera, ambos del Partido Acción Nacional; Isaías González Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional; José Ignacio Vázquez Sánchez, de Morena; Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional, Irma Juan Carlos,

de Morena; y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y un votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración de la Primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva, correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; e instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del mismo.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el primer punto del resolutivo Primero de la Resolución mediante la cual los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, acuerdan proponer al Pleno votar en sesión semipresencial los asuntos constitucionales, legales o reglamentarios, que señalan y que requieren la aprobación de dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea; instruye a la Secretaría, abrir el sistema electrónico de votación, y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del acuerdo.

### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: María del Pilar Ortega Martínez, y Lizbeth Mata Lozano, ambas del Partido Acción Nacional; Jesús Sergio Alcántara Núñez, Oscar Bautista Villegas, y Laura Isabel Hernández Pichardo, todos del Partido Revolucionario Institucional; Hermilo Arista Bonilla, del Partido del Trabajo; María Guadalupe Bello Trejo, de Morena; Enrique Capetillo González, del Partido del Trabajo; María Cristina Castillo Espinosa, Armando Fidel

Castro Trasviña, y Edgardo Chaire Chavero, todos del Partido Acción Nacional; Jorge Luis Estrada Rodríguez, de Encuentro Social; María Martha García Flores, de Morena; Juan Marcos García Hernández, y Marco Antonio Hernández Arellano, ambos del Partido Acción Nacional; Ramón Verduzco González, y María del Carmen Mata Valenzuela, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Mariela Hernández García, Velia Laura Landeros García, y Francisco Javier Lorenzo Cabrera, todos de Morena; Lucía Méndez Navarro, y María Eugenia Mosqueda Nieto, ambas del Partido Acción Nacional; Montserrat Navarro Pérez, de Morena; Ismael Sánchez Hernández, Alejandra Soria Gutiérrez, y Óscar Carlos Zurroza Barrera, todos del Partido Acción Nacional; José Ignacio Vázquez Sánchez, de Morena; Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional, Irma Juan Carlos, de Morena; Benito Medina Herrera, del Partido Revolucionario Institucional; Nohemí Alemán Hernández, y Aleida Alavez Ruiz, ambas de Morena; Oscar Bautista Villegas, del Partido Revolucionario Institucional; y María Beatriz López Chávez, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del Acuerdo. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y seis votos a favor, y dos abstenciones, se aprueba por mayoría calificada, el Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración de la Vicepresidencia de la Mesa Directiva, correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Comuníquese.

En consecuencia, se designa a la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, para que ejerza el cargo de vicepresidenta de la Mesa Directiva de esta Soberanía, a partir de esta fecha y hasta el término de la presente Legislatura; asimismo invita a la diputada Lizbeth Mata Lozano, secretaria electa de la Mesa Directiva, ocupe su lugar en la misma. Acto seguido, rinden protesta de ley y entran en funciones.

Se continúa con la discusión de dictámenes con proyecto de decreto:

c) De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se adiciona una fracción cuarta, al artículo cuatro de la Ley Federal del Derecho de Autor.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia

Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Sergio Mayer Bretón.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Armando Contreras Castillo, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene la diputada Mayusa Isolina González Cauch, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: María del Pilar Ortega Martínez, y Lizbeth Mata Lozano, ambas del Partido Acción Nacional; Jesús Sergio Alcántara Núñez, Oscar Bautista Villegas, y Laura Isabel Hernández Pichardo, todos del Partido Revolucionario Institucional; Hermilo Arista Bonilla, del Partido del Trabajo; María Guadalupe Bello Trejo, de Morena; Enrique Capetillo González, del Partido del Trabajo; María Cristina Castillo Espinosa, Armando Fidel Castro Trasviña, y Edgardo Chaire Chavero, todos del Partido Acción Nacional; Jorge Luis Estrada Rodríguez, de Encuentro Social; María Martha García Flores, de Morena; Juan Marcos García Hernández, y Marco Antonio Hernández Arellano, ambos del Partido Acción Nacional; Ramón Verduzco González, y María del Carmen Mata Valenzuela, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Mariela Hernández García, Velia Laura Landeros García, y Francisco Javier Lorenzo Cabrera, todos de Morena; Lucía

Méndez Navarro, María Eugenia Mosqueda Nieto, Ismael Sánchez Hernández, Alejandra Soria Gutiérrez, y Óscar Carlos Zurroza Barrera, todos del Partido Acción Nacional; José Ignacio Vázquez Sánchez, de Morena; Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; Irma Juan Carlos, de Morena; Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional; Benito Medina Herrera, del Partido Revolucionario Institucional; Nohemí Alemán Hernández, de Morena; Verónica Sobrado Rodríguez, y Marco Antonio Adame Castillo, ambos del Partido Acción Nacional; y Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción cuarta, al artículo cuatro de la Ley Federal del Derecho de Autor. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se reforma el artículo cincuenta y uno de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Sergio Mayer Bretón.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; y Laura Mónica Guerra Navarro, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por



cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: María del Pilar Ortega Martínez, y Lizbeth Mata Lozano, ambas del Partido Acción Nacional; Jesús Sergio Alcántara Núñez, Oscar Bautista Villegas, y Laura Isabel Hernández Pichardo, todos del Partido Revolucionario Institucional; Hermilo Arista Bonilla, del Partido del Trabajo; María Guadalupe Bello Trejo, de Morena; Enrique Capetillo González, del Partido del Trabajo; María Cristina Castillo Espinosa, Armando Fidel Castro Trasviña, y Edgardo Chaire Chavero, todos del Partido Acción Nacional; Jorge Luis Estrada Rodríguez, de Encuentro Social; María Martha García Flores, de Morena; Juan Marcos García Hernández, y Marco Antonio Hernández Arellano, ambos del Partido Acción Nacional; Ramón Verduzco González, y María del Carmen Mata Valenzuela, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Mariela Hernández García, Velia Laura Landeros García, y Francisco Javier Lorenzo Cabrera, todos de Morena; Lucía Méndez Navarro, María Eugenia Mosqueda Nieto, Ismael Sánchez Hernández, Alejandra Soria Gutiérrez, y Óscar Carlos Zurroza Barrera, todos del Partido Acción Nacional; José Ignacio Vázquez Sánchez, de Morena; Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; Irma Juan Carlos, Nohemí Alemán Hernández, y Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, todos de Morena; Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social; y Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y un votos a favor, uno en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cincuenta y uno de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Turismo, por el que se adiciona la fracción dieciocho, al artículo siete de la Ley General de Turismo.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Luis Javier Alegre Salazar, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, quien, debido a problemas técnicos, posterga su participación para solucionar los mismos.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y el diputado: Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano; y

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, para solicitar a la Presidencia se precise el objeto por el cual va intervenir el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones.

Sergio Fernando Ascencio Barba, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se ha reservado, para su discusión en lo particular, el artículo siete del proyecto de decreto.

La Presidencia, previo a conceder el uso de la palabra al diputado Rubén Cayetano García, de Morena, instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación presentada por el legislador. La Secretaría da lectura.

En consecuencia, se somete a discusión en lo particular y se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación, al diputado:

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo siete de la Ley General de Turismo, misma que, en

votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen, para rectificación de hechos las diputadas y los diputados: Rosa Elia Morales Tijerina, del Partido Revolucionario Institucional; Arturo Roberto Hernández Tapia, y José Misael López Díaz, ambos de Morena; Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Partido Revolucionario Institucional; Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena; y Mayusa Isolina González Cauich, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: María del Pilar Ortega Martínez, y Lizbeth Mata Lozano, ambas del Partido Acción Nacional; Jesús Sergio Alcántara Núñez, Oscar Bautista Villegas, y Laura Isabel Hernández Pichardo, todos del Partido Revolucionario Institucional; María Guadalupe Bello Trejo, y Enrique Capetillo González, ambos de Morena; María Cristina Castillo Espinosa, Armando Fidel Castro Trasviña, y Edgardo Chaire Chavero, todos del Partido Acción Nacional; Jorge Luis Estrada Rodríguez, y María Martha García Flores, ambos de Morena; Juan Marcos García Hernández, y Marco Antonio Hernández Arellano, ambos del Partido Acción Nacional; Ramón Verduzco González, del Partido Revolucionario Institucional; Velia Laura Landeros García, de Morena; Ismael Sánchez Hernández, Alejandra Soria Gutiérrez, y Óscar Carlos Zurroza Barrera, todos del Partido Acción Nacional; Irma Juan Carlos, de Morena; Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social; y José Ángel Pérez Hernández, del Partido del Trabajo, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente

dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción dieciocho, al artículo siete de la Ley General de Turismo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Turismo, por el que se reforman los artículos dos, dieciocho, diecinueve, cuarenta y cuatro, y sesenta y cinco de la Ley General de Turismo.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Luis Javier Alegre Salazar, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y el diputado: Elba Lorena Torres Díaz, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; y Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional; Jesús Sergio Alcántara Núñez, Oscar Bautista Villegas, y Laura Isabel Hernández Pichardo,

todos del Partido Revolucionario Institucional; María Guadalupe Bello Trejo, de Morena; María Cristina Castillo Espinosa, Armando Fidel Castro Trasviña, y Edgardo Chaire Chavero, todos del Partido Acción Nacional; María Martha García Flores, de Morena; Juan Marcos García Hernández, y Marco Antonio Hernández Arellano, ambos del Partido Acción Nacional; Ramón Verduzco González, del Partido Revolucionario Institucional; Ismael Sánchez Hernández, del Partido Acción Nacional; Alejandra Soria Gutiérrez, Óscar Carlos Zurroza Barrera, y Lucía Méndez Navarro, todos del Partido Acción Nacional; Irma Juan Carlos, de Morena; Lucía Méndez Navarro, del Partido Acción Nacional; José Ángel Pérez Hernández, del Partido del Trabajo; Manuel Gómez Ventura, de Morena; y María Eugenia Mosqueda Nieto, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintisiete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos dos, dieciocho, diecinueve, cuarenta y cuatro, y sesenta y cinco de la Ley General de Turismo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforma el artículo tres, fracción trece bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, incisos b) y c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, y como promovente de la iniciativa dictaminada, a la diputada Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación de la diputada María del Carmen Almeida Navarro, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se ha reservado, para su discusión en lo particular, el artículo tres del proyecto de decreto.

La Presidencia, previo a conceder el uso de la palabra al diputado Rubén Cayetano García, de Morena, instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación presentada por el legislador. La Secretaría da lectura.

En consecuencia, se somete a discusión en lo particular y se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación, al diputado:

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo tres de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: María del Pilar Ortega Martínez, y Lizbeth Mata Lozano, ambas del Partido Acción Nacional; Jesús Sergio Alcántara Núñez, Oscar Bautista Villegas, y Laura Isabel Hernández Pichardo, todos del Partido Revolucionario Institucional; María Guadalupe Bello Trejo, de Morena; María Cristina Castillo Espinosa, Armando Fidel Castro Trasviña, y Edgardo Chaire Chavero, todos del Partido Acción Nacional; Jorge Luis Estrada Rodríguez, y María Martha García Flores, ambos de Morena; Juan Marcos García Hernández, y Marco Antonio Hernández Arellano, ambos del Partido Acción Nacional; Ramón Verduzco González, del Partido Revolucionario Institucional; Ismael Sánchez Hernández, y Lucía Méndez Navarro, ambos del Partido Acción Nacional; Irma Juan Carlos, de Morena; José Ángel Pérez Hernández, del Partido del Trabajo; María Eugenia Mosqueda Nieto, del Partido Acción Nacional; Edith García Rosales, Lucinda Sandoval Soberanes, y Rubén Cayetano García, de Morena, todos para solicitar que

se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo tres, fracción trece bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría hace del conocimiento de la Asamblea, los nombres de diputadas y diputados que manifiestan la voluntad de renunciar a los apoyos económicos a que tienen derecho, de conformidad con lo dispuesto en los artículos veinte, numeral dos, inciso k); y veintitrés de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos mexicanos, así como en el numeral sexto, último párrafo del Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen las disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral dos mil veinte - dos mil veintiuno, a saber:

- De Encuentro Social:

- Fernando Luis Manzanilla Prieto.

- Del Partido de la Revolución Democrática:

- Verónica Beatriz Juárez Piña.

- De Movimiento Ciudadano:

- Dulce María Méndez de la Luz Dauzón.

- Del Partido Revolucionario Institucional:

- Óscar Bautista Villegas.

- Del Partido Acción Nacional:

- Xavier Azuara Zúñiga; y

- Janet Melanie Murillo Chávez.

- De Morena:

- Nelly Minerva Carrasco Godínez;

- Armando Contreras Castillo; y

- Víctor Adolfo Mojica Wences.

De enterado, comuníquese.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y de grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules y en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con ocho minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana jueves ocho de abril de dos mil veintiuno, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobada el acta.

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
Se recibió oficio de la diputada María Marivel Solís Barrera, por el que solicita el retiro de proposición.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la  
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—  
Presente.

Estimada Diputada Presidenta:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, apartado  
2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados  
solicito, respetuosamente, el retiro de la proposición con  
punto de acuerdo por el cual se exhorta a los gobiernos  
locales a promover programas para que más mujeres  
jóvenes estudien licenciaturas y posgrados en ciencia,  
tecnología, ingeniería y matemáticas, conocidas como  
“carreras STEM”, presentada por su servidora y publicada  
en la Gaceta Parlamentaria el 17 de marzo de 2021.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2021.— Diputada  
María Marivel Solís Barrera (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se  
tiene por retirada. Actualícense los registros  
parlamentarios.**

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
Se recibió del Instituto Nacional de Ciencias Penales, el  
informe de austeridad republicana correspondiente al  
ejercicio 2019.

«Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la  
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—  
Presente.

Estimada diputada Sauri Riancho:

De conformidad con lo estipulado en el Manual para  
Elaborar el Informe de Austeridad Republicana, emitido  
por el Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad  
Republicana, en el sentido de presentar a la honorable  
Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el citado  
informe, al respecto adjunto al presente en forma impresa  
y disco compacto (en formato editable), la información  
correspondiente al Instituto Nacional de Ciencias Penales  
–Inacipe–, ejercicio fiscal de 2019. *(El documento podrá  
ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha,  
en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de abril de 2021.— Licenciado José de Jesús  
Román Pérez García (rúbrica), director de administración.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:  
Túrnese a la Comisión de Transparencia y  
Anticorrupción, para su conocimiento y atención.**

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
Se recibió oficio del diputado Enrique Capetillo González,  
por el que comunica su intención de incorporarse al Grupo  
Parlamentario del Partido del Trabajo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la  
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV  
Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII,  
del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable  
Congreso de la Unión, con fecha del 7 del mes de abril de  
2021, le informo mi deseo de incorporarme al Grupo  
Parlamentario del Partido del Trabajo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2021.— Diputado  
Enrique Capetillo González (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.**

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que comunica la incorporación del diputado Enrique Capetillo González a este grupo parlamentario.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 27, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le informo que el diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión Enrique Capetillo González, con fecha del 7 de abril del 2021, se incorpora al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 7 días del mes de abril del 2021.— Diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.**

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

Se recibieron oficios de las y los diputados María Guadalupe Bello Trejo, Hermilo Arista Bonilla, Francisco Javier Lorenzo Cabrera, Jorge Luis Estrada Rodríguez, Montserrat Navarro Pérez, Velia Laura Landeros García, María Martha García Flores y José Ignacio Vázquez Sánchez, por los que comunican su deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Secretaría General.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2021.— Diputada María Guadalupe Bello Trejo (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Secretaría General.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2021.— Diputado Hermilio Arista Bonilla (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Secretaría General.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2021.— Diputado Francisco Javier Lorenzo Cabrera (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Secretaría General.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2021.— Diputado Jorge Luis Estrada Rodríguez (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Secretaría General.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2021.— Diputado Monserrat Navarro Pérez (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Secretaría General.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2021.— Diputada Velia Laura Landeros García (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Secretaría General.—Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2021.— Diputada María Martha García Flores (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Secretaría General.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2021.— Diputado José Ignacio Vázquez Sánchez (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.**

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Se recibieron los oficios de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por los que comunica la incorporación a este grupo parlamentario de los diputados María Guadalupe Bello Trejo, Hermilo Arista Bonilla, Francisco Javier Lorenzo Cabrera, Jorge Luis Estrada Rodríguez, Montserrat Navarro Pérez, Velia Laura Landeros García, María Martha García Flores y José Ignacio Vázquez Sánchez.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.

A través de este medio, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 7

de abril de 2021, María Guadalupe Bello Trejo se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.

A través de este medio, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 7 de abril de 2021, Hermilio Arista Bonilla se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.

A través de este medio, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 7 de abril de 2021, Francisco Javier Lorenzo Cabrera se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal, del Grupo Parlamentario de Morena.



Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.

A través de este medio, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 7 de abril de 2021, Jorge Luis Estrada Rodríguez se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.

A través de este medio, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 7 de abril de 2021, Montserrat Navarro Pérez se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.

A través de este medio, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 7 de abril de 2021, Velia Laura Landeros García se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.

A través de este medio, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 7 de abril de 2021, María Martha García Flores se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.

A través de este medio, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 7 de abril de 2021, José Ignacio Vázquez Sánchez se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.**

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Se informa a la asamblea que se recibió del diputado Enrique Capetillo González, oficio por el que manifiesta su voluntad de renunciar a los apoyos económicos a que tiene derecho, de conformidad con el último párrafo del sexto resolutivo del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la reelección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Enrique Capetillo González, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral sexto, último párrafo del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados

federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a; Asistencia Legislativa, Atención Ciudadana, Transporte y Hospedaje y al Informe de Actividades Legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2021.— Enrique Capetillo González (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Quedo de enterada y comuníquese.**

---

## INICIATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

---

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** El Congreso de la Ciudad de México remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, 10 Ter y 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 106 de la Ley de Instituciones de Crédito.

«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México,

le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 18 de marzo de 2021, tuvo a bien aplicar el dictamen a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto respecto a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 10 Ter y se reforma el artículo 128, ambos de la Ley Federal de Protección al Consumidor y se adiciona una fracción I al artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica los documentos que a continuación se enlistan:

- 1.- Iniciativa con proyecto de Decreto.
- 2.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico.
- 3.- Propuesta de Iniciativa con proyecto de Decreto respecto a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 10 Ter y se reforma el artículo 128, ambos de la Ley Federal de Protección al Consumidor y se adiciona una fracción I al artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito.
- 4.- Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 18 de marzo de 2021.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo a 18 de marzo de 2021.— Diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o,  
CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE  
LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** El Congreso de la Ciudad de México remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 3 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, en materia de cédulas profesionales físicas.

«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 16 de marzo de 2021, tuvo a bien aprobar el dictamen a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 3 y 23 en su fracción LV, ambos de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional, relativo las profesiones en la Ciudad de México en materia de cédulas profesionales físicas. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica los documentos que a continuación se enlistan:

- 1.- Iniciativa con proyecto de Decreto.
- 2.- Dictamen de la Comisión de Educación.
- 3.- Propuesta de Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 3 y 23 en su fracción LV, ambos de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo a las profesiones en la Ciudad de México, en materia de cédulas profesionales físicas.
- 4.- Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 16 de marzo de 2021.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo a 16 de marzo de 2021.— Diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Educación, para dictamen.**

---

### LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

---

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** El Congreso de la Ciudad de México remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 25 de marzo de 2021, tuvo a bien aprobar el dictamen a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica, los documentos que a continuación se enlistan:

- 1.- Iniciativa con proyecto de Decreto.
- 2.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico.
- 3.- Propuesta de Iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Protección al Consumidor

4.- Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 25 de marzo de 2021.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 25 de marzo de 2021.— Diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.**

---

### CÓDIGO DE COMERCIO

---

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** El Congreso de la Ciudad de México remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1049, 1068, 1069, 1070, 1072, 1073 y 1378 y adicionan los artículos 1074 Bis y 1074 Ter del Código de Comercio.

«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 18 de marzo de 2021, tuvo a bien aprobar el dictamen a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto respecto a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 1049, 1068, 1069, 1070, 1072, 1073 y 1378 y se adicionan los artículos 1074 Bis y 1074 Ter, todos del Código de Comercio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica, los documentos que a continuación se enlistan:

- 1.- Iniciativa con proyecto de Decreto.
- 2.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico.
- 3.- Propuesta de Iniciativa con proyecto de Decreto respecto a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 1049, 1068, 1069, 1070, 1072, 1073 y 1378 y se adicionan los artículos 1074 Bis y 1074 Ter, todos del Código de Comercio.
- 4.- Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 18 de marzo de 2021.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 18 de marzo de 2021.— Diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.**

---

#### TOMA DE PROTESTA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Honorable asamblea, se encuentran a las puertas de este salón de sesiones, las ciudadanas Zoraida Lara Cruz, diputada federal electa en distrito 2 electoral del estado de Tamaulipas. Rocío Carolina Pozos Ponce, diputada federal electa en la cuarta circunscripción plurinominal e Irene García Martínez, diputada federal electa en distrito 9 electoral del estado de Jalisco. Se designa en comisión, para que las acompañen en el acto de rendir protesta a los diputados: Laura Martínez González y Alfredo Porras Domínguez.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia, para prevenir riesgos de

contagio. Se invita a los presentes a ponerse de pie, una vez que entren los de la comisión con las personas que se van a protestar.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ciudadanas Zoraida Lara Cruz, Rocío Carolina Pozos Ponce e Irene García Martínez, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputadas que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**Las ciudadanas Zoraida Lara Cruz, Rocío Carolina Pozos Ponce e Irene García Martínez:** *Sí, protesto.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.* Bienvenidas y pueden tomar asiento. Pueden tomar asiento todas y todos.

---

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

#### LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto en el orden del día es la discusión de dictámenes. Iniciamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18, 19, 20 y 34 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Benito Medina Herrera, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

**El diputado Benito Medina Herrera:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el

Ejército y Fuerza Aérea Constituyen una de las instituciones del Estado mexicano que cuenta con nuestro absoluto respaldo, respeto y confianza, ya que su labor resulta decisiva en la protección de nuestra soberanía, pero también en garantizar la gobernabilidad, seguridad y tranquilidad de las familias en las regiones del país. Por tanto, la mejor manera de reconocer su contribución al desarrollo nacional es a través de garantizarles medios adecuados para su profesionalización y formación, siendo una de las más importantes los mecanismos de ascenso dentro de la carrera militar.

En tiempo de paz las promociones se rigen por lo que establece la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, teniendo como finalidad cubrir las vacantes disponibles con los cuadros más capaces y preparados al servicio de la nación. Con este dictamen se reducen los años de servicio para participar en los procesos de selección a un rango superior y garantizar condiciones más justas para los oficiales en caso de retiro por incapacidad, derivado de accidentes o enfermedades.

Entre los cambios que se proponen destaca la reforma al artículo 18, a fin de reducir de 6 a 5 años el tiempo mínimo de servicio de los subtenientes; de 9 a 8 años el de los tenientes, y de 12 a 10 años los capitanes segundos. Asimismo, aminora el tiempo de los capitales primeros de 15 a 13 años de servicio.

A efecto de proporcionar la profesionalización como elemento distintivo, se reduce la antigüedad de los grados que se ostentan para ingresar a un concurso de ascenso, pasando de tres a dos años en el caso de los subtenientes y a un año cuando estén por terminar carreras que imparten las escuelas militares de ingenieros y médico militar u otras instituciones educativas militares con estudios de tipo superior de nivel licenciatura.

Reforma también el artículo 19 para que los subtenientes y egresados de las instituciones educativas militares y de educación superior de nivel licenciatura puedan participar en la denominada promoción especial para ascender al grado de teniente, una vez cumplido, ya no 2 años, sino solo 1 después del egreso. Se trata de una reforma que modifica el artículo 20 y, con ello, los requisitos para el ascenso de mayor a teniente coronel, proponiendo que el periodo de tiempo de servicios pase de 19 a 16 años, y 4 a 3 años de antigüedad en el grado que ostenta.

Para poder participar en la promoción superior, modificar el artículo 34 y acortar los tiempos mínimos a la fecha de ascenso, de 23 a 20 años para tenientes coroneles, de 27 a 24 años en coroneles, y de 31 a 28 años de generales brigadieres o de grupo, así como de 35 a 32 años de generales de brigada o de ala.

Los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional coincidimos en que constituye una propuesta acorde con las circunstancias actuales del país, por lo que consideramos adecuado incluir la buena conducta militar y civil junto con la buena salud, la aptitud profesional y capacidad física como elementos indispensables en el desempeño correcto de las funciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Incorporar a nuestro marco jurídico aspectos como la buena salud y masa corporal inferior a la 28 tienen la finalidad de visibilizar los riesgos que el sobrepeso y la obesidad representan para la salud. Pero también prevenir riesgos a la integridad física en el manejo de las armas dentro de la vida militar. La sanidad militar disminuye los factores de riesgo para desarrollar enfermedades crónicas degenerativas, como la diabetes mellitus, la hipertensión y la influenza... y respiratoria crónica, fomentando estilos saludables de vida que favorezcan el incremento de la expectativa de vida y el rendimiento laboral.

Compañeras y compañeros legisladores, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos son de las instituciones más respetadas. Esta situación obedece al cumplimiento cabal de sus atribuciones constitucionales, al respeto a los derechos humanos y auxilio desinteresado a las familias cuando más se necesita.

Se estimulará el desarrollo personal y profesional de las y los militares a través de convocatorias transparentes que garanticen igualdad de condiciones de quienes pretenden ascender en los escalafones. Pero también será un beneficio institucional, debido a que los cargos de más alta jerarquía estarán ocupados por personas más profesionales, quienes ya no encontrarán en los tiempos de ingreso o antigüedad de los grados que se ostentan una licitación para el desarrollo dentro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

En la Comisión de Defensa Nacional estamos seguros de que estas modificaciones ayudarán a aprovechar de mejor manera las fortalezas de la institución militar y será más

eficaz su desempeño en la preservación de la estabilidad de la nación y la soberanía del Estado, con elementos más profesionales y con métodos apropiados para ascender dentro de la carrera militar. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Medina Herrera. Tiene la palabra la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso d), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

**La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Hola, muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, el dictamen que hoy está a discusión tiene por objeto ampliar las oportunidades para que el personal del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana pueda obtener un ascenso.

Es de señalar que los ascensos en tiempos de paz en el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana, de conformidad con la ley de la materia, tiene por objeto cubrir las vacantes que ocurran en sus cuadros, con militares aptos y preparados para el desempeño del grado inmediato superior.

Tratándose de los ascensos a los grados de coronel, general brigadier o de grupo, de brigada o de ala y de división, estos son conferidos por el Ejecutivo federal. Para dichos efectos, la Secretaría de la Defensa Nacional constituyó la Comisión de Evaluación de la Promoción Superior, encargada de integrar los expedientes de las y los militares que serán considerados por el mando supremo.

Para que las y los militares puedan ser tomados en cuenta por la mencionada comisión, deben reunir los requisitos previstos en la norma, entre los que se encuentra la buena salud. La buena salud para los concursos de promoción superior puede entenderse como el estado de salud que permita el desempeño de las funciones inherentes al cargo para aquel que se concursa, lo que no debe interpretarse como un estado sin alteración en la salud.

En otras palabras, que no represente un riesgo en la integridad física del militar ni algún obstáculo para el servicio activo de las armas, pues solo tiene que ver con la capacidad para poder desempeñarse en el grado inmediato superior.

Si bien el servicio de las armas requiere que quienes lo desempeñan tengan una condición de salud que les permita cumplir las exigencias propias de la vida militar, también es cierto que, en las jerarquías de coronel y generales, por las funciones que desempeñan, resulta igual o mayormente importante su experiencia, su mérito y su aptitud profesional.

Por tanto, es necesario abrir la posibilidad de que la Secretaría, de acuerdo con sus necesidades de personal, pueda considerar la participación de un mayor número de militares en estas jerarquías, lo cual representa un doble beneficio.

En primer lugar, se estimula y considera al personal como el recurso más valioso de la institución, abriendo la posibilidad al desarrollo profesional y personal de quienes, al día de hoy, no son promovidos por presentar una condición de salud que, si bien no es óptima, tampoco les ha impedido desempeñar con eficiencia y en igualdad de condiciones las funciones que son propias de las y los militares de su escalafón

En segundo lugar, se traduce en un beneficio para la institución, ya que al considerar elementos que con su desempeño han demostrado su valía profesional, se les da la alternativa de servir en las más altas jerarquías del mando castrense.

Asimismo, se estima necesario reducir el tiempo en el grado que deben prestar los subtenientes, los tenientes, capitanes segundos y capitanes primeros, a fin de otorgarles mayores posibilidades al alcanzar jerarquías más altas previo cumplimiento de los requisitos que señala la ley.

De igual forma y de manera congruente, se propone ajustar el tiempo de servicios en el Ejército o Fuerza Aérea para las y los tenientes coroneles, generales brigadier o de grupo y generales de brigada o de ala, respectivamente.

Por lo anteriormente dicho, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del presente dictamen, que lleva implícito el reconocimiento y la gratitud para quienes empeñan su vida en servir a la patria y contribuir al bienestar y tranquilidad del pueblo de México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Almazán. Consulte la Secretaría,

en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Concedemos dos minutos adicionales para resolver diversos temas de conectividad para votar. Solicito a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía la plataforma Zoom.

**La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo** (vía telemática): A favor, presidenta, Laura Hernández Pichardo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. Diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputada Rocío Carolina Pozos Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Rocío Carolina Pozos Ponce** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Irene García Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Irene García Martínez** (desde la curul): Irene García Martínez, Movimiento Ciudadano, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Zoraida Lara Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Zoraida Lara Cruz** (desde la curul): Zoraida Lara Cruz, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada María Cristina Castillo Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada María Cristina Castillo Espinosa** (desde la curul): María Cristina Castillo Espinosa, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Lucía Méndez Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Lucía Méndez Navarro** (desde la curul): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada María Martha García Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.



**La diputada María Martha García Flores** (desde la curul): Mi voto es a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez** (vía telemática): A favor, presidenta, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada, gracias. La diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (vía telemática): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada.

Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Cierre la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 419 votos en pro, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 419 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18, 19, 20 y 34 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO  
Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 191 y 193 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Benito Medina Herrera, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

**El diputado Benito Medina Herrera:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos son pilares e instituciones fundamentales de la vida nacional. En tal virtud, acudo a esta tribuna para presentar, a nombre de la Comisión de Defensa Nacional, el dictamen con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea, a fin de modificar los escalafones y los grados que comprenden los servicios de tales instituciones.

En general, se pretende incrementar el grado de mayor a teniente coronel del cuerpo especial de música militar, el grado de coronel a general brigadier en los servicios técnicos de la Fuerza Aérea y el grado de capitán primero a mayor del servicio de mantenimiento de paracaídas. El cuerpo especial de música es necesario para el desarrollo cultural, toda vez que cumple con una de las misiones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que es realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país. Cabe señalar que hoy se tienen 18 bandas de música y 10 agrupaciones musicales.

Por lo anterior, se propone un aumento en el escalafón de los grados jerárquicos de mayor a teniente coronel para la coordinación de aspectos administrativos y logísticos, presentes con mayor frecuencia en el Servicio de Música Militar, con el objeto de unificar los aspectos técnicos, administrativos y de adiestramiento.

Ahora bien, para garantizar el desarrollo eficiente de su actividad, la Fuerza Aérea Mexicana cuenta con las unidades de los servicios técnicos, que son componentes indispensables y especializados en varias ramas del conocimiento, cuyo fin es satisfacer las necesidades de operación de las unidades de vuelo por medio del apoyo administrativo y logístico.

Tales servicios se clasifican en órganos de dirección y órganos de ejecución, conformando unidades de varios niveles, así como dependencias que son organismos que realizan funciones administrativas, técnicas, educativas, disciplinarias y de control de las operaciones y que no revisten formas de unidad, sino de oficina, taller, laboratorio, almacén o de establecimiento similar.

Como sabemos, las unidades y dependencias de servicios de la Fuerza Aérea Mexicana, están distribuidos a lo largo del territorio nacional, brindando cobertura logística a todas las operaciones aéreas militares.

Para su adecuada dirección y administración, es indispensable darles de los respectivos mandos superiores, buscando instituir un liderazgo entre aquellos coroneles de los servicios de la Fuerza Aérea Mexicana que han alcanzado el grado máximo en su respectivo escalafón, otorgando la jerarquía de general brigadier en sus respectivos servicios a quienes, que con esmero y celo institucional, han dedicado su vida a prepararse para responder a las misiones que le son encomendadas.

Se requiere de la jerarquía de general brigadier para que desde las direcciones generales y como integrantes de los estados mayores aéreos, brinden el asesoramiento de su especialidad para la mejor toma de decisiones.

Por último, el mantenimiento y doblado de paracaídas, que se constituye el servicio fundamental para mantener operativo el material de paracaídas indispensable para las operaciones aéreas y de salto, con alto margen de seguridad.

Se plantea establecer el liderazgo entre el personal de especialistas del servicio de mantenimiento y doblado de paracaídas que hoy alcanza el grado máximo de capitán primero al otorgar la jerarquía de mayor, al personal militar que por su trabajo se han destacado entre sus compañeros y que se han preparado adecuadamente para responder a las misiones encomendadas.

Compañeras y compañeros diputados, estamos convencidos que con la aprobación de esta iniciativa se contribuirá no solo a incrementar la moral y el espíritu de cuerpo del factor humano como principal recurso del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, sino también al fortalecimiento de instituciones trascendentales para la nación. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Medina Herrera. Tiene la palabra la diputada Guillermina Alvarado Moreno, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

**La diputada María Guillermina Alvarado Moreno:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la dinámica social del país y la transformación del mundo exigen adecuar y modernizar alguno de los componentes del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos.

Es por lo anterior, que el dictamen que está a discusión tiene por objeto incrementar el escalón del cuerpo esencial de música militar y de los servicios técnicos de la Fuerza Aérea Mexicanos, a fin de que cuenten con elementos suficientes para el desarrollo eficaz de sus misiones en los aspectos que les son inherentes.

Por lo que respecta al servicio de música militar, este ha evolucionado a través de la historia cumpliendo con diversas funciones. Actualmente, el cuerpo especial de música es fundamental para el desarrollo cultural del país, ya que cumple con una de las principales misiones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: realizar acciones cívicas y obras sociales para el progreso del país.

A escala internacional, las bandas de música del Ejército han tenido emblemáticas participaciones culturales, forman parte de la recepción de los representantes de otras naciones y su música integra el Plan DN-III-E, llevando audiciones a los lugares que han sido afectados por desastres naturales.

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos cuentan con 18 bandas de música y 10 agrupaciones musicales, lo que supone un significativo incremento en el número de efectivos, sumando un total de mil 100 músicos.

Por lo tanto, es necesario un aumento en el escalafón de los grados jerárquicos, de mayor a teniente coronel, con el fin de unificar los aspectos técnicos, administrativos y de adiestramiento. Pero también, como un acto de equidad al reconocer que la noble tarea de servir a la patria en nuestros días, afortunadamente, ha sustituido el sonido del cañón por el de la música, que une voluntades, palia el dolor, enaltece el espíritu y alegra el alma.

Por lo que hace a los servicios técnicos de la Fuerza Aérea Mexicana, es señalar que son componentes indispensables y especializados en distintas ramas del conocimiento, que tienen como propósito y finalidad satisfacer las necesidades de operación de las unidades de vuelo por medio de apoyo administrativo y logístico.

Estos servicios coadyuvan a mantener la operatividad de las unidades de vuelo para que sus misiones cumplan con óptimos márgenes de seguridad tales como el meteorológico, de control de vuelo, mantenimiento de material aéreo, mantenimiento de material aéreo electrónico, abastecimiento de material aéreo y material bélico de la Fuerza Aérea.

El límite máximo en la escala jerárquica para los servicios de la Fuerza Aérea Mexicana es hasta coronel, de ahí que la reforma busca instituir un liderazgo entre los coroneles que han alcanzado el grado máximo en su respectivo escalafón, otorgando la jerarquía de general brigadier, lo que lleva implícito el reconocimiento que merecen quienes con esmero, profundo amor a la patria y sobrado celo institucional han dedicado su vida a prepararse para responder a las misiones que se les encomiendan. El incremento del escalafón jerárquico, en los servicios de la Fuerza Aérea, los colocarán a la par con los del Ejército, a la vez que se mejora la estructura organizacional de los órganos de dirección y ejecución de los servicios técnicos.

Por lo expresado con anterioridad, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen, ya que parte del convencimiento profundo de que el recurso humano de la Secretaría de la Defensa Nacional es el principal y el más valioso de todos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Alvarado Moreno. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a

la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom. Diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, sería tan amable de activar su micrófono. Diputada Rocío Carolina Pozos Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Rocío Carolina Pozos Ponce** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Irene García Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Diputada Irene García Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Sonido, por favor, en la curul de la diputada García Martínez.

**La diputada Irene García Martínez** (desde la curul): Irene García Martínez, Movimiento Ciudadano, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Zoraida Lara Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Zoraida Lara Cruz** (desde la curul): Zoraida Lara Cruz, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada María Cristina Castillo Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada María Cristina Castillo Espinosa** (desde la curul): María Cristina Castillo Espinosa, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Lucía Méndez Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Lucía Méndez Navarro** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada María Martha García Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Martha García Flores** (desde la curul): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Maaría del Pilar Ortega Martínez** (vía telemática): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (vía telemática): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Diputada Irma Juan Carlos, sea tan amable de activar su micrófono.

**La diputada Irma Juan Carlos** (vía telemática): Sí, buenas tardes, presidenta. Muchas gracias. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, vía Zoom.

**La diputada Martha Angélica Zamudio Macías** (vía telemática): Emitir mi voto a favor, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. El diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Rubén Cayetano García, a favor del dictamen. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 436 votos en pro, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 436 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 191 y 193 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

#### LEY DEL SERVICIO MILITAR

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Seguimos con la discusión del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Benito Medina Herrera, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

**El diputado Benito Medina Herrera:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el

Servicio Militar Nacional es una obligación ciudadana que tiene sustento legal en los artículos 5o. y 31 de nuestra Constitución, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional y por supuesto en la Ley del Servicio Militar.

Esta figura jurídica surge ante el contexto de crisis política y militar en la antesala de la Segunda Guerra Mundial, lo que motivó la creación del Servicio Militar Nacional como una medida preventiva y de defensa de la nación frente a un posible escenario bélico.

Con el propósito de apuntalar la defensa nacional, fue necesario fortalecer el número de efectivos del Ejército con reservas capaces de responder con éxito a las exigencias del entorno internacional, por lo que se buscó reclutar a jóvenes ciudadanos para ser educados en el uso de las armas.

En ese sentido, uno de los principales objetivos del Servicio Militar Nacional es contribuir a la seguridad y defensa de la nación, por lo que se capacita a los mexicanos con los conocimientos básicos de la doctrina militar y se busca desarrollar en ellos habilidades, valores y virtudes propias de la milicia.

Actualmente, este objetivo se ha transformado en una disposición más simbólica y de carácter administrativo que continúa presentándose cada año como un requisito para los jóvenes que cumplen la mayoría de edad, y aunque hace años era un documento que debía ser presentado para transitar al exterior del país, actualmente esta práctica no es vigente.

De ahí la pertinencia del dictamen que hoy discutimos, ya que propone derogar el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar, que exige la presentación de la autorización respectiva, ya sea el permiso de las autoridades militares o la cartilla de identificación para salir del país.

La comisión consideró que este precepto contraviene lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que, en su artículo 11 reconoce que toda persona tiene derecho al libre tránsito sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes.

Por ello, con esta reforma se actualiza nuestro marco jurídico militar conforme a lo establecido en la Constitución, garantizando en México que todas las personas gozarán de los derechos humanos inscritos en la propia Carta Magna y en los tratados internacionales de los que el país es parte.

Con ello estaremos protegiendo garantías y derechos esenciales, como el derecho a la libertad y al libre tránsito, la movilidad de las personas, el derecho de viajar o mudar de residencia e incluso la integridad personal al garantizar el derecho de asilo y refugio.

En este contexto, lo que buscamos hoy, a través de la Comisión de Defensa Nacional de esta Cámara de Diputados, es seguir formando ciudadanos comprometidos que realicen su Servicio Militar y que al mismo tiempo se respeten los principios establecidos en nuestra Ley Suprema, y los derechos humanos de las y los mexicanos.

Compañeras y compañeros diputados, el Servicio Militar Nacional es una institución fundamental de nuestro país que apoya al esfuerzo nacional para reconstruir el tejido social inculcando a los jóvenes la disciplina, los valores cívicos y virtudes militares, como lo define la Secretaría de la Defensa Nacional.

El Servicio Militar Nacional es el año que un mexicano debe pasar encuadrado en el Ejército, la Marina o la Fuerza Aérea para desarrollar en ellos habilidades, valores y virtudes que les permita ser mejores ciudadanos.

Esto seguirá siendo uno de los pilares más importantes del Ejército Mexicano, por lo que necesitamos de ciudadanos con vocación, en libertad, y por convicción propia deseen integrarse al Servicio Militar Nacional, sin que en ello medie un interés ajeno al de servir al país. Por ello, los invito a votar a favor de este dictamen. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Medina Herrera. Tiene la palabra el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

**El diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros

diputados, el pasaporte es el documento de viaje que expide la Secretaría de Relaciones Exteriores a los ciudadanos mexicanos, con él se acredita la nacionalidad e identidad y se solicita a las autoridades extranjeras que permitan el libre paso a su titular y le proporcionen toda ayuda y protección posible.

Los primeros pasaportes emitidos en México datan de 1850 y fueron expedidos como cartas credenciales o cartas diplomáticas de identidad. En México, hasta principios del siglo XX, viajar fuera del país resultaba complicado, debido a la escasez de caminos y rutas ferroviarias en condiciones intransitables. Quien deseaba viajar al extranjero tenía que hacerlo por barco.

De acuerdo con el Índice de Restricciones de Visa, elaborado por Henley y Partners, los poseedores del pasaporte mexicano pueden visitar 158 países y territorios sin necesidad de visa, así como de un total de 191 países con visa, lo que coloca al pasaporte mexicano en el vigesimosexto lugar en el ranking mundial.

Tras el estallido de la Segunda Guerra Mundial y con el hundimiento de los buques petroleros, Potrero del Llano y Faja de Oro, nuestro país comenzó a realizar preparativos para incursionar en la guerra. Entre estos preparativos figuraba la expedición en 1940 de la Ley del Servicio Militar Nacional, que entre otras disposiciones obligaba a las autoridades de migración a exigirles la Cartilla del Servicio Militar a todos los mexicanos que pretendieran salir del país. Así permaneció durante muchos años la expedición del pasaporte para los varones.

Sin embargo, esta disposición quedó obsoleta con la ratificación de diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, así como las reformas constitucionales del 2011, que imprimieron un nuevo valor al derecho a no ser discriminado.

Para atender las obligaciones derivadas de los compromisos internacionales, así como de la reforma constitucional, el 5 de agosto de 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas al Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad de Viaje. Con dichas reformas se suprimió la obligación de presentar la Cartilla del Servicio Militar como documento de identidad nacional para expedir el pasaporte.

Por tal motivo, el dictamen que presenta la Comisión de Defensa Nacional elimina la disposición por la que las

autoridades de migración puedan exigir la presentación de la Cartilla del Servicio Militar Nacional para expedir el pasaporte.

Cabe señalar que esta reforma a la Ley del Servicio Militar no suprime el carácter de obligatorio con el que está investido el servicio militar nacional, sino que simplemente eleva a rango de ley la disposición reglamentaria, en concordancia con los tratados internacionales y las reformas constitucionales en materia de derechos humanos.

Siguen vigentes las fases de que consta el Servicio Militar Nacional, como lo son el alistamiento, sorteo, reclutamiento, adiestramiento y la liberación de la cartilla. Con la aprobación de esta reforma se establece el justo equilibrio entre el ejercicio de los derechos humanos y las obligaciones militares, sin menoscabar los derechos ciudadanos frente a las funciones militares o viceversa.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Muchas gracias, diputado Arvizu de la Luz.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
**Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:**  
Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144,

numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger, de viva voz, el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía la plataforma Zoom.

**La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo** (vía telemática): Laura Hernández Pichardo, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. La diputada Rocío Carolina Pozos Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Rocío Carolina Pozos Ponce** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Irene García Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Irene García Martínez** (desde la curul): Irene García Martínez, Movimiento Ciudadano, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Zoraida Lara Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Zoraida Lara Cruz** (desde la curul): Zoraida Lara Cruz, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada María Cristina Castillo Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada María Cristina Castillo Espinosa** (desde la curul): María Cristina Castillo Espinosa, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Lucía Méndez Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Lucía Méndez Navarro** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada María Martha García Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Martha García Flores** (desde la curul): Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Maaría del Pilar Ortega Martínez** (vía telemática): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada, gracias. La diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom. La diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Irma Juan Carlos** (vía telemática): Sí, buenas tardes. Mi voto es a favor, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. El diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Ya voté, gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias diputado. Diputado Eloy Martínez Carrizales, de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía la plataforma Zoom.

**El diputado Eloy Martínez Carrizales** (vía telemática): A favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 448 votos en favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 448 votos el proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.**

---

#### LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Sebastián Aguilera Brenes, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

**El diputado Sebastián Aguilera Brenes:** Con su venia, diputada presidenta. Honorable asamblea, a nombre de la Comisión de Deporte hago uso de esta tribuna para presentar el dictamen respecto del proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Compañeras y compañeros diputados, el proyecto de decreto que se pone a su consideración, tiene por objeto la

actualización de conceptos para que estos sean adecuados, claros, precisos y así permitan evitar confusiones, contradicciones y lagunas que causan incertidumbre impidiendo la adecuada aplicación y cumplimiento de la ley.

En este caso, la Ley General de Cultura Física y Deporte prevé, en su Título Tercero, la actuación de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, conocido por sus siglas como CAAD, cuyo propósito es resolver controversias entre deportistas, entre nadadores, directivos, autoridades, entidades u organismos deportivos. Es decir, aquellos conflictos que se presenten durante la práctica del deporte o con motivo de la práctica de este.

La Ley de Estímulo y Fomento del Deporte publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 1990, es la que crea la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte. Esta ley le asignó a la CAAD la naturaleza jurídica de un órgano desconcentrado de la SEP, dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus acuerdos, sus laudos y demás resoluciones.

Posteriormente, la Ley General de Cultura Física y Deporte del año del 2003 conservó las mismas atribuciones y la naturaleza jurídica de la CAAD. Sin embargo, en el caso de su integración existía la figura de suplentes para el presidente y cuatro miembros titulares más.

La vigente Ley de Cultura Física y Deporte establece en su artículo 80 que la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte se integrará por un pleno, por las unidades administrativas oficiales regionales necesarias para el cabal desempeño de sus funciones. Asimismo, señala que el pleno de esta Comisión se integrará por un presidente, cuatro miembros titulares y estos mismos serán designados por el Ejecutivo federal.

Los nombramientos antes citados deberán recaer en personas con profesión de licenciado en derecho o abogado, con amplio conocimiento del ámbito deportivo y reconocido prestigio y calidad moral. En este sentido, se observa que el término de suplentes no se contempla para el pleno de la Comisión, por lo que el vocablo de titulares resulta innecesario y confuso.

Por lo anterior, el presente dictamen propone sustituir el término de titulares por el de integrantes ya que, al ya no existir miembros suplentes, no existe razón para la diferenciación del titular.



Por otro lado, en lo referente a la duración del encargo del presidente y de los miembros titulares, la ley vigente establece que el presidente y miembros titulares de la CAAD durarán tres años con posibilidad de ser reelectos por un periodo más, lo que podría considerarse impreciso, ya que para el cargo de miembro titular se hace mediante designación directa del Ejecutivo federal.

Esto sería. En consecuencia, se considera más adecuado que el concepto establecido en la ley sea el de ratificados y no el de reelectos, pues dichos términos plantean dinámicas diferentes y sustentos teóricos totalmente diversos. Por lo que, en aras de una precisión terminológica en dicha legislación, se aprecia que la propuesta legislativa se ajusta a la técnica legislativa.

Compañeras y compañeros diputados, con la aprobación de este dictamen se contribuirá a no generar confusión en el contenido y dar certeza jurídica en los términos referentes a la integración del pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, contenidos en la Ley de Cultura Física y el Deporte. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Aguilera Brenes. Tiene la palabra para fijar su postura la diputada Alba Silvia García Paredes, hasta por cinco minutos.

**La diputada Alba Silvia García Paredes:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy nos encontramos discutiendo el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, un proyecto que sin duda alguna contribuirá a ejercer el deporte en México.

En años recientes la cultura del deporte en México ha ido cambiando, pues las nuevas tendencias y necesidades requieren de una sociedad más saludable y menos sedentaria. Históricamente, México ha sido un país caracterizado por tener una sociedad activa físicamente. Por desgracia, problemas como la explotación laboral y la inseguridad han llevado a que las y los mexicanos opten por quedarse en su casa el poco tiempo que disponen para sí mismos.

Desde nuestros orígenes en la época prehispánica han surgido desde esta tierra atletas con cuerpos fuertes y resistentes, prueba clara de ello es el ulama, nuestro juego de pelota. Quienes lo han practicado entenderán la fuerza que se necesita.

En la época moderna el deporte en México se ha consolidado de mejor forma en su estructura, producto de la destacada participación de talentosos atletas en eventos internacionales, como los juegos olímpicos mundiales y certámenes clasificatorios. Reflejo importante del deporte en México es el claro incremento en la calidad y profesionalización de nuestros atletas que, dicho sea de paso, nos representan magistralmente y nos llenan de orgullo.

El rendimiento de los atletas mexicanos ya no solamente es el requerido para aprobar con suficiencia. México produce atletas de alto rendimiento, basta recordar los gratificantes logros en diversos Juegos Olímpicos y Mundiales de Fútbol, todas las glorias y los llantos de alegría que hemos vivido gracias a destacados connacionales.

Producto del crecimiento y desarrollo del deporte en México, tanto a nivel nacional como internacional, surge la necesidad de crear un organismo administrativo con facultades de coordinación y mando, con el fin de regir el deporte bajo una política pública general en todas las disciplinas.

Fue en el año 1998 que se expidió el decreto por el cual se creó la Comisión Nacional del Deporte, concebida como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, teniendo a su cargo la promoción y fomento del deporte y la cultura física.

Posteriormente, en el año 2003, se creó la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, erigida como un organismo descentralizado de la administración pública federal, con el fin de conducir la política nacional de cultura física y deporte a través de una personalidad jurídica propia.

Actualmente la Conade cuenta con una Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte. Su fin es dotar este organismo de una instancia de justicia especializada en materia deportiva, para que los miembros del Sistema Nacional del Deporte, y principalmente los deportistas, puedan requerir o demandar y se emitan resoluciones justas en conflictos deportivos presentados.

El pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte se integra por una presidencia, cuatro miembros y la representación de las unidades administrativas y de las oficinas regionales. Sin embargo, después del estudio de la norma hemos considerado que la operación de esta

estructura organizacional no puede ser considerada legal, pues la Ley General de Cultura Física y Deporte aún contempla dentro de su texto que los miembros de la Comisión de Apelación se dividan entre titulares y suplentes. Sin embargo, la suplencia se ha suprimido y ello obliga a modificar la norma.

Asimismo, la modalidad expresa en la ley respecto a la continuidad de los miembros en la comisión también debe ser reformada, pues el texto expresa que podrán ser reelectos, situación que resulta errónea, toda vez que los miembros son designados mas no electos, por lo que proponemos cambiar el término por ratificados.

En esta legislatura hemos trabajado y legislado, privilegiando siempre lo socialmente correcto, lo cual en esta ocasión significa adecuar la Ley General de Cultura Física y Deporte. Así, a nombre de mi compañero, el diputado Manuel Baldenebro, agradecemos a la Comisión del Deporte por su apoyo y en esta iniciativa y al pleno, les solicitamos su voto a favor de este dictamen. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada García Paredes. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, para presentar propuesta de modificación. (*Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I*)

Permítame un momento, diputado Cayetano García. Solicito, atentamente, a la Secretaría proceda a dar lectura de la reserva presentada por el diputado Cayetano García.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Artículo 80, cuarto párrafo, dice: El presidente y los miembros integrantes de la CAAD durarán tres años en su encargo,

pudiendo ser ratificados hasta para un periodo más. Debe decir: El presidente y los miembros integrantes de la CAAD durarán tres años en su encargo, pudiendo ser ratificados hasta para un periodo más, por el mismo plazo perentorio. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Perdón, diputada secretaria. Si fuera tan amable de decir: dice y debe decir, para enfatizar en la asamblea cuál es la propuesta de modificación del diputado.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Sí, presidenta. Artículo 80, cuarto párrafo dice: El presidente y los miembros integrantes de la CAAD durarán tres años en su encargo, pudiendo ser ratificados hasta por un periodo más.

Debe decir: El presidente y los miembros integrantes de la CAAD durarán tres años en su encargo, pudiendo ser ratificados hasta por un periodo más por el mismo plazo perentorio. La diferencia es, la adición es, por el mismo plazo perentorio.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, secretaria. Adelante, diputado Cayetano García.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Y sigue la mata dando. De todas maneras, no me voy a someter a la pretenciosa intención de la presidente, de que no aborde lo que en términos del artículo 61 pueda yo abordar desde esta alta tribuna.

Con su venia, presidente Sauri, diputadas y diputados, al tenor de mi reserva agregar que un segundo periodo del presidente y los miembros integrantes del CAAD debe ser de manera perentoria e inaplazable, sucede porque muchas veces cuando se concluyen los segundos periodos se quedan prorrogadamente mayor tiempo. Así de sencillo. Tienen ustedes entonces la decisión de votarla según sea su sano criterio.

Ahora bien. Ejerciendo mi facultad que me confiere el referido artículo 61 constitucional, teniendo tiempo voy a argumentar lo siguiente. La Cámara de Diputados, en su naturaleza y lógica política, es el centro del debate nacional. No existe otro lugar mejor para asumir el análisis de la vida pública del país. La confrontación de ideas y visiones y proyectos de nación debe ser un quehacer *sine qua non* en este parlamento mexicano.

El proceso electoral, la cascada de licencias y el reacomodo de las fuerzas políticas en la Cámara no es óbice para abordar los temas del interés general de las y los mexicanos. No comprendo a los políticos tradicionales o del viejo cuño amantes del *statu quo*, que presumen acuerdos y gobernabilidad para venir aquí de levantados, cuando el pueblo de México vive momentos definitorios.

O tal vez consideran que el retroceso democrático que se vive en Guerrero y Michoacán es algo sin importancia, pasajero e irrelevante. Es por eso que me niego a aceptar esta pasibilidad somnolienta. Dispensen ustedes si incomodo, pero así son las verdades amargas.

Pues bien, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tiene la oportunidad de reivindicarse con la democracia revocando las decisiones del INE, que se arrojó atribuciones que el Congreso de la Unión y las leyes jamás les dieron, en unos casos, y la aplicación de extremas sanciones, en otros casos.

De ser así, aunque ya se afectó a Morena, al menos se restituirían los principios rectores del proceso, reencauzando debidamente la legalidad, la imparcialidad, la objetividad, la certeza e independencia en el ejercicio democrático.

Reestablecer la equidad en el proceso electoral no solo abona a la gobernabilidad, también le devuelve la confianza a las instituciones electorales para llegar al 6 de junio a ejercer la soberanía popular en una fiesta cívica en la que el pueblo finque finalmente su esperanza.

Que la vía sean las urnas, que la derecha deje a un lado su nerviosismo y desesperación. Que el pueblo, el que manda, ponga o quite. Tenemos claro que les preocupa y se saben perdidos en Guerrero, no andan errados en eso, mi estado es la entidad federativa donde mejor evaluado está nuestro proyecto de nación y el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por eso, esta obsesión de afectarnos y, por eso, también mi legítimo posicionamiento político. A Guerrero no solo nos llueve sobre mojado y esto no es victimización, pero nos llueve sobre mojado con sismos, inundaciones, incendios, hambre y marginación, pero ahora con las calamidades del INE lo que nos queda es la movilización y alzar la voz para superar el heredado Estado simulador de derecho.

Pueblo de México, compatriotas, somos un pueblo maduro producto de tantas gestas históricas, un pueblo con tradición de lucha, en todas las transformaciones del país, téngannos confianza, no nos vamos a equivocar, somos 2 millones 648 mil 484 guerrerenses en la lista nominal, con plena capacidad de ejercicio democrático. Somos mayores de edad, permítannos ir a las urnas y resolver nuestras diferencias por la vía democrática. Es cuanto, presidente. muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Cayetano García. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Cayetano García.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Cayetano García. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría ordene el cierre del sistema

electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

**La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo** (vía telemática): Laura Hernández Pichardo, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Rocío Carolina Pozos Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Rocío Carolina Pozos Ponce** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada Irene García Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Irene García Martínez** (desde la curul): Irene García Martínez, Movimiento Ciudadano, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada Zoraida Lara Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Zoraida Lara Cruz** (desde la curul): Zoraida Lara Cruz, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada María Cristina Castillo Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada María Cristina Castillo Espinosa** (desde la curul): María Cristina Castillo Espinosa, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada María Martha García Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Martha García Flores** (desde la curul): María Martha García Flores, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Maaría del Pilar Ortega Martínez** (vía telemática): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía la plataforma Zoom. La diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Irma Juan Carlos** (vía telemática): Sí. Buenas tardes. Muchas gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. La diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Martha Angélica Zamudio Macías** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Ya pude emitir mi voto. Gracias. Muy amable.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias. Muchas gracias, diputada. El diputado Ramón Verduzco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Ramón Verduzco González** (desde la curul): Gracias, señora presidenta. Una disculpa, voté en contra, pero es a favor. Muchas gracias, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Cierre la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 444 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 444 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS MISMAS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Infraestructura, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra, para fundamentar el dictamen, la diputada Paola Tenorio Adame, hasta por cinco minutos.

**La diputada Paola Tenorio Adame:** Con su venia, diputada presidenta. Daré lectura de manera íntegra al discurso que habría leído mi compañero, paisano y amigo, el diputado con licencia Ricardo Exsome Zapata, quien fungió como presidente de la Comisión de Infraestructura en esta honorable asamblea.

Subir a esta tribuna es una muy alta responsabilidad. Subir a esta tribuna con el dictamen construido gracias al acuerdo de todos los grupos parlamentarios es un verdadero honor. Subir a esta tribuna para presentar un trabajo consensuado con el Poder Ejecutivo es un logro que me llena de satisfacción. Pero, subir a esta tribuna representando el interés de miles de mexicanos y de mexicanas libres y organizados, que persiguen acabar la corrupción y que buscan fortalecer el Estado de derecho, es algo que me llena de orgullo, pues estamos ante un momento histórico en nuestro país.

Compañeras y compañeros, me permito poner a su consideración el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Comisión de Infraestructura ha elaborado.

Al respecto, quiero hacer del conocimiento del pueblo de México que a inicios de la actual legislatura se acercaron diversos colegios de profesionistas y cámaras empresariales relacionados todos con el sector de infraestructura para hacernos ver la necesidad de actualizar la ley de obra pública.

En este sentido, el pleno de la Comisión de Infraestructura tomó la decisión de escuchar a todas las voces que quisieran expresarse en materia de bonificar dicha legislación, así que se llevaron a cabo 11 foros a nivel nacional y recorrimos diversos estados de la República.

Aprovecho a reconocerle la labor de mi amigo, el diputado Carlos Morales Vázquez, quien aceptó en aquél entonces el reto de coordinar dichos foros. Derivado de este trabajo se elaboró un documento que contenía las principales conclusiones, retos y coincidencias de quienes participaron, eso sería finalmente la columna vertebral de la iniciativa que presentamos el pasado mes de septiembre.

De manera simultánea nos reunimos semanalmente con los funcionarios del Ejecutivo, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, entre otros, buscando facilitarles el trabajo administrativo y dotarles de herramientas que permitan eficientar el uso de los recursos públicos.

Acudimos a escuchar los comentarios de la Auditoría Superior de la Federación y juntos construimos una serie de adecuaciones que brindan certidumbre a quienes contratan y también a la iniciativa privada que es quien construye.

Escuchamos y tomamos muy en cuenta las observaciones de las asociaciones civiles especializadas en temas del sector público como México Evalúa, Mexicanos contra la Corrupción y el Instituto Mexicano para la Competitividad, entre otras, respecto a cómo hacer más transparentes los procesos de contratación en obra pública.

Y, finalmente, trabajamos de la mano durante muchas horas con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría y el Colegio de Ingenieros Civiles de México, entre otros organismos, para lograr mejores procesos de calificación para que las obras públicas en nuestro país las ejecuten quienes efectivamente cuenten con la experiencia, la capacidad y los requisitos necesarios que logren

satisfacer la demanda de contar con obras públicas de calidad mundial.

Valoro y agradezco, además, las aportaciones de los grupos de expertos independientes que se manifestaron para observar lo que sucede ya en otros países y traer aquí a México las mejores prácticas internacionales.

Este dictamen, compañeras y compañeros, representa una oportunidad inmejorable de cambiar sustancialmente la calidad de la infraestructura nacional y evitar desastres en proyectos como el tren México-Toluca, que según el informe individual resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, se comenzó a construir sin tener garantizada la posesión de los terrenos por donde pasarían las vías.

Además, si ese proyecto entraría en operación en el 2022, se registraría una pérdida de 18 mil millones de pesos, mientras que, si ese mismo tren entrase en operación en el 2024, dicha pérdida aumentaría a 37 mil millones de pesos. De ese tamaño es el aporte que la modificación que votaremos hoy representaría a la hacienda pública.

Quiero agradecer a todas y a todos los integrantes de la Comisión de Infraestructura, por haber confiado en esta iniciativa y por haberle dado ya su voto a favor en el seno de la Comisión. Su respaldo es motivo de alegría, pero, además, significa una verdadera responsabilidad para construir ahora un segundo dictamen que incluirá otras modificaciones también muy necesarias para el sector de la infraestructura en nuestro país.

Concluyo esta intervención, diputada presidenta, pidiendo el voto a favor del presente dictamen, compañeros y compañeras, pues, las modificaciones aquí planteadas han sido avaladas de manera unánime por todos los grupos parlamentarios representados en este recinto. Aprecio el gesto parlamentario que ha tenido el presente dictamen y deseo que sea para el bien de México. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Tenorio Adame. Tiene la palabra para fijar su postura la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Rosalinda Domínguez Flores:** (Habla en lengua originaria.) Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, en la última sede del Primer Foro Nacional para la Consulta de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que se llevó a cabo en la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Canacintra, comenté que se analizarían todas las propuestas que se recibieron en las diferentes sedes.

El compromiso entre la Canacintra y la Comisión de Infraestructura fue tomar en cuenta las propuestas presentadas, como son los insumos estratégicos en la revisión y modificación de la ley y, en efecto, así ocurrió.

Los objetivos de desarrollo sostenible, de manera particular el enmarcado con el número nueve enfatizan la importancia de construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar de manera permanente la innovación. De este modo México, como integrante de esta agenda, debe de implementar para construir el cumplimiento y estar a la vanguardia, como otros países, para mejorar el desarrollo de infraestructura, de este caso particular, de obras públicas.

Lo he mencionado hasta la saciedad, y no lo dejaré de hacer, que el sureste de México se verá beneficiado con los proyectos del Tren Maya y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. En ambos casos la infraestructura es clave para el desarrollo. Pero sí hay que tomar en cuenta que un desarrollo que no sea incluyente no es sostenible a lo largo del tiempo, ni puede llamarse propiamente desarrollo.

En la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, el Estado debe asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad de contratación, a través de licitaciones públicas que permitan la participación de pequeñas, medianas y grandes empresas que cumplan con las características, que aseguren una correcta erogación de recursos y ejecución de obras públicas.

Hemos hecho lo correcto por México. Esa es una responsabilidad, es parte de los compromisos para estrechar las diferencias sociales. El tener una infraestructura sólida en todo el país, sin duda, nos dará la oportunidad de tener un desarrollo, pero sobre todo una mejor calidad de vida. Estamos en las vías de la cuarta transformación, gracias al Istmo de Tehuantepec. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Domínguez Flores. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. Tiene la palabra el diputado José Ricardo Delsol Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**El diputado José Ricardo Delsol Estrada:** Con su venia, compañera presidenta. ¿Por qué es importante ir adelante con este proyecto de decreto que se reforman y adicionan las diferentes disposiciones de la Ley de Obras Públicas?

Es uno de los rubros de la producción nacional más importante, es, sin duda, la que se genera en la inversión pública-privada referente a la construcción de la infraestructura necesaria en todo nuestro territorio nacional. La importancia de esta rama de la producción nacional se observa con nitidez que ha representado, en épocas de inversión sustantiva, más del 10 por ciento de producto interno bruto.

En los últimos años, la inversión en esta industria ha sostenido una tendencia a la baja, agravando el desplome de la economía nacional. La industria de la construcción es uno de los factores de la producción más sensibles en lo que respecta al crecimiento de nuestra economía, como también lo es cuando se encuentra deprimida su inversión, generando un natural de crecimiento.

Las razones en la movilidad a la baja o al alza de esta fuerza productiva en nuestro país es múltiple, tiene una incidencia en la generación del empleo, en el territorio nacional de más del 10 por ciento del total que se ocupa y pone en movimiento más de 66 ramas de la producción instaladas en nuestro país.

Por ello, cuando se emplean recursos importantes en esta rama de la producción nacional se deja sentir sus efectos positivos en el crecimiento de nuestra economía. En la cultura de la corrupción que por décadas ha dejado raíces profundas en todo lo referente al manejo de las importantes inversiones en la obra pública en que el Estado mexicano ha enfrentado y enfrenta uno de los obstáculos o retos más importantes a resolver.

En su combate frontal a este flagelo que ha minado a todas las instituciones de la vida pública, nuestro país, esa cultura de corrupción profunda que existe en nuestro país, en todo

lo referente a la aplicación de los recursos públicos en materia de la obra pública, ha ahuyentado la posibilidad de que pueda existir la mínima manifestación de una conducta ética, en el manejo estratégico del rubro del quehacer público. De manera cínica, la ética política es solo usada de manera enunciativa en los discursos retóricos.

Qué hacer. El sobrecosto con los que son asignados los contratos de obra pública, estos jugosos negocios de la obra pública que están en los costos unitarios con que son aprobados los concursos ganadores, los llamados moches. Qué hacer también, fortalecer la Comisión Nacional de Costos Unitarios en la obra pública, con esta iniciativa obviamente, que se darán paso a este gran reto.

¿Qué debemos desterrar? La contratación de los contratos en muy pocas constructoras amigas y testaferros de los funcionarios públicos. El gobierno de la República ha sostenido en uno de sus ejes de acción que se significa por su encomendable sentido de justicia social, y como uno de los compromisos del jefe del Ejecutivo federal en respaldar a la base de la pirámide productiva que existe en nuestro país.

De esto se desprende una acción que, asumida con absoluta responsabilidad por el Estado mexicano, se dará un paso muy importante en la dirección del combate a la corrupción en el manejo de la obra pública.

La Ley Federal de Obra Pública en vigor deja en total discrecionalidad a los funcionarios públicos, la repartición de las obras en la modalidad de la asignación directa y de la invitación restringida. La ausencia total de la ética política de los servidores públicos y de los diversos actores de la iniciativa privada han propiciado que todos los contratos sean asignados de manera a veces muy descarada, violando la normativa legal al torcerla.

Le ley en la materia de obra pública debe establecer con nitidez la obligatoriedad del Estado mexicano en el fortalecimiento de la industria de la construcción instalada en nuestro país. El presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, tiene muy clara la realidad existente en este rumbo.

Es por ello, su gobierno ha puesto mucho énfasis en apoyar a las Pymes instaladas en nuestro país, para por razones de elemental justicia y como una de las características principales en su conducta humanista.

Más del 90 por ciento de la industria instalada en la construcción es Pyme, esta pequeña empresa son las que más mano de obra generan en nuestro país dentro del mercado nacional. Es por eso que se debe garantizar el fortalecimiento de este sector clave de nuestro país, apoyándolo a que no solo se desaparezcan por falta de trabajo, sino que se fortalezca y contribuya con mayor relevancia en la consolidación de una mayor justicia social productiva en la ruta del crecimiento de nuestra gran nación. Es por eso que apoyaremos esta iniciativa. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Delsol Estrada. Tiene la palabra el diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro del dictamen. El diputado Mata Carrasco realizará su intervención vía la plataforma Zoom. Adelante, diputado.

**El diputado Mario Mata Carrasco** (vía telemática): Sí. Estamos dejando claro que en la Secretaría se debe dejar de alguna manera que estamos refiriéndonos a la Secretaría de la Función Pública. En la Comisión de Infraestructura hemos hecho un gran esfuerzo por hacer las modificaciones a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para reflejar en ella la voluntad de los ciudadanos.

Es por ello que olvidándonos de ideologías e intereses de partido, bajo una Presidencia justa y proactiva, se nos permitió a todos los integrantes participar en este proyecto, se organizaron foros regionales en todo el país y es por ello que la Secretaría de Obras Públicas Estatales, los Colegios de Ingenieros Civiles de Arquitectos, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y muchos ciudadanos más contribuyeron a la elaboración de esta propuesta, nosotros no simulamos hicimos parlamento abierto, lo hicimos.

Es por ello, que la bancada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votaremos en favor en lo general y particular, pero también necesito destacar que la comisión desde un momento nos quedó claro que este gobierno federal no tuvo ni tiene la voluntad de invertir en infraestructura por lo cual nuestro trabajo en promoción de construcción y conservación de carreteras, de caminos saca cosechas, puentes, infraestructura ferroviaria, portuaria, hospitalaria y aeroportuaria fue prácticamente nula.

Los proyectos faraónicos e inútiles del tren Maya, el Corredor Interoceánico, la refinería de Dos Bocas y el

aeropuerto de Santa Lucía fueron los que se llevaron todo el presupuesto y en el resto del país no hay absolutamente nada, ni un puente de madera.

El presupuesto para Chihuahua este 2021 es un presupuesto en cero, no habrá construcción ni conservación de carreteras, no habrá caminos para poder sacar las cosechas, seguirán los accidentes en los pasos ferroviarios que nunca se construyeron.

Todos los diputados de esta LXIV Legislatura volveremos a nuestros distritos con las manos vacías, no hay obra pública, no hay pavimentación, no hay absolutamente nada, el multiplicador económico de la inversión pública no se dará y esto está comprobado, en todo el mundo, evita el crecimiento económico, alienta el desempleo e inicia un círculo vicioso que termina, invariablemente, en una depresión económica que ya estamos viviendo.

Este gobierno, la llamada 4T, pasará a la historia como el gobierno que el erario público, en lugar de construir, solo se dedicó a repartir dinero, a destruir las industrias, las empresas, los organismos autónomos y, sobre todo, destruye la división de poderes. Su legado será: millones de pobres. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Mata Carrasco. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor del dictamen.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Con su venia, presidente Sauri. Diputadas y diputados, lo que llaman proyectos faraónicos los catastrofistas, en verdad favorece nuestra economía, economía moral. Nosotros al realizar estos proyectos, los recursos no solamente van dirigidos a las cuestiones estructurales sino también a la economía. Se inyecta abajo el presupuesto y genera bienestar social.

Dicen que los legisladores vamos a regresar a nuestros distritos con las manos vacías. Van a regresar con las manos vacías a los que no les cayó el moche. Yo me voy muy orgulloso de haber pertenecido a esta LXIV Legislatura porque hemos hecho historia, como nunca antes, desde 1917. Y no me avergonzaré jamás, de ninguno de los votos a favor o en contra que haya ejercido. Y como no hay segundas mejores partes, pues hasta ni me voy a reelegir, ya con esto tengo.



¿Por qué vamos a votar a favor? ¿Cuál es el objetivo y el propósito de este dictamen? Vamos a establecer que los titulares de las dependencias y entidades promoverán la adopción de criterios que incentiven la incorporación de las mejores prácticas internacionales y los avances tecnológicos para la planeación, licitación, contratación, ejecución, supervisión y seguimiento de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Vamos a mandar que las dependencias y entidades, en el caso de licitar, adjudicar y contratar obras públicas, deberán contar con permisos ambientales, derechos de propiedad, inmuebles y bienes necesarios.

Modificar también las bases de la convocatoria para la licitación pública, precisando que únicamente se realizará a través de CompraNet. Precisar también, que el ingreso recaudado por concepto de adquisición de las bases de licitación será para el uso de la dependencia o entidad convocante.

Este año, vamos a argumentar, este año, además de la emergencia sanitaria, generada por el virus SARS-CoV-2 covid-19, en México se han seguido enfrentando situaciones adversas, provocadas por fenómenos meteorológicos, el ejemplo más claro ha sido las actuales inundaciones en el estado de Tabasco.

De acuerdo con el Coneval se estima que los efectos por la crisis sanitaria se traduzcan en un incremento en la población en situación de pobreza por ingresos de al menos 7.2 y hasta 7.9 puntos porcentuales, siendo el mejor escenario aquel en el que la población más afectada es aquella que se encuentra en pobreza urbana.

El aumento de la pobreza extrema por ingresos en el escenario más conservador, es de al menos 4.9 porcentuales, lo que se traduciría en por lo menos 6.1 millones de personas. Particularmente tendríamos un siguiente escenario, la caída generalizada en el ingreso equivalente a 5 por ciento. Escenario dos, caída promedio en el ingreso de 5 por ciento, considerando mayores afectaciones a la población en función del ingreso y de la incidencia de pobreza urbana.

La incidencia de pobreza urbana puede estar asociada con una mayor profundización de los efectos de la crisis, puesto que la velocidad de propagación de la covid-19 y sus efectos sobre la economía, sobre la actividad económica son mayores en contextos urbanos.

El presupuesto designado al gasto de inversión para el ejercicio fiscal 2021 tiene un incremento significativo de 5.3 por ciento en términos reales respecto a lo aprobado para este año, ello como resultado de la reducción real en el gasto corriente de 1.7 por ciento. Destaca la asignación de 36 mil millones de pesos al proyecto del Tren Maya, 21 mil millones de pesos para el proyecto del Aeropuerto de Santa Lucía, y 32 mil millones de pesos para la ampliación y modernización de la red carretera del país.

Morena va a favor, porque obtenemos como pueblo, como nación, los siguientes beneficios: Se fomenta que la inversión en infraestructura, además de que sean claras y transparentes, realmente se traduzcan en bienestar para el pueblo de México y se garantiza el uso de las mejores prácticas internacionales, a fin de facilitar la planeación, ejecución y conclusión de las obras públicas y, con ello, se reitera la importancia de la alineación con la agenda 2030. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García. Tiene la palabra la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Muchas gracias, diputada presidente. Compañeros y compañeras todos, y al pueblo de México, que sigue atento esta discusión. El día de hoy estamos por aprobar un dictamen que coadyuvará a superar la crisis económica que enfrenta nuestro país, derivada de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2.

Con esta reforma daremos herramientas para que el incremento en términos reales al presupuesto para inversión en el orden de 5.3 por ciento que aprobamos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de este año, sea utilizado de manera óptima y más productiva.

Entre ello, ya se ha dicho aquí, 36 mil millones para el Tren Maya, 21 mil millones para el aeropuerto Santa Lucía, 32 mil millones para la modernización de la red de carreteras del país. Proyectos con altura de miras que, por supuesto, no todos entienden.

Este presupuesto más esta reforma que estamos por aprobar dará dinamismo a la economía del país en esta situación y contexto de pandemia tan grave que vivimos. Estas modificaciones a la Ley de Obras Públicas también

incentivarán la inversión, harán que, con la implementación de prácticas internacionales a la hora de planear, licitar, contratar, ejecutar y supervisar las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, se abone a la transparencia, economía y honestidad con la que se deben manejar los recursos de las y los mexicanos.

Sin duda es un cambio que representa un paso más en el combate a la corrupción, que empujamos en esta administración, pues entre los cambios a la ley propuestos en este dictamen, se incluye la posibilidad de una ampliación al plazo en el que el contratista deberá responder por los efectos que resulten de los trabajos que realice derivados de vicios ocultos, pues este plazo pasa de 12 a 24 meses conforme a la complejidad y características de la obra en cuestión.

Los invito a aprobar este dictamen que no busca más que mejorar los mecanismos de la administración de los recursos públicos que aportamos todas y todos los mexicanos.

Felicito al proponente, mi compañero diputado Ricardo Exsome, porque es la hora de erradicar los vicios del pasado, es la hora de que se castigue la compra de materiales a sobreprecio, los negocios con los recursos públicos que ha lastimado por años y años a México y ha traído que el dinero de las y los mexicanos no solamente no rinda, sino que al final se quede en los bolsillos de unos cuantos.

Refrendamos el compromiso de acabar con la corrupción porque seguimos avanzando. Muchas gracias. Es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Pérez Segura. Tiene la palabra la diputada María del Refugio Alvarado Romo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada María del Refugio Alvarado Romo:** Con su venia, presidenta. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará a favor del presente dictamen, porque da certeza a la licitación, adjudicación y contratación de obras públicas.

Asimismo, como parte de nuestro compromiso con la transparencia, Movimiento Ciudadano mediante el diputado Jorge García Lara, presentó una adición que tiene como finalidad fortalecer el dictamen que se discute, modificando el artículo 24.

El objetivo es establecer que para licitar, adjudicar y contratar obras públicas, las dependencias y entidades, además de contar con los estudios y permisos ambientales, derechos de propiedad, especificaciones de construcción, normas de calidad y programas de ejecución totalmente terminados, también deberán de presentar evaluaciones y costo-beneficio.

Se propone agregar ese artículo que dicha evaluación costo-beneficio se realizará de conformidad con lo estipulado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables. Planteamos que la importancia de este agregado estriba en la certeza de que conocer la relación costo-beneficio de un proyecto de inversión, de una obra pública, nos permitirá reconocer de manera objetiva su rentabilidad y saber si el proyecto es viable y qué tan atractivo es en comparación con otros proyectos.

Asimismo, con este agregado se estará garantizando una mayor certeza jurídica y se estarán fortaleciendo los procesos de planeación y presupuestación de las obras públicas. Se plantea en esta reserva adicionar a este mismo artículo 24 un párrafo en el que se disponga que aquellos proyectos de obra pública que no cuenten con los derechos de propiedad liberados, deberán de presentar convenios de ocupación previa que aseguren la conformidad de la ocupación por parte del propietario.

Con ello, pretendemos eliminar los potenciales conflictos sociales que pudieran surgir a causa de no contar con los elementos jurídicos que acrediten la posesión de la propiedad donde se proyecta llevar a cabo determinada obra pública. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Alvarado Romo. Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar a favor del dictamen.

**El diputado Fernando Galindo Favela:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, las reformas a la Ley de Obras Públicas que hoy se nos presentan son un avance que van en la dirección correcta. Por eso el Grupo Parlamentario del PRI votará a favor de estas reformas.

Por qué es importante esta ley. Porque la inversión es uno de los motores para el desarrollo y crecimiento económico.

Principalmente la inversión pública es uno de los motores o debe ser uno de los motores cuando estamos viviendo una de las peores crisis económicas de nuestra historia.

Y qué hemos visto en esta administración. Que la inversión no ha sido una prioridad. Y déjenme dar algunos datos. La inversión ejercida por el gobierno federal en 2018 fue de 625 mil millones de pesos, y para el año pasado se ejercieron 25 por ciento menos en inversión pública por parte del gobierno federal. Es decir, solo se invirtieron 519 mil millones de pesos.

Hay algunos sectores que han tenido disminuciones dramáticas. Por ejemplo, la construcción de carreteras disminuyó de 113 proyectos en 2018 a tan solo 8 proyectos para este 2021. Es decir, tan solo se va a ejercer el 7 por ciento de los proyectos que se venía ejerciendo a finales de 2018. Si hablamos de inversión, la inversión en carreteras ha disminuido casi el 85 por ciento. Por eso no estamos creciendo, compañeras y compañeros diputados.

En materia de agua potable también los datos son dramáticos. Una reducción del 55 por ciento respecto a lo que se venía ejerciendo en 2018. Otro dato significativo es la caída en la infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas. Aquí la inversión ha caído casi el 44 por ciento. Esta inversión es fundamental para evitar los desastres, por ejemplo, que pasaron en Villahermosa el año pasado.

Hemos visto que esta administración ha destinado recursos a grandes proyectos, donde no tienen claridad sobre su viabilidad y sobre la rentabilidad económica y social. Por eso propusimos en el seno de la comisión, y trabajando con el presidente de la comisión, diversas reservas que se van a presentar en unos momentos, para que todos los proyectos que se lleven a cabo por el gobierno federal o con recursos federales cuenten con el análisis costo-beneficio antes de iniciar. Eso es fundamental. Porque ya estamos viendo que muchos de los proyectos que iniciaron no van a tener certidumbre en el largo plazo.

Adicional a esta vamos a presentar otras reservas. Porque se debe garantizar que todos los procesos de licitación que se publiquen en CompraNet tengan la suficiencia presupuestaria. Y cuál es el objetivo de esto. Dar certidumbre a los que lleven a cabo las obras de que las dependencias van a pagar en tiempo y en forma. Debemos evitar que las dependencias con los mismos recursos liciten varias veces. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Galindo Favela. Habiendo agotado los turnos dispuestos por el Reglamento para esta discusión, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se considera suficientemente discutido el dictamen en lo general.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general.

Han solicitado la palabra para rectificación de hechos los compañeros diputada y diputado. La tendrán desde su curul y por un minuto. Diputada María del Carmen Almeida Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido, adelante, diputada.

**La diputada María del Carmen Almeida Navarro** (desde la curul): Gracias. Con su venia, presidenta. Para corregir. Es una verdadera lástima escuchar a mi compañero diputado del PAN, originario también de Chihuahua, considerar los grandes proyectos de transformación del sureste de México y calificarlos con las palabras que lo hizo.

Siendo de Chihuahua y los orgullosos que estamos del Chepe de Chihuahua, el tren de Chihuahua al Pacífico, que los franceses, los ingleses y los norteamericanos no quisieron abordar esa obra por su enorme dificultad ingenieril. Y quién fue sino los mexicanos, ingenieros del Instituto Politécnico Nacional que le apostaron al estado grande en ese entonces y que podría así considerarse una obra elefante blanco. Hoy, una obra de ingeniería destacada, de ingeniería mexicana muy destacada.

Esta LXIV Legislatura se va a recordar históricamente por su número de mujeres, por su número de representantes auténticos de los trabajadores, por su número de representantes auténticos de los pueblos originarios, por su número de representantes auténticos de los jóvenes y microempresarios. En resumen, esta LXIV Legislatura pasará a la historia como el inicio de una transformación en

beneficio de todos los mexicanos. En Chihuahua se ha quedado atrás por los gobiernos del PRIAN. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Almeida Navarro. Tiene la palabra el diputado Julián Peña Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Julián Peña Hidalgo** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta, con su venia. No se puede gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes; no se puede improvisar fortunas ni entregarse al odio o a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley señala. Benito Juárez García.

Nos corresponde a los diputados plantear un andamiaje jurídico cuyo objetivo sea el orden, la paz, la justicia social y el bienestar de la población en general. Debemos hacer leyes como las que estamos discutiendo para que se realicen contratos bajo las más estrictas normas y estándares internacionales para que no haya fuga del erario, del capital, para que no haya moches y diezmos. Asimismo, para abonar a la economía local, a la economía moral y solidaria.

Corresponde al Ejecutivo federal, gobernadores y presidentes municipales, hacer obra pública. Nos corresponde a los diputados vigilar el correcto gasto público, la correcta aplicación de esos dineros.

No debemos, pues, ser juez y parte. Así pasó con miles de legisladores anteriores a esta legislatura, que se enriquecieron a costa de los más pobres, a costa de las mexicanas y mexicanos. Saquemos de la pobreza a más de la mitad de mexicanos y mexicanas de este país. No más, basta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Peña Hidalgo. Tiene la palabra el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Tengo que destacar que yo estaba muy tranquilo, sin querer rectificar hechos, pero hay afirmaciones que obligan a rectificarlos porque nos llaman a la verdad. Me parece incomprensible, me parece impensable, me parece absurdo comparar el Chepe de Chihuahua con el tren Maya de Yucatán, y no lo dice un

diputado del norte, lo dice un yucateco, como usted, a quienes nos consta que el tren Maya no solo es un despilfarro, sino es un capricho mal llevado a cabo que no va a detonar lo que ha detonado el Chepe.

Ya quisiéramos un proyecto con esa vocación, con esa naturaleza y, por el contrario, están destruyendo la selva maya por el capricho de un solo hombre. Por favor, sustenten sus dichos, conozcan, y no de un extremo del país, por contestar a sus compañeros, quieran hablar en nombre de la península de Yucatán.

El tren Maya es un proyecto que despilfarra por el capricho de un hombre, y de ninguna manera aceptamos ese comentario, porque no solo falta a la verdad, sino desconoce su entorno. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Lixa Abimerhi. Tiene la palabra la diputada Érika Vanessa del Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): Con su venia, presidenta. Bueno, pues ya que estamos hablando de despilfarros, hay que recordar la Estela de Luz que costó más de mil millones y que no sirve más que para adornos de elefantes blancos.

O, ¿qué les parece un avión presidencial donde nada más iba el uno por ciento de la población? No, no vengamos aquí a mentir y a quebrarnos la cabeza o rasgarnos las vestiduras, mejor ya que regresen lo que se robó. Ya el pueblo no quiere regresar al pasado, hay que mirar al frente y hay que ver por el pueblo. Es cuanto, presidenta y que viva nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Del Castillo. Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom, para rectificación de hechos.

**La diputada Irma Juan Carlos** (vía telemática): Buenas tardes, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, buenas tardes. Adelante, por favor. Rectificación de hechos, tiene usted la palabra. Si le parece, diputada, lo dejamos pendiente.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, se han presentado propuestas de modificación a los artículos 10 Bis, 24, 31, 32, 36, 39, 50, 53, 66, 74 Bis y a los artículos transitorios primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del proyecto de decreto.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

**La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo** (vía telemática): Laura Hernández Pichardo, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Irene García Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Irene García Martínez** (desde la curul): Irene García Martínez, Movimiento Ciudadano, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** La diputada María Cristina Castillo Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada María Cristina Castillo Espinoza** (desde la curul): María Cristina Castillo Espinoza, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez** (vía telemática): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Irma Juan Carlos** (vía telemática): Sí, buenas tardes, presidenta, antes que nada, gracias por el espacio. Hace rato emití mi voto de manera equivocada, que tenía mal el sonido y no escuchaba de qué se trataba la discusión. Quiero emitir mi voto a favor, muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Así será. La diputada Claudia López Bayón.

**La diputada Claudia López Bayón** (desde la curul): Sí, diputada, mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada López Bayón.

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Cierre la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 452 votos en pro, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 452 votos los artículos no reservados.**

Pasamos a la discusión en lo particular. (*Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I*)

Tiene la palabra, para presentar su reserva al artículo 10 Bis, el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Cayetano García, permítame un momento. Solicito atentamente a la Secretaría se sirva dar lectura a la reserva del artículo 10 Bis, presentada por el diputado Cayetano García.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Sí, diputada presidenta. Texto del dictamen. Artículo 10 Bis. Los titulares de las dependencias y entidades promoverán la adopción de criterios que incentiven la incorporación de las mejores prácticas internacionales y los avances tecnológicos para la planeación, licitación, contratación, ejecución, supervisión y seguimiento de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Propuesta de adición. Artículo 10 Bis. Los titulares de las dependencias y entidades promoverán la adopción de criterios que incentiven la incorporación de las mejores prácticas internacionales y los avances tecnológicos para la planeación, licitación, contratación, ejecución, supervisión, evaluación y seguimiento de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Cayetano García.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Con su venia, presidente Sauri. Diputadas y diputados, vamos a ver si en lo sucesivo se siguen leyendo las reservas, porque esto ya es un precedente, muy bien acostumbrado por parte de la Mesa Directiva.

Me la voy a llevar despacio. Solo se agrega lo que tiene que ver con uno de los criterios en la reforma al artículo 10 Bis, la evaluación. Considero que la evaluación debe ir entre estos criterios, precisamente para darle mayor certeza a las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Pero, voy a argumentar, anda extraviada la derecha. Cómo extrañan la robadera. Las tentativas del moche se acabaron, ¿cómo operaban? Miren, en los primeros meses de nuestra

legislatura, por ahí de noviembre y principios de diciembre, llegaban a mi oficina arcones navideños, tremendos quesos, llegaban mochilas de carnes, botellas, bebidas.

¿Quiénes las mandaban? Gobernadores, presidentes municipales, querían el etiquetado de obras, de recursos a modo. ¿Por qué? Así se estilaba. Eso se llamaba o se llama, pero ya no se aplica, moche. Ese es el punto.

Cuando uno hace estas reformas es lo que les duele, porque estamos desmantelando el estado corrupto que llevaron a cabo, porque así lo mandaban los que se creían amos y señores de México, la oligarquía.

Y el gobierno, como nada más era un comité para despachar sus insaciables propósitos económicos, pues todo le aprobaban. Entonces, ese es el punto en este asunto.

Yo dejé constancia, tengo firmado de recibido por parte de mi grupo parlamentario, donde por la misma vía les regresé todo lo que ya dije.

Está sellado de recibido, no sé si alguien haya recibido o se los haya quedado, o se los haya llevado para su cena navideña. Porque era con ese propósito, con ese fin de seducir a los legisladores y meterlos en el tambo de la corrupción. Pero, yo dejé constancia.

Ya en el segundo año, ya no hubo nada, ya no mandaron nada. ¿Por qué? ¿A qué le tiraban? Ya no había moche. Todavía en el segundo año que nos tocó aprobar el Presupuesto, tomaron la Cámara, algunas vialidades, tuvimos que cambiar de sede, lo cual nos permite la ley.

Sin embargo, sin embargo, después de que traían a la gente a sufrir aquí con el frío y a la intemperie, no les daban ni para su regreso, porque no son líderes, nada más ocupan a la gente.

En el tercer año, este que pasó, nada. Ya no hubo ni protestas. ¿A qué le tiraban? Ya no hay moche, ya no hubo moche ni habrá moche, porque no tendrán mayoría para poder recuperar su moche.

Les duele que los criterios que estamos instituyendo garanticen transparencia y se cierre la llave de la corrupción y eso les preocupa porque ya no hay negocios al amparo del poder. No eran representantes populares, eran mujeres y hombres de negocios al amparo del poder,

porque en los hechos esto es lo que está en juego, con esta reforma.

Por eso, qué bueno que en el orden de las reservas inscritas me tocó primero, no para prejuzgar lo que van a decir, porque no soy saurino, sino para que con mis argumentos esta asamblea tenga la legítima predisposición de que los que van a venir a hablar a aquí, son los tecnócratas que se dicen saber mucho de criterios que no son más que métodos para evitar el desmantelamiento del poder corrupto que construyeron, al amparo de los recursos aprobados y ejercidos en materia de obra pública en el período neoliberal, hicieron y deshicieron como quisieron, por lo que, ¿con qué autoridad y ética van a venir a cuestionarnos ahora? Si ustedes, con recursos públicos, avalaron la Estela de Luz, como dijo la compañera Vanessa del Castillo, incluso, con el moche hasta la monumental casa blanca. No más moches, no más corrupción. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Cayetano García.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Cayetano García. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Martha Olivia García Vidaña, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reservas a los artículos 24, 31, 32, 36, 39, 50, 53, 66 y 74 Bis. Permítame un momento, diputada García Vidaña.

Voy a solicitar a la Secretaría que se sirva dar lectura a las reservas presentadas, enfatizando el, debe decir. No lea el dice, sino el debe decir, puesto que es una reserva que abarca varios artículos. En cada artículo lo que está introducido en negrillas enfatice por favor eso.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, secretaria. Una consulta adicional a la diputada García Vidaña. Tengo registro que usted va a presentar reservas de los artículos transitorios. ¿Está incluido en esto?

**La diputada Martha Olivia García Vidaña:** Sí, por favor. Sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces voy a solicitar a la Secretaría que abarque también a los artículos transitorios. Adelante, por favor.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Sí, diputada presidenta. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Propuesta de modificación.

Artículo 24. La planeación, programación, presupuestación y el gasto de las obras y servicios relacionados con las mismas, se sujetará a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás disposiciones aplicables y los recursos destinados a ese fin se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueren destinados.

Para licitar, adjudicar y contratar obras públicas, las dependencias y entidades deberán contar con los estudios y proyectos, evaluaciones costo-beneficio, permisos ambientales, derechos de propiedad, inmuebles y bienes necesarios, especificaciones de construcción, normas de calidad y el programa de ejecución totalmente terminados, o bien, en el caso de obras públicas de gran complejidad que cuenten con los elementos técnicos suficientes que permita a los licitantes preparar una proposición solvente.

Se exceptúan de lo anterior los casos a que se refieren las fracciones II, V y VIII, salvo los trabajos de mantenimiento del artículo 42 de esta ley. El estudio costo-beneficio que deberán incluir las obras públicas se realizará de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás disposiciones aplicables.

Aquellas obras públicas que no cuenten con los derechos de propiedad liberados deberán presentar los convenios de ocupación previa que aseguren la conformidad de ocupación por parte del propietario.

Artículo 31. La convocatoria a la licitación pública en la cual se establecerán las bases en las que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación deberá contener: las fracciones I y II quedan igual.

La fracción III. La descripción general de la obra o del servicio y el lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.

Fracción IV. Los porcentajes, forma y términos de los anticipos que, en su caso, se otorgarán.

Fracción V. Plazo de ejecución de los trabajos determinado en días naturales, indicando la fecha estimada de inicio de los mismos.

VI. Moneda o monedas en que podrán presentarse las proposiciones. En los casos en los que se permita hacer la cotización en moneda extranjera, se deberá establecer que el pago que se realice en el territorio nacional será en moneda nacional y al tipo de cambio de la fecha en que se haga dicho pago, así como el mecanismo y periodos de revisión.

VII. Las condiciones de pago de acuerdo al tipo de contrato a celebrar.

VIII. La indicación de que, en su caso, las proposiciones podrán presentarse a través de medios electrónicos, precisando los términos y condiciones para ello.

IX. Cuando proceda lugar, fecha y hora para la visita o visitas al sitio de realización de los trabajos, la que deberá llevarse a cabo dentro del periodo comprendido entre el cuarto día natural siguiente a aquel en que se publique la convocatoria, y el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

X. La fecha, hora y lugar de la primera junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación, siendo optativa la asistencia a las reuniones que en su caso se realicen.

XI. Las fechas, horas y lugares de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, comunicación del fallo y firma del contrato.

XII. El señalamiento de que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presentes un escrito en el que su firma se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

XIII. La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones y, en su caso, firma del contrato. Asimismo, la indicación de que el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico en caso de contar con él.

XIV. La indicación de que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de esta ley.

XV. La indicación de que las personas a que se refiere el segundo párrafo de la fracción VIII del artículo... –VII, perdón. Corrijo–. La indicación de que las personas a que se refiere el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 51 de esta ley que pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de una obra manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que en su caso consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado. En el caso de que la manifestación se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al título sexto de esta ley.

XVI. La forma en que los licitantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.

XVII. Proyectos arquitectónicos y de ingeniería que se requieran para preparar la proposición, normas de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción aplicables. En el caso de las especificaciones particulares, deberán ser firmadas por el responsable del proyecto.

XVIII. Tratándose de servicios relacionados con las obras públicas, los términos de referencia que deberán precisar el objeto y alcances del servicio, las especificaciones generales y particulares, el producto esperado y la forma de



presentación, así como los tabuladores de las cámaras industriales y colegios de profesionales que deberán servir de referencia para determinar los sueldos y honorarios profesionales del personal técnico.

XIX. Relación de materiales y equipo de instalación permanente que, en su caso, proporcione la convocante, debiendo acompañar los programas de suministro correspondiente.

XX. En su caso, el señalamiento del porcentaje del contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que serán utilizados en la ejecución de los trabajos.

XXI. El porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar en las obras o servicios a realizar.

XXII. La información específica sobre las partes de los trabajos que podrán subcontratarse.

XXIII. Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de esta ley.

XIV. Señalamiento de las causas expresas de desechamiento que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, entre las que se incluirá la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

XXV. Porcentaje y forma, términos de las garantías que deban a otorgar.

XXVI. Modelo de contrato al que para la licitación de que se trate se sujetarán las partes, el cual deberá contener los requisitos a que se refiere el artículo 46 de esta ley.

XXVII. La indicación de que el licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 78 de esta ley.

XXVIII. El procedimiento de ajuste de costos que deberá aplicarse según el tipo de contrato.

XXIX. Atendiendo al tipo de contrato, la información necesaria para que los licitantes integren sus proposiciones técnica y económica. En caso de que exista información que no pueda ser proporcionada a través de CompraNet, la indicación de que la misma estará a disposición de los interesados en el domicilio que se señale por la convocante.

XXX. La relación de documentos que los licitantes deberán integrar a sus proposiciones, atendiendo al tipo de contrato, así como a las características, magnitud y complejidad de los trabajos.

XXXI. El domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o de los gobiernos de las entidades federativas o, en su caso, el medio electrónico en que podrán presentarse inconformidades de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 84 de la presente ley.

XXXII. Precisar que será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, y

XXXIII. Los demás requisitos generales que, por las características, complejidad y magnitud de los trabajos, deberán cumplir los interesados, precisando cómo serán utilizados en la evaluación.

Artículo 32. La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita. Además, simultáneamente se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación un resumen de la convocatoria a la licitación que deberá contener, entre otros elementos, el objeto de la licitación, el volumen de la obra, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación y cuándo se publicó en CompraNet. Y, asimismo, la convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria.

Artículo 36. La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse a elección del licitante dentro o fuera de dicho sobre. En el caso de las proposiciones

presentadas a través de CompraNet los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sean inviolables conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

Para facilitar los procedimientos de contratación, las convocantes deberán efectuar revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados y cerciorarse de su inscripción en el Registro Único de Contratistas a que se refiere el artículo 74 Bis de esta ley, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de esta ley.

En ningún caso se podrá impedir el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que los licitantes interesados podrán presentar sus proposiciones directamente en el acto de presentación y apertura de las mismas.

Artículo 39. La convocante emitirá un fallo en el cual deberá contener lo siguiente.

Las fracciones I, II y III quedan igual.

La IV se adiciona: Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

Artículo 2o. El otorgamiento del anticipo se deberá pactar en los contratos y se sujetará a lo siguiente.

La fracción I queda igual.

La fracción II se adiciona: Las dependencias y entidades podrán otorgar hasta un 30 por ciento de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente, y demás insumos que deberá otorgar.

III a IV queda igual.

Artículo 53. Las dependencias y entidades establecerán la residencia de obra o servicios con anterioridad a la iniciación de las mismas, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la dependencia o entidad, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.

Cuando la supervisión sea realizada por contrato a terceras personas, la supervisora será la única responsable de verificar y autorizar las cantidades o actividades de obra, así como la correcta ejecución de los trabajos de acuerdo a las especificaciones del proyecto ejecutivo y la calidad de los materiales.

La aprobación de las estimaciones para efectos administrativos de pago deberá ser autorizada por la residencia de obra de la dependencia o entidad.

Artículo 66. Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los trabajos se garantizarán desde un plazo de 12 meses hasta un plazo de 24 meses, conforme a la complejidad y características de los trabajos para el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que, previamente a la recepción de los trabajos, los contratistas a su elección deberán constituir fianza por el equivalente desde el 10 por ciento hasta el 20 por ciento del monto total ejercido de los trabajos.

Presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente desde el 5 por ciento, hasta por el 10 por ciento del monto total del ejercicio de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente desde el 5 por ciento hasta el 10 por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

Los recursos aportados en fideicomisos deberán invertirse en instrumentos de renta fija. Los contratistas en su caso podrán retirar sus aportaciones en fideicomiso y los respectivos rendimientos, transcurrido el plazo establecido para responder de los defectos que resultaren de los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra

responsabilidad en que hubiera incurrido a partir de la fecha de recepción de los trabajos. En igual plazo, quedará automáticamente cancelada la fianza o carta de crédito irrevocable según sea el caso.

Quedarán a salvo los derechos de las dependencias y entidades para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a este artículo.

Artículo 74 Bis. El sistema integral de información contará en los términos del reglamento de esta ley con un registro único de contratistas, el cual los clasificará de acuerdo, entre otros aspectos por actividad, datos generales, nacionalidad e historial en materia de contrataciones y su cumplimiento.

Las personas físicas y morales interesadas en participar en los procedimientos de contratación a que se refiere esta ley deberán inscribirse en el Registro Único de Contratistas y mantener actualizada la información que le sea requerida conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría.

Este registro deberá ser permanente y estar a disposición de cualquier interesado, salvo en aquellos casos que se trate de información de naturaleza reservada o confidencial en los términos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dicho registro tendrá únicamente efectos declarativos respecto de la inscripción de contratistas sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos u obligaciones.

Transitorios.

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Para los efectos del presente decreto el Ejecutivo federal, en un lapso de 180 días siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, deberá realizar las adecuaciones normativas en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás ordenamientos correspondientes.

El párrafo tercero se propone que se elimine y el tercero que diga: las licitaciones en curso en las que a la fecha de la entrada en vigor del presente no se hubiere emitido el fallo, deberán regularse conforme a las reglas previstas a esta normatividad.

El cuarto queda igual, y el quinto y el sexto párrafo se propone que se eliminen. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada secretaria. Adelante, diputada García Vidaña.

**La diputada Martha Olivia García Vidaña:** Gracias, diputada presidenta. Y les pido a todos, compañeros diputados y diputadas, una disculpa, pero creo que en esta legislatura nos hace bien que nos lean lo que vamos a votar y que se vea cuáles son los cambios que se están realizando al momento de su votación. Con su venia, diputada presidenta.

Lo primero que manifiesto es una actualización al 74 Bis, regresando al texto original de la ley vigente. El día de hoy presento una reserva al dictamen que promueve la Comisión de Infraestructura, por la que se reforman diversos artículos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

La reforma que se presenta a la Ley de Obras Públicas es un ejemplo de cómo en un Congreso puede y debe existir el diálogo, la unidad, el consenso, la pluralidad, el debate y la crítica y, al mismo tiempo, entregar resultados y rendir cuentas a la ciudadanía.

Está claro que en este dictamen se fomenta la adopción de criterios que incentivan la incorporación de las mejores prácticas internacionales y los avances tecnológicos para la planeación, licitación, contratación, ejecución, supervisión, garantía y seguimiento de obras públicas relacionados con las mismas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la obra pública es un detonante de la actividad económica del país, pero, sobre todo, es una pieza estratégica en la construcción del Estado mexicano, ya que de ella depende, en gran medida, el desarrollo y el bienestar social de todos los ciudadanos.

Ante este panorama y en unidad con mis compañeros, presentamos las siguientes reservas, con el objetivo de

fortalecer el dictamen aprobado por la comisión, presentando los siguientes cambios para enriquecer el dictamen, la mejora a la calidad de la obra mediante la ampliación de tiempos en la garantía de la obra, que se encuentra garantizando el derecho de vía antes de iniciar cualquier obra.

Además, se asegura cuenta con la suficiencia presupuestaria antes de cualquier licitación o adjudicación sin contratiempo alguno. Y, en suma, que se cumpla con las evaluaciones y los estudios de costo-beneficio, lo cual debe ser el objetivo de todo gasto público. A esto le podemos llamar planeación adecuada.

También es importante señalar que esta reserva que hoy ponemos en conocimiento del pleno, es producto de un trabajo de parlamento abierto a lo largo de todo el país, contando con la participación de más de 2 mil 300 personas, más de 100 horas de trabajo y recogiendo el sentir de los diversos sectores: industriales, profesionales, sociales, económicos, académicos y políticos en la materia de obra pública.

De lo anterior, la relevancia del dictamen y de la reserva que hoy se pone a consideración de esta asamblea, el contexto en el que vivimos y lo que está por venir, pone de manifiesto los ideales y la necesidad de esta reforma.

Hay que evitar un ecosistema fértil para la corrupción y la opacidad en materia de obra pública, donde las consecuencias las conocemos todos: obra de mala calidad por falta de competitividad y transparencia. Por consecuencia, también un impacto negativo en el desarrollo económico y social, porque la mala inversión no detona en el crecimiento y desarrollo, incide también en el desarrollo humano, porque cuando hablamos de obra pública no solo hablamos de contratos, gasto público e infraestructura, hablamos de derechos y garantías, para que las personas, sin importar su nivel socioeconómico, género o edad, puedan ir a la escuela, al trabajo, tener acceso a la salud, educación, seguridad y vida digna. Y, en síntesis, llevar a cabo todos los actos necesarios para realizar un proyecto de vida.

Queda claro que a través de este dictamen y esta reserva vamos a mejorar la obra pública, a fin de que cumpla su función y perdure con el tiempo. Por ello, es necesario adoptar medidas a corto, mediano y largo plazo, que garanticen que todo gasto público valga peso por peso, que resuelva las necesidades de infraestructura básica y de calidad que requiere el país y su gente, para un crecimiento y desarrollo verdaderamente sostenible.

Es momento de avanzar hacia una nueva visión del país, una visión donde la obra pública se realice bajo criterios técnicos y éticos. Es tiempo de poner fin a la corrupción, la opacidad, la falta de planeación en materia.

Agradezco y reconozco el trabajo que realizaron todos mis compañeros de la Comisión de Infraestructura, en especial a nuestro presidente Ricardo Exsome, hoy con permiso, pero que se encuentra hoy aquí en el pleno, gracias, compañero diputado, y también por el impulso a este proyecto, con compromiso, experiencia y liderazgo al frente de la Comisión de Infraestructura. A las asociaciones, colegios, academias, sociedad civil y secretarías de la administración pública federal por su apertura y colaboración. Pero, sobre todo, hoy damos un ejemplo de que el trabajo en unidad, los consensos, el diálogo, son la mejor forma de hacer política, poniendo por delante el bienestar de la ciudadanía.

Y todos los caminos rurales, déjenme decirles, compañeros, diputados, que sí se están trabajando, que por años fueron olvidados y hoy tienen recursos y hoy la gente de la zona rural tiene sus caminos para accesos, que son accesos prioritarios. Es cuanto, diputada presidenta, gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada García Vidaña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión los artículos reservados 24, 31, 32, 36, 39, 5, 53, 66 y 74 Bis del proyecto de dictamen.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta de modificación presentada por la diputada Martha Olivia García Vidaña, se encuentra suficientemente discutida.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reservan para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.**

Esta Presidencia quiere subrayar que, en otro momento, muy próximo, se pondrá a consideración del pleno si se aceptan las reservas en relación a los artículos transitorios segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, presentado por la propia diputada Martha Olivia García Vidaña.

Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva en relación al artículo 32. Permítame un momento, compañero diputado Galindo. Solicito atentamente a la Secretaría, proceda a dar lectura a la reserva presentada por el diputado Fernando Galindo.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Sí, diputada presidenta. Dice. Artículo 32. La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará únicamente a través de CompraNet. El ingreso recaudado por concepto de adquisición de las bases de licitación será para uso de la dependencia o entidad convocante.

Debe decir. Artículo 32. La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará únicamente a través de CompraNet. Las convocatorias deberán contar con suficiencia presupuestaria en los términos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El ingreso recaudado por concepto de adquisición de las bases de licitación será para uso de la dependencia o entidad convocante. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Galindo.

**El diputado Fernando Galindo Favela:** Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, esta reserva tiene el objetivo de disminuir la incertidumbre que se ha generado en la inversión pública en los últimos dos años.

El artículo 32 de la Ley de Obras Públicas establece que la publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará únicamente a través de CompraNet.

En este caso estamos solicitando que se adicione que todas las convocatorias deben de contar con suficiencia presupuestaria en los términos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es fundamental que se incluya esta modificación en el artículo 32. Debemos de dar certidumbre que todos los programas y proyectos de inversión que tienen recursos federales tengan la suficiencia para pagar en tiempo y en forma. Debemos de evitar que se incrementen los costos para financiar proyectos de mediano y largo plazo.

Reiteramos que en el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de la transparencia y la rendición de cuentas. Estamos a favor de que haya mayor inversión pública en nuestro país, pero todos los discursos políticos se tienen que dar en los hechos, programas y proyectos, sin presupuesto es pura demagogia. Por eso es importante que le demos certidumbre en esta ley, para que tenga claridad de que todos los programas y proyectos van a tener los recursos suficientes. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Galindo Favela. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Fernando Galindo Favela.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Galindo Favela. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

En su primera intervención, la diputada Martha Olivia García Vidaña, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reservas a los artículos transitorios segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, mismas que fueron objeto de lectura por parte de la Secretaría. En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión estas reservas.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admiten a discusión.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si las propuestas de modificación se encuentran suficientemente discutidas.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se consideran suficientemente discutidas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutidas.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aceptan las propuestas de modificación.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se aceptan las propuestas de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.**

Agotada la lista de oradoras y de oradores, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la votación digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los siguientes artículos reservados, en términos del dictamen.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, secretaria, porque voy a hacer una consulta. Vuelvo nuevamente a señalar, porque es muy importante la certeza jurídica que da lo que desde la Presidencia se señala que está sujeto a votación de la asamblea.

Habiéndose agotado la lista de oradoras y de oradores, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los siguientes artículos reservados, en términos del dictamen: es el artículo 10 Bis, en términos del dictamen; y de los artículos 24, 31, 32, 36, 39, 50, 53, 66, 74 Bis, y a los artículos transitorios segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del proyecto de decreto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se pide a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía la plataforma Zoom.

**La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo** (vía telemática): Laura Hernández Pichardo, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada Irene García Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Irene García Martínez** (desde la curul): Irene García Martínez, Movimiento Ciudadano, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada María Cristina Castillo Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada María Cristina Castillo Espinosa** (desde la curul): María Cristina Castillo Espinosa, voto a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Irma Juan Carlos** (vía telemática): Sí. Mi voto es a favor y también felicitar a los proponentes de esta iniciativa de reforma. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta se emitieron 442 votos en pro, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobados, por 446 votos, perdón, 442 votos, los artículos reservados en términos del dictamen y los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la asamblea. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo. *(Los dictámenes podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos II-1 a II-II)*

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si son de aprobarse.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta si son de aprobarse los dictámenes con puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobados. Y comuníquense.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Se recibió oficio de la diputada Zoraida Lara Cruz, por el que comunica su intención de incorporarse al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** De enterada.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Se recibió oficio de la coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que comunica la incorporación de la diputada Zoraida Lara Cruz a este grupo parlamentario.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Se recibió oficio de la diputada María de Jesús García Guardado, por el que comunica su intención de incorporarse al Grupo Parlamentario de Morena.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.**

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Se recibió oficio de la coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica la incorporación de la diputada María de Jesús García Guardado a este grupo parlamentario.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.**

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Se recibió oficio de la diputada Rocío Carolina Pozos Ponce, por el que comunica su intención de incorporarse al Grupo Parlamentario de Morena.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.**

Pido a la Secretaría haga del conocimiento de la asamblea los nombres de diputadas y diputados que renuncian a los apoyos económicos a que tienen derecho, en términos del último párrafo del sexto resolutivo del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la reelección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Se informa de las diputadas y diputados que manifiestan su voluntad de renunciar a los apoyos económicos a que tienen derecho: del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez. Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía. Del Grupo Parlamentario de Morena, la diputada Hilda Patricia Ortega Nájera, el diputado Alfredo Vázquez Vázquez, también del mismo grupo parlamentario. Es cuanto, presidenta.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, Mary Carmen Bernal Martínez, diputada federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral sexto, último párrafo del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a; Asistencia Legislativa, Atención Ciudadana, Transporte y Hospedaje e Informe de Actividades Legislativas que otorga ésta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que solicito gire sus apreciables instrucciones a efecto de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Mary Carmen Bernal Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral sexto, último párrafo del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a; Asistencia Legislativa, Atención Ciudadana, Transporte y Hospedaje y al Informe



de Actividades Legislativas que otorga ésta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 08 de abril del 2021.— Diputado Juan Francisco Espinoza Eguía (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Hilda Patricia Ortega Nájera, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral sexto, último párrafo del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a; Asistencia Legislativa, Atención Ciudadana, Transporte y Hospedaje y al Informe de Actividades Legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 31 de marzo de 2021.— Diputada Hilda Patricia Ortega Nájera (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, diputado Alfredo Vázquez Vázquez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral sexto, último párrafo del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a; Asistencia Legislativa, Atención Ciudadana, Transporte y Hospedaje y al Informe de Actividades Legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 8 de abril de 2021.— Diputado Alfredo Vázquez Vázquez (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Y comuníquese.**

Continúe la Secretaría con comunicación de diputado.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Se recibió oficio del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 9 de abril del año en curso.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.**

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Se recibieron comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, cause alta como secretaria en la Comisión de Energía.
- Que la diputada Beatriz Silva Robles Gutiérrez, cause alta como integrante en la Comisión de Energía.
- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, cause baja como secretaria en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que la diputada Beatriz Silva Robles Gutiérrez, cause baja como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 7 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Montserrat Navarro Pérez, cause alta como secretaria en la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación.
- Que la diputada Montserrat Navarro Pérez, cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Montserrat Navarro Pérez, cause alta como integrante en la Comisión de Radio y Televisión.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 8 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Jorge Luis Estrada Rodríguez, cause alta como secretario en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Jorge Luis Estrada Rodríguez, cause alta como integrante en la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
- o Que el diputado Jorge Luis Estrada Rodríguez, cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 8 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada María Guadalupe Bello Trejo, cause alta como secretaria en la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.
- Que la diputada María Guadalupe Bello Trejo, cause alta como integrante en la Comisión de Turismo.
- Que la diputada María Guadalupe Bello Trejo, cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Social.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 8 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Velia Laura Landeros García, cause alta como secretaria en la Comisión de Turismo.
- Que la diputada Velia Laura Landeros García, cause alta como integrante en la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual.
- Que la diputada Velia Laura Landeros García, cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación y Población.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 8 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, cause alta como secretario en la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Que el diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 7 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en la Comisión Bicameral solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

• Que el diputado Edgardo Chaire Chavero, cause alta como secretario en la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.

• Que el diputado Fernando Torres Graciano, cause baja como secretario de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 7 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Fernando González Meza, cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación y Población.
- Que la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación y Población.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 7 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Carol Antonio Arriaga, cause baja como integrante de la Comisión de Energía.
- Que el diputado Carol Antonio Arriaga, cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 7 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

• Que el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, cause alta como integrante en la Comisión de Energía.

• Que el diputado Erik Isaac Morales Elvira, cause alta como integrante en la Comisión de Energía.

• Que el diputado César Agustín Hernández Pérez, cause alta como integrante en la Comisión de Energía.

• Que el diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, cause alta como integrante en la Comisión de Energía.

• Que el diputado César Agustín Hernández Pérez, cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

• Que el diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 7 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Francisco Javier Lorenzo Cabrera, cause alta como secretario en la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que el diputado Francisco Javier Lorenzo Cabrera, cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Francisco Javier Lorenzo Cabrera, cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 8 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Raúl Eduardo Bonifaz, cause baja como presidente de la Comisión de Asuntos Frontera Sur.
- Que la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, cause alta como presidenta en la Comisión de Asuntos Frontera Sur.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, cause baja como secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.

- Que la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, cause baja como secretaria en la Comisión de Igualdad de Género.

- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, cause alta como secretaria en la Comisión de Igualdad de Género.

- Que la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, cause alta como integrante en la Comisión de Igualdad de Género.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 7 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario Encuentro Social.

- Que el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, cause baja como secretario de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.
- Que el diputado Armando González Escoto, cause Alta como secretario en la Comisión de Desarrollo Metropolitano, urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.
- Que el diputado Armando González Escoto, cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo

Metropolitano, urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 7 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, case baja como presidenta del Grupo Amistad de Croacia.
- Que la diputada Alejandra Soria Gutiérrez, cause alta como presidenta en el Grupo de Amistad de Croacia.
- Que la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, case baja como integrante del Grupo Amistad de Jordania.
- Que la diputada Alejandra Soria Gutiérrez, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Jordania.
- Que la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, case baja como integrante del Grupo Amistad de Singapur.
- Que la diputada Alejandra Soria Gutiérrez, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Singapur.
- Que la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Colombia.

- Que la diputada María Cristina Castillo Espinosa, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Colombia.
- Que la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Japón.
- Que la diputada María Cristina Castillo Espinosa, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Japón.
- Que la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Noruega.
- Que la diputada María Cristina Castillo Espinosa, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Noruega.
- Que la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, cause baja como vicepresidenta del Grupo de Amistad de República Checa.
- Que la diputada María Cristina Castillo Espinosa, cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad de República Checa.
- Que la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Sudáfrica.
- Que la diputada María Cristina Castillo Espinosa, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Sudáfrica.
- Que el diputado Marcelino Rivera Hernández, cause baja como vicepresidente del Grupo de Amistad de Brasil.
- Que el diputado Juan Marcos García Hernández, cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad de Brasil.
- Que el diputado Marcelino Rivera Hernández, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Jamaica.
- Que el diputado Juan Marcos García Hernández, cause alta como integrante del Grupo de Amistad de Jamaica.

- Que el diputado Marcelino Rivera Hernández, cause baja como presidente del Grupo de Amistad de Panamá.
- Que el diputado Juan Marcos García Hernández, cause alta como presidente en el Grupo de Amistad de Panamá.
- Que el diputado Marcelino Rivera Hernández, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Polonia.
- Que el diputado Juan Marcos García Hernández, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Polonia.
- Que el diputado Marcelino Rivera Hernández, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Turquía.
- Que el diputado Juan Marcos García Hernández, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Turquía.
- Que el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Croacia.
- Que el diputado Marco Antonio Hernández Arellano, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Croacia.
- Que el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Irlanda.
- Que el diputado Marco Antonio Hernández Arellano, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Irlanda.
- Que el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Uruguay.
- Que el diputado Marco Antonio Hernández Arellano, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Uruguay.
- Que el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Vietnam.
- Que el diputado Marco Antonio Hernández Arellano, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Vietnam.
- Que la diputada Karen Michel González Márquez, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Croacia.
- Que la diputada Lucía Méndez Navarro, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Croacia.
- Que la diputada Karen Michel González Márquez, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Emiratos Árabes.
- Que la diputada Lucía Méndez Navarro, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Emiratos Árabes.
- Que la diputada Karen Michel González Márquez, cause baja como presidenta del Grupo de Amistad de Indonesia.
- Que la diputada Lucía Méndez Navarro, cause alta como presidenta en el Grupo de Amistad de Indonesia.
- Que la diputada Karen Michel González Márquez, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Israel.
- Que la diputada Lucía Méndez Navarro, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Israel.
- Que la diputada Saraí Núñez Cerón, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Irlanda.
- Que la diputada María Eugenia Mosqueda Nieto, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Irlanda.
- Que la diputada Saraí Núñez Cerón, cause baja como presidenta del Grupo de Amistad de Japón.
- Que la diputada María Eugenia Mosqueda Nieto, cause alta como presidenta en el Grupo de Amistad de Japón.
- Que la diputada Saraí Núñez Cerón, cause baja como integrante del Grupo de Amistad del Reino Unido.
- Que la diputada María Eugenia Mosqueda Nieto, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad del Reino Unido.



- Que la diputada Saraí Núñez Cerón, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Singapur.
- Que la diputada María Eugenia Mosqueda Nieto, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Singapur.
- Que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, cause baja como vicepresidente del Grupo de Amistad de Egipto.
- Que el diputado Ismael Sánchez Hernández, cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad de Egipto.
- Que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Holanda.
- Que el diputado Ismael Sánchez Hernández, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Holanda.
- Que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Perú.
- Que el diputado Ismael Sánchez Hernández, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Perú.
- Que el diputado Fernando Torres Graciano, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Bélgica.
- Que el diputado Edgardo Chaire Chavero, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Bélgica.
- Que el diputado Fernando Torres Graciano, cause baja como vicepresidente del Grupo de Amistad de Cuba.
- Que el diputado Edgardo Chaire Chavero, cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad de Cuba.
- Que el diputado Fernando Torres Graciano, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Luxemburgo.
- Que el diputado Edgardo Chaire Chavero, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Luxemburgo.
- Que el diputado Fernando Torres Graciano, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Perú.
- Que el diputado Edgardo Chaire Chavero, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Perú.
- Que el diputado Fernando Torres Graciano, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Portugal.
- Que el diputado Edgardo Chaire Chavero, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Portugal.
- Que el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Chile.
- Que el diputado Armando Fidel Castro Trasviña, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Chile.
- Que el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de España.
- Que el diputado Armando Fidel Castro Trasviña, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de España.
- Que el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, cause baja como presidente del Grupo de Amistad de Perú.
- Que el diputado Armando Fidel Castro Trasviña, cause alta como presidente en el Grupo de Amistad de Perú.
- Que el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Angola.
- Que el diputado Oscar Carlos Zurroza Barrera, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Angola.
- Que el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Australia.
- Que el diputado Oscar Carlos Zurroza Barrera, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Australia.
- Que el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Corea del Sur.
- Que el diputado Oscar Carlos Zurroza Barrera, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Corea del Sur.
- Que el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, cause baja como vicepresidente del Grupo de Amistad de Eslovaquia.

- Que el diputado Oscar Carlos Zurroza Barrera, cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad de Eslovaquia.

- Que el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de República Checa.

- Que el diputado Oscar Carlos Zurroza Barrera, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de República Checa.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 7 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Laura Imelda Pérez Segura, cause alta como presidenta en el Grupo de Amistad de México-Cuba.

- Que la diputada Laura Imelda Pérez Segura, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de México-Ecuador.

- Que la diputada Laura Imelda Pérez Segura, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de México-Filipinas.

- Que la diputada Laura Imelda Pérez Segura, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de México-Kazajistán.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 7 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada María Martha García Flores, cause alta como secretaria en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Que la diputada María Martha García Flores, cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Que la diputada María Martha García Flores, cause alta como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas parlamentarias.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 8 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado José Ignacio Vázquez Sánchez cause alta como secretario en la Comisión de Seguridad Social.
- Que el diputado José Ignacio Vázquez Sánchez cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que el diputado José Ignacio Vázquez Sánchez cause alta como integrante en la Comisión de Salud.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 8 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que el diputado Enrique Capetillo González, cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado Enrique Capetillo González, cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.
- Que el diputado Enrique Capetillo González, cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 7 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Miroslava Sánchez Galván, cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Que la diputada Miroslava Sánchez Galván, cause alta como presidenta en la Comisión de Salud.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 7 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan,

solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Rocío Carolina Pozos Ponce, cause alta como secretaria en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que la diputada Rocío Carolina Pozos Ponce, cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada Rocío Carolina Pozos Ponce, cause alta como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 8 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que el diputado Antonio Ortega Martínez, cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Antonio Ortega Martínez, cause alta como secretario en la Comisión de Educación.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 8 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría para hacer la solicitud al pleno, para la consulta al pleno, por favor.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobados. Y comuníquense.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Se recibió oficio de la diputada Rocío Carolina Pozos Ponce, por el que comunica su intención de incorporarse al Grupo Parlamentario de Morena.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Reitero que esta Presidencia está enterada.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena por el que comunica la reincorporación de la diputada Rocío Carolina Pozos Ponce a este grupo parlamentario.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.**

---

### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

### CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 15:25 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el martes 13 de abril de 2021, en su modalidad semipresencial, a las once horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— 0 —————

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 49 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 429 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 33.
- Iniciativas del Congreso de la Ciudad de México: 4.
- Toma de protesta: 3.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 5.
- Dictámenes con punto de acuerdo a discusión: 73.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 19.

13-Morena, 2-PAN, 2-PRI, 1-PES, 1-MC.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
( en orden alfabético )

- Aguilera Brenes, Sebastián (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte: **56**
- Almazán Burgos, Karla Yuritzi (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18, 19, 20 y 34 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: **47**
- Almeida Navarro, María del Carmen (Morena). . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: **67**
- Alvarado Moreno, María Guillermina (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 191 y 193 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: **50**
- Alvarado Romo, María del Refugio (MC). . . . . Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: **66**
- Arvizu de la Luz, Felipe Rafael (Morena). . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar: **53**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 80, cuarto párrafo, de la Ley General de Cultura Física y Deporte. : **58**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: **64**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 10 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: **70**
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena). . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: **68**
- Delsol Estrada, José Ricardo (Morena). . . . . Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: **63**
- Domínguez Flores, Rosalinda (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: **62**

- Galindo Favela, Fernando (PRI) . . . . . Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: **66**
- Galindo Favela, Fernando (PRI) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: **77**
- García Paredes, Alba Silvia (PES) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte: **57**
- García Vidaña, Martha Olivia (Morena) . . . . . Para presentar sus reservas a los artículos 24, 31, 32, 36, 39, 50, 53, 66 y 74 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los transitorios segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, del proyecto de decreto que la modifica: **75**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: **68**
- Mata Carrasco, Mario (PAN) . . . . . Vía telemática, para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: **64**
- Medina Herrera, Benito (PRI) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18, 19, 20 y 34 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: **45**
- Medina Herrera, Benito (PRI) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 191 y 193 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: **49**
- Medina Herrera, Benito (PRI) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar: **52**
- Peña Hidalgo, Julián (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: **68**
- Pérez Segura, Laura Imelda (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: **65**



- Tenorio Adame, Paola (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: **61**

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18 A 20 Y 34 DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Cayetano García, Rubén	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cazarez Yañez, Martina	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Chávez Pérez, María	Ausente
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Contreras Castillo, Armando	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Contreras Montes, Gustavo	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	59 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Ausente
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Diaz García, María Elizabeth	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	70 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
23 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
24 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	75 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
25 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	76 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
26 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	77 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
27 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	78 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
28 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	79 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
29 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	80 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
30 Báez Ruiz, Claudia	Favor	81 Flores Olivo, Lucía	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	82 García Anaya, Lidia	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Ausente	83 García Cayetano, Dorheny	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 García Flores, María Martha	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 García Rosales, Edith	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	87 García Rubio, Agustín	Favor
37 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	88 García Soto, Ulises	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	89 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	90 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	91 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Ausente	92 Gómez Ventura, Manuel	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 González Meza, Fernando	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Reyes, Marco Antonio	Favor
45 Cano González, Susana	Ausente	96 González Robledo, Erasmo	Favor
46 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 Guerra Mena, Juanita	Favor
47 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
48 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
49 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
50 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	101 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
51 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor	102 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
		103 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
		104 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor

105 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	165 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
106 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	166 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
107 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	167 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
108 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	168 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
109 Herrera Chávez, Samuel	Favor	169 Parra Juárez, Inés	Favor
110 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	170 Peña Hidalgo, Julian	Favor
111 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	171 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
112 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	172 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
113 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	173 Pérez Hernández, Sergio	Favor
114 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	174 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
115 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	175 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
116 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	176 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
117 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	177 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
118 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	178 Piña Bernal, Adela	Ausente
119 Juan Carlos, Irma	Ausente	179 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
120 Landeros García, Velia Laura	Favor	180 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
121 López Castillo, Manuel	Favor	181 Prado de los Santos, Miguel	Favor
122 López Chávez, María Beatriz	Favor	182 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
123 López Cornejo, Silvestre	Favor	183 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
124 López Díaz, José Misael	Favor	184 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
125 López Pérez, María Teresa	Favor	185 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
126 López Rayón, Claudia	Favor	186 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
127 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	187 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Ausente
128 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	188 Ramos Cruz, Verónica	Favor
129 Lozano Zavala, Leticia	Favor	189 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
130 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	190 Ramos Sotelo, Guadalupe	Ausente
131 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	191 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
132 Manzano Salazar, Javier	Favor	192 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
133 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	193 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
134 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	194 Reyes López, Valentín	Favor
135 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	195 Reyes Miguel, Idalia	Favor
136 Martínez González, Laura	Favor	196 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
137 Maya Martínez, Hirepan	Favor	197 Rizzo García, Sara	Favor
138 Mayer Bretón, Sergio	Favor	198 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
139 Mejía Cruz, María Esther	Favor	199 Robles Ortiz, Martha	Favor
140 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	200 Rocha Vega, Efraín	Ausente
141 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	201 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
142 Merino García, Virginia	Favor	202 Rodríguez González, Manuel	Favor
143 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	203 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
144 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	204 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
145 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	205 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
146 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	206 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
147 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	207 Rosas Uribe, Erika Mariana	Ausente
148 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	208 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
149 Mora García, Carmen	Favor	209 Salinas Narváez, Javier	Favor
150 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	210 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
151 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	211 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
152 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	212 Sánchez Castro, Anita	Favor
153 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	213 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
154 Murguía Soto, Ulises	Ausente	214 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
155 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	215 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
156 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	216 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
157 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	217 Santiago Chepi, Azael	Favor
158 Núñez Alvarez, Estela	Favor	218 Santiago Manuel, Iran	Favor
159 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Ausente	219 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
160 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	220 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
161 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor	221 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
162 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor	222 Solís Barrera, María Marivel	Favor
163 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	223 Soria Morales, Coyolxauhqui	Ausente
164 Orihuela Nava, David	Favor	224 Tellez Infante, Jannet	Favor

225 Tello Espinosa, Claudia	Favor
226 Tenorio Adame, Paola	Favor
227 Terán Águila, Rubén	Favor
228 Torres Hernández, Manuel	Favor
229 Torres Piña, Carlos	Ausente
230 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
231 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
232 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
233 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor
234 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
235 Vázquez Sánchez, José Ignacio	Favor
236 Veloz Silva, María Luisa	Favor
237 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
238 Verduzco González, Ramón	Favor
239 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
240 Villa Villegas, Alberto	Favor
241 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
242 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente
243 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
244 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
245 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
246 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor

Favor: 214

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 32

Total: 246

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, María de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Bueno Lozano, Eugenio	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Castillo Espinosa, María Cristina	Favor
13 Castro Trasviña, Armando Fidel	Favor
14 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
15 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
16 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
17 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
18 Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia	Favor
19 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
20 Flores Suárez, Ricardo	Favor
21 García Gómez, Martha Elena	Ausente
22 García Hernández, Juan Marcos	Favor
23 García Márquez, Juan Martín	Favor
24 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
25 García Ochoa, Absalón	Favor
26 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor

27 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
28 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
29 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
30 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
33 Hernández Arellano, Marco Antonio	Favor
34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
35 López Birlain, Ana Paola	Favor
36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
38 Martínez Carrizales, Eloy	Favor
39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
40 Mata Carrasco, Mario	Favor
41 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
42 Mendez Navarro, Lucía	Favor
43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
44 Mosqueda Nieto, María Eugenia	Favor
45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
46 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor
47 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
48 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
49 Rocha Acosta, Sonia	Favor
50 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
51 Romero Herrera, Jorge	Favor
52 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
53 Romero León, Gloria	Favor
54 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
55 Romo Romo, Guadalupe	Favor
56 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
57 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Ausente
58 Salazar Báez, Josefina	Ausente
59 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
60 Sánchez Hernández, Ismael	Favor
61 Sánchez Huerta, Sinai del Rocio	Favor
62 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
63 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
64 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
65 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
66 Soria Gutiérrez, Alejandra	Favor
67 Tejeda Cid, Armando	Favor
68 Terrazas Baca, Patricia	Favor
69 Torres López, Claudia Patricia	Favor
70 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
71 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
72 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
73 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
74 Villarreal García, Ricardo	Favor
75 Zurroza Barrera, Oscar	Favor

Favor: 64

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 11

Total: 75

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	4 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor	5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente	6 Benavides Lozano, Febe Priscila	Ausente
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor	7 Capetillo González, Enrique	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Ausente	8 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente	9 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor	10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor	11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Ausente	12 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor	13 Garay Ulloa, Silvano	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor	14 García Duque, José Luis	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor	15 García García, Margarita	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	16 García Grande, Ana Ruth	Ausente
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor	17 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor	18 González Morales, Hildelisa	Ausente
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor	19 González Soto, Santiago	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Ausente	20 González Yáñez, Óscar	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor	21 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente	22 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Favor	23 Huerta Hernández, Martha	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor	24 Huerta Martínez, Manuel	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor	25 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor	26 Lara Cruz, Zoraida	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente	27 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Favor	28 Maceda Carrera, Nelly	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Favor	29 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor	30 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor	31 Martínez Ventura, Luis Enrique	Ausente
29 Morales Tijerina, Rosa	Favor	32 Marú Mejía, María Teresa	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor	33 Montalvo Luna, José Luis	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Favor	34 Osuna Medina, José Mario	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Favor	35 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Favor	36 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Pavón Campos, Carlos	Favor	37 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Ausente	38 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
36 Puente de la Mora, Ximena	Favor	39 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor	40 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor	41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor	42 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor	43 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	44 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor	45 Serrano Cortes, Héctor	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor	46 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor	47 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	48 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
		49 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 37

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 8

Total: 45

Favor: 43

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 6

Total: 49

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Arista Bonilla, Hermilo	Favor	2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
		4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 García Lara, Jorge Alcibiades	Ausente
7 García Martínez, Irene	Favor
8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
12 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13 Macías Rábago, Julieta	Favor
14 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
15 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
16 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
17 Parra García, Violeta Mariana	Favor
18 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
19 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
20 Salinas Reyes, Ruth	Favor
21 Sánchez Manzo, Irma	Favor
22 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
23 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
24 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 24

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
3 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
5 Calderón Medina, Samuel	Favor
6 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
7 Estrada Rodríguez, Jorge	Favor
8 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 García Paredes, Alba Silvia	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
16 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
17 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
18 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
19 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 19  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 19

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Ausente
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 191 Y 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Cayetano García, Rubén	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cazarez Yañez, Martina	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	54 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Chávez Pérez, María	Ausente
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Contreras Castillo, Armando	Ausente
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Contreras Montes, Gustavo	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	63 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Ausente
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Díaz García, María Elizabeth	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	70 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
23 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
24 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	75 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
25 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	76 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
26 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	77 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
27 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	78 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
28 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	79 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
29 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	80 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
30 Báez Ruiz, Claudia	Favor	81 Flores Olivo, Lucía	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	82 García Anaya, Lidia	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	83 García Cayetano, Dorheny	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 García Flores, María Martha	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	85 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 García Rosales, Edith	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 García Rubio, Agustín	Favor
37 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	88 García Soto, Ulises	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	89 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	90 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	92 Gómez Ventura, Manuel	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 González Meza, Fernando	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Reyes, Marco Antonio	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Robledo, Erasmo	Favor
46 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 Guerra Mena, Juanita	Favor
47 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
48 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
49 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
50 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	101 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
51 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor	102 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
		103 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
		104 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor

105 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	165 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
106 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	166 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
107 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	167 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
108 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	168 Pani Barragán, Alejandra	Favor
109 Herrera Chávez, Samuel	Favor	169 Parra Juárez, Inés	Favor
110 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	170 Peña Hidalgo, Julian	Favor
111 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	171 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
112 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	172 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
113 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	173 Pérez Hernández, Sergio	Favor
114 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	174 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
115 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	175 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
116 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	176 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
117 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	177 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
118 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	178 Piña Bernal, Adela	Ausente
119 Juan Carlos, Irma	Favor	179 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
120 Landeros García, Velia Laura	Favor	180 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
121 López Castillo, Manuel	Favor	181 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
122 López Chávez, María Beatriz	Favor	182 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
123 López Cornejo, Silvestre	Favor	183 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
124 López Díaz, José Misael	Favor	184 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
125 López Pérez, María Teresa	Favor	185 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
126 López Rayón, Claudia	Favor	186 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
127 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	187 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
128 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	188 Ramos Cruz, Verónica	Favor
129 Lozano Zavala, Leticia	Favor	189 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
130 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	190 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
131 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	191 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
132 Manzano Salazar, Javier	Favor	192 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
133 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	193 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
134 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	194 Reyes López, Valentín	Favor
135 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	195 Reyes Miguel, Idalia	Favor
136 Martínez González, Laura	Favor	196 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
137 Maya Martínez, Hirepan	Favor	197 Rizzo García, Sara	Favor
138 Mayer Bretón, Sergio	Favor	198 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
139 Mejía Cruz, María Esther	Favor	199 Robles Ortiz, Martha	Favor
140 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	200 Rocha Vega, Efraín	Ausente
141 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	201 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
142 Merino García, Virginia	Favor	202 Rodríguez González, Manuel	Favor
143 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	203 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
144 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	204 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
145 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	205 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
146 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	206 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
147 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	207 Rosas Uribe, Erika Mariana	Ausente
148 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	208 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
149 Mora García, Carmen	Favor	209 Salinas Narváez, Javier	Favor
150 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	210 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
151 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	211 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
152 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	212 Sánchez Castro, Anita	Favor
153 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	213 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
154 Murguía Soto, Ulises	Favor	214 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
155 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	215 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
156 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	216 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
157 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	217 Santiago Chepi, Azael	Favor
158 Núñez Álvarez, Estela	Favor	218 Santiago Manuel, Iran	Favor
159 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Ausente	219 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
160 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	220 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
161 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor	221 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
162 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor	222 Solís Barrera, María Marivel	Favor
163 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	223 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor
164 Orihuela Nava, David	Favor	224 Tellez Infante, Jannet	Favor



225 Tello Espinosa, Claudia	Favor
226 Tenorio Adame, Paola	Favor
227 Terán Águila, Rubén	Favor
228 Torres Hernández, Manuel	Favor
229 Torres Piña, Carlos	Ausente
230 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
231 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
232 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
233 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor
234 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
235 Vázquez Sánchez, José Ignacio	Favor
236 Veloz Silva, María Luisa	Favor
237 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
238 Verduzco González, Ramón	Favor
239 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
240 Villa Villegas, Alberto	Favor
241 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
242 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor
243 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
244 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
245 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
246 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor

Favor: 226

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 20

Total: 246

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, María de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Bueno Lozano, Eugenio	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Castillo Espinosa, María Cristina	Favor
13 Castro Trasviña, Armando Fidel	Favor
14 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
15 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
16 Dávila Fernández, Adriana	Favor
17 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
18 Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia	Favor
19 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
20 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
21 García Gómez, Martha Elena	Ausente
22 García Hernández, Juan Marcos	Favor
23 García Márquez, Juan Martín	Favor
24 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
25 García Ochoa, Absalón	Favor
26 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor

27 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
28 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
29 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
30 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
33 Hernández Arellano, Marco Antonio	Favor
34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
35 López Birlain, Ana Paola	Ausente
36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
38 Martínez Carrizales, Eloy	Favor
39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
40 Mata Carrasco, Mario	Favor
41 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
42 Mendez Navarro, Lucía	Favor
43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
44 Mosqueda Nieto, María Eugenia	Favor
45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
46 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor
47 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
48 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
49 Rocha Acosta, Sonia	Favor
50 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
51 Romero Herrera, Jorge	Ausente
52 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
53 Romero León, Gloria	Favor
54 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
55 Romo Romo, Guadalupe	Favor
56 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
57 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Ausente
58 Salazar Báez, Josefina	Favor
59 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
60 Sánchez Hernández, Ismael	Favor
61 Sánchez Huerta, Sinai del Rocio	Favor
62 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
63 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
64 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
65 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
66 Soria Gutiérrez, Alejandra	Favor
67 Tejeda Cid, Armando	Favor
68 Terrazas Baca, Patricia	Favor
69 Torres López, Claudia Patricia	Favor
70 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
71 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
72 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
73 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
74 Villarreal García, Ricardo	Favor
75 Zurroza Barrera, Oscar	Favor

Favor: 64

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 11

Total: 75

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Ausente
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Ausente
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Ausente
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Favor
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
29 Morales Tijerina, Rosa	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Ausente
32 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Favor
34 Pavón Campos, Carlos	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Favor
36 Puente de la Mora, Ximena	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 40  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 45

4 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
6 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
7 Capetillo González, Enrique	Favor
8 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
9 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
13 Garay Ulloa, Silvano	Favor
14 García Duque, José Luis	Favor
15 García García, Margarita	Favor
16 García Grande, Ana Ruth	Ausente
17 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
18 González Morales, Hildelisa	Favor
19 González Soto, Santiago	Favor
20 González Yáñez, Óscar	Favor
21 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
22 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
23 Huerta Hernández, Martha	Favor
24 Huerta Martínez, Manuel	Favor
25 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
26 Lara Cruz, Zoraida	Favor
27 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
28 Maceda Carrera, Nelly	Favor
29 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
30 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
31 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
32 Marú Mejía, María Teresa	Favor
33 Montalvo Luna, José Luis	Favor
34 Osuna Medina, José Mario	Favor
35 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
36 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
37 Reyes Ledesma, Armando	Favor
38 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
39 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
40 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Rosete Sánchez, María	Favor
43 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
44 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
45 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
46 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
47 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
48 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
49 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 43  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 49

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Arista Bonilla, Hermilo	Favor
3 Barroso Chávez, Alejandro	Favor

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor

5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 García Lara, Jorge Alcibiades	Ausente
7 García Martínez, Irene	Favor
8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
12 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13 Macías Rábago, Julieta	Favor
14 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
15 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
16 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
17 Parra García, Violeta Mariana	Favor
18 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
19 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
20 Salinas Reyes, Ruth	Favor
21 Sánchez Manzo, Irma	Favor
22 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
23 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
24 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 24

#### PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
3 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
5 Calderón Medina, Samuel	Favor
6 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
7 Estrada Rodríguez, Jorge	Favor
8 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 García Paredes, Alba Silvia	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
16 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
17 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
18 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
19 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 19  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 19

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 11

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
4 Espinoza Mata, Zulma	Ausente
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo		52 Cayetano García, Rubén	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	53 Cazarez Yañez, Martina	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Chávez Pérez, María	Ausente
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Contreras Castillo, Armando	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Contreras Montes, Gustavo	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Diaz García, María Elizabeth	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	70 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
23 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
24 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	75 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
25 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	76 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
26 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	77 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
27 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	78 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
28 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	79 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
29 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	80 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
30 Báez Ruiz, Claudia	Favor	81 Flores Olivo, Lucía	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	82 García Anaya, Lidia	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	83 García Cayetano, Dorheny	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 García Flores, María Martha	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 García Rosales, Edith	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 García Rubio, Agustín	Favor
37 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	88 García Soto, Ulises	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	89 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	90 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	92 Gómez Ventura, Manuel	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 González Meza, Fernando	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Reyes, Marco Antonio	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Robledo, Erasmo	Favor
46 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 Guerra Mena, Juanita	Favor
47 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
48 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Guerrero Barrera, Yolanda	Ausente
49 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
50 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	101 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
51 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor	102 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
		103 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
		104 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor

105 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	165 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
106 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	166 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
107 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	167 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
108 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	168 Pani Barragán, Alejandra	Favor
109 Herrera Chávez, Samuel	Favor	169 Parra Juárez, Inés	Ausente
110 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	170 Peña Hidalgo, Julian	Favor
111 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	171 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
112 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	172 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
113 Huerta del Río, María de los Ángeles	Ausente	173 Pérez Hernández, Sergio	Favor
114 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	174 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
115 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	175 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
116 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	176 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
117 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	177 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
118 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	178 Piña Bernal, Adela	Favor
119 Juan Carlos, Irma	Favor	179 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
120 Landeros García, Velia Laura	Favor	180 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
121 López Castillo, Manuel	Favor	181 Prado de los Santos, Miguel	Favor
122 López Chávez, María Beatriz	Favor	182 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
123 López Cornejo, Silvestre	Favor	183 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
124 López Díaz, José Misael	Favor	184 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
125 López Pérez, María Teresa	Favor	185 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
126 López Rayón, Claudia	Favor	186 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
127 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	187 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
128 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	188 Ramos Cruz, Verónica	Favor
129 Lozano Zavala, Leticia	Favor	189 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
130 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	190 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
131 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	191 Renteria Infante, Isaina Sarahi	Ausente
132 Manzano Salazar, Javier	Favor	192 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
133 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	193 Reyes Colín, Marco Antonio	Ausente
134 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	194 Reyes López, Valentín	Favor
135 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	195 Reyes Miguel, Idalia	Favor
136 Martínez González, Laura	Favor	196 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
137 Maya Martínez, Hirepan	Favor	197 Rizzo García, Sara	Favor
138 Mayer Bretón, Sergio	Favor	198 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
139 Mejía Cruz, María Esther	Favor	199 Robles Ortiz, Martha	Favor
140 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	200 Rocha Vega, Efraín	Favor
141 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	201 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
142 Merino García, Virginia	Favor	202 Rodríguez González, Manuel	Ausente
143 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	203 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
144 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	204 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
145 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	205 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
146 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	206 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
147 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	207 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
148 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	208 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
149 Mora García, Carmen	Favor	209 Salinas Narváez, Javier	Favor
150 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	210 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
151 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	211 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
152 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	212 Sánchez Castro, Anita	Favor
153 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	213 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
154 Murguía Soto, Ulises	Favor	214 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
155 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	215 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
156 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	216 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente
157 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	217 Santiago Chepi, Azael	Ausente
158 Núñez Alvarez, Estela	Favor	218 Santiago Manuel, Iran	Favor
159 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Ausente	219 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
160 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	220 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
161 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor	221 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
162 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor	222 Solís Barrera, María Marivel	Favor
163 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	223 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor
164 Orihuela Nava, David	Ausente	224 Tellez Infante, Jannet	Favor

225 Tello Espinosa, Claudia	Favor
226 Tenorio Adame, Paola	Favor
227 Terán Águila, Rubén	Favor
228 Torres Hernández, Manuel	Favor
229 Torres Piña, Carlos	Favor
230 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
231 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
232 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
233 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor
234 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
235 Vázquez Sánchez, José Ignacio	Favor
236 Veloz Silva, María Luisa	Favor
237 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
238 Verduzco González, Ramón	Favor
239 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
240 Villa Villegas, Alberto	Favor
241 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
242 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor
243 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente
244 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
245 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
246 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor

Favor: 229

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 17

Total: 246

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, María de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Bueno Lozano, Eugenio	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Castillo Espinosa, María Cristina	Favor
13 Castro Trasviña, Armando Fidel	Favor
14 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
15 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
16 Dávila Fernández, Adriana	Favor
17 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
18 Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia	Favor
19 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
20 Flores Suárez, Ricardo	Favor
21 García Gómez, Martha Elena	Favor
22 García Hernández, Juan Marcos	Favor
23 García Márquez, Juan Martín	Favor
24 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
25 García Ochoa, Absalón	Favor
26 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor

27 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
28 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
29 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
30 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
33 Hernández Arellano, Marco Antonio	Favor
34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
35 López Birlain, Ana Paola	Ausente
36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
38 Martínez Carrizales, Eloy	Favor
39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
40 Mata Carrasco, Mario	Favor
41 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
42 Mendez Navarro, Lucía	Favor
43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
44 Mosqueda Nieto, María Eugenia	Favor
45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
46 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor
47 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
48 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
49 Rocha Acosta, Sonia	Favor
50 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
51 Romero Herrera, Jorge	Ausente
52 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
53 Romero León, Gloria	Favor
54 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
55 Romo Romo, Guadalupe	Favor
56 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
57 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Ausente
58 Salazar Báez, Josefina	Favor
59 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
60 Sánchez Hernández, Ismael	Favor
61 Sánchez Huerta, Sinai del Rocio	Favor
62 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
63 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
64 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
65 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
66 Soria Gutiérrez, Alejandra	Favor
67 Tejeda Cid, Armando	Favor
68 Terrazas Baca, Patricia	Favor
69 Torres López, Claudia Patricia	Favor
70 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
71 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
72 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
73 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
74 Villarreal García, Ricardo	Favor
75 Zurroza Barrera, Oscar	Favor

Favor: 68

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 7

Total: 75

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor	5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor	6 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor	7 Capetillo González, Enrique	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor	8 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor	9 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor	10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor	11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor	12 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor	13 Garay Ulloa, Silvano	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor	14 García Duque, José Luis	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor	15 García García, Margarita	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	16 García Grande, Ana Ruth	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor	17 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor	18 González Morales, Hildelisa	Ausente
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor	19 González Soto, Santiago	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor	20 González Yáñez, Óscar	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor	21 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	22 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Favor	23 Huerta Hernández, Martha	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor	24 Huerta Martínez, Manuel	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor	25 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor	26 Lara Cruz, Zoraida	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	27 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Favor	28 Maceda Carrera, Nelly	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Favor	29 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor	30 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor	31 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
29 Morales Tijerina, Rosa	Favor	32 Marú Mejía, María Teresa	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor	33 Montalvo Luna, José Luis	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Favor	34 Osuna Medina, José Mario	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Favor	35 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Favor	36 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Pavón Campos, Carlos	Favor	37 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Favor	38 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
36 Puente de la Mora, Ximena	Favor	39 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor	40 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor	41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor	42 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor	43 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	44 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor	45 Serrano Cortes, Héctor	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor	46 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor	47 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	48 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
		49 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 45

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 45

Favor: 46

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 49

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Arista Bonilla, Hermilo	Favor
3 Barroso Chávez, Alejandro	Favor

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor

5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 García Lara, Jorge Alcibiades	Ausente
7 García Martínez, Irene	Favor
8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
12 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
13 Macías Rábago, Julieta	Favor
14 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
15 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
16 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
17 Parra García, Violeta Mariana	Favor
18 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
19 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
20 Salinas Reyes, Ruth	Favor
21 Sánchez Manzo, Irma	Favor
22 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
23 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
24 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 22  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 24

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
3 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
5 Calderón Medina, Samuel	Favor
6 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
7 Estrada Rodríguez, Jorge	Favor
8 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 García Paredes, Alba Silvia	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
16 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
17 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
18 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
19 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 19  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 19

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Ausente
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 3



## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo		52 Cayetano García, Rubén	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	53 Cazarez Yañez, Martina	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Contreras Castillo, Armando	Ausente
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Contreras Montes, Gustavo	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	63 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Díaz García, María Elizabeth	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	70 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
23 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
24 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	75 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
25 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	76 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
26 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	77 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
27 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	78 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
28 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	79 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
29 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	80 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
30 Báez Ruiz, Claudia	Favor	81 Flores Olivo, Lucía	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	82 García Anaya, Lidia	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	83 García Cayetano, Dorheny	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 García Flores, María Martha	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	85 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 García Rosales, Edith	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	87 García Rubio, Agustín	Favor
37 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	88 García Soto, Ulises	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	89 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	90 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	92 Gómez Ventura, Manuel	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 González Meza, Fernando	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Ausente	95 González Reyes, Marco Antonio	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Robledo, Erasmo	Favor
46 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 Guerra Mena, Juanita	Favor
47 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
48 Carrillo Luna, Juana	Ausente	99 Guerrero Barrera, Yolanda	Ausente
49 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
50 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	101 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
51 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor	102 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
		103 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
		104 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor

105 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	165 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
106 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	166 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
107 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	167 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
108 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	168 Pani Barragán, Alejandra	Favor
109 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	169 Parra Juárez, Inés	Favor
110 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	170 Peña Hidalgo, Julian	Favor
111 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	171 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
112 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	172 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Ausente
113 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	173 Pérez Hernández, Sergio	Favor
114 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	174 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
115 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	175 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
116 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	176 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
117 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	177 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
118 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	178 Piña Bernal, Adela	Ausente
119 Juan Carlos, Irma	Favor	179 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
120 Landeros García, Velia Laura	Favor	180 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
121 López Castillo, Manuel	Favor	181 Prado de los Santos, Miguel	Favor
122 López Chávez, María Beatriz	Favor	182 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
123 López Cornejo, Silvestre	Favor	183 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
124 López Díaz, José Misael	Favor	184 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
125 López Pérez, María Teresa	Favor	185 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
126 López Rayón, Claudia	Favor	186 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
127 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	187 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
128 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	188 Ramos Cruz, Verónica	Favor
129 Lozano Zavala, Leticia	Favor	189 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
130 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	190 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
131 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	191 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Ausente
132 Manzano Salazar, Javier	Ausente	192 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
133 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	193 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
134 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	194 Reyes López, Valentín	Favor
135 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	195 Reyes Miguel, Idalia	Favor
136 Martínez González, Laura	Favor	196 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
137 Maya Martínez, Hirepan	Favor	197 Rizzo García, Sara	Favor
138 Mayer Bretón, Sergio	Favor	198 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
139 Mejía Cruz, María Esther	Favor	199 Robles Ortiz, Martha	Favor
140 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	200 Rocha Vega, Efraín	Favor
141 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	201 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
142 Merino García, Virginia	Favor	202 Rodríguez González, Manuel	Favor
143 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	203 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
144 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	204 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
145 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	205 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
146 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	206 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
147 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	207 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
148 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	208 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
149 Mora García, Carmen	Favor	209 Salinas Narváez, Javier	Favor
150 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	210 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
151 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	211 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
152 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	212 Sánchez Castro, Anita	Favor
153 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	213 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
154 Murguía Soto, Ulises	Favor	214 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
155 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	215 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
156 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	216 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
157 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	217 Santiago Chepi, Azael	Ausente
158 Núñez Alvarez, Estela	Favor	218 Santiago Manuel, Iran	Favor
159 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	219 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
160 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	220 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
161 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor	221 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
162 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor	222 Solís Barrera, María Marivel	Favor
163 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	223 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor
164 Orihuela Nava, David	Ausente	224 Tellez Infante, Jannet	Favor

225 Tello Espinosa, Claudia	Favor
226 Tenorio Adame, Paola	Favor
227 Terán Águila, Rubén	Favor
228 Torres Hernández, Manuel	Favor
229 Torres Piña, Carlos	Favor
230 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
231 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
232 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
233 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor
234 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente
235 Vázquez Sánchez, José Ignacio	Favor
236 Veloz Silva, María Luisa	Favor
237 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
238 Verduzco González, Ramón	Favor
239 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
240 Villa Villegas, Alberto	Favor
241 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
242 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente
243 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
244 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
245 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
246 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor

Favor: 226

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 20

Total: 246

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, María de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Bueno Lozano, Eugenio	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
12 Castillo Espinosa, María Cristina	Favor
13 Castro Trasviña, Armando Fidel	Favor
14 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
15 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
16 Dávila Fernández, Adriana	Favor
17 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
18 Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia	Favor
19 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
20 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
21 García Gómez, Martha Elena	Favor
22 García Hernández, Juan Marcos	Favor
23 García Márquez, Juan Martín	Favor
24 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
25 García Ochoa, Absalón	Favor
26 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor

27 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
28 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
29 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
30 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
33 Hernández Arellano, Marco Antonio	Favor
34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
35 López Birlain, Ana Paola	Favor
36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
38 Martínez Carrizales, Eloy	Favor
39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
40 Mata Carrasco, Mario	Favor
41 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
42 Mendez Navarro, Lucía	Favor
43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
44 Mosqueda Nieto, María Eugenia	Favor
45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
46 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor
47 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
48 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
49 Rocha Acosta, Sonia	Favor
50 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
51 Romero Herrera, Jorge	Favor
52 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
53 Romero León, Gloria	Favor
54 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
55 Romo Romo, Guadalupe	Favor
56 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
57 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
58 Salazar Báez, Josefina	Favor
59 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
60 Sánchez Hernández, Ismael	Favor
61 Sánchez Huerta, Sinai del Rocio	Favor
62 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
63 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
64 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
65 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
66 Soria Gutiérrez, Alejandra	Favor
67 Tejeda Cid, Armando	Favor
68 Terrazas Baca, Patricia	Favor
69 Torres López, Claudia Patricia	Favor
70 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
71 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
72 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
73 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
74 Villarreal García, Ricardo	Favor
75 Zurroza Barrera, Oscar	Ausente

Favor: 66

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 9

Total: 75

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Favor
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
29 Morales Tijerina, Rosa	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Favor
34 Pavón Campos, Carlos	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Favor
36 Puente de la Mora, Ximena	Ausente
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Ausente
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 43  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 45

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Arista Bonilla, Hermilo	Favor
3 Barroso Chávez, Alejandro	Favor

4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
6 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
7 Capetillo González, Enrique	Favor
8 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
9 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
13 Garay Ulloa, Silvano	Favor
14 García Duque, José Luis	Favor
15 García García, Margarita	Favor
16 García Grande, Ana Ruth	Favor
17 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
18 González Morales, Hildelisa	Favor
19 González Soto, Santiago	Favor
20 González Yáñez, Óscar	Favor
21 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
22 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
23 Huerta Hernández, Martha	Favor
24 Huerta Martínez, Manuel	Favor
25 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
26 Lara Cruz, Zoraida	Favor
27 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
28 Maceda Carrera, Nelly	Favor
29 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
30 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
31 Martínez Ventura, Luis Enrique	Ausente
32 Marú Mejía, María Teresa	Favor
33 Montalvo Luna, José Luis	Favor
34 Osuna Medina, José Mario	Favor
35 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
36 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
37 Reyes Ledesma, Armando	Favor
38 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
39 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
40 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Rosete Sánchez, María	Favor
43 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
44 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
45 Serrano Cortes, Héctor	Favor
46 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
47 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
48 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
49 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 46  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 49

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor

5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 García Lara, Jorge Alcibiades	Ausente
7 García Martínez, Irene	Favor
8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
12 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13 Macías Rábago, Julieta	Favor
14 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
15 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
16 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
17 Parra García, Violeta Mariana	Favor
18 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
19 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
20 Salinas Reyes, Ruth	Favor
21 Sánchez Manzo, Irma	Favor
22 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
23 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
24 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 23

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 24

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
3 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
5 Calderón Medina, Samuel	Favor
6 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
7 Estrada Rodríguez, Jorge	Favor
8 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 García Paredes, Alba Silvia	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
16 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
17 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
18 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
19 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 19

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 19

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 11

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 11

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejó, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Ausente

Favor: 7

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Cayetano García, Rubén	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cazarez Yañez, Martina	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Contreras Castillo, Armando	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Contreras Montes, Gustavo	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	63 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Díaz García, María Elizabeth	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	70 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
23 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
24 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	75 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
25 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	76 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
26 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	77 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
27 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	78 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
28 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	79 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
29 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	80 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
30 Báez Ruiz, Claudia	Favor	81 Flores Olivo, Lucía	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	82 García Anaya, Lidia	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	83 García Cayetano, Dorheny	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 García Flores, María Martha	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 García Rosales, Edith	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 García Rubio, Agustín	Favor
37 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	88 García Soto, Ulises	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	89 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	90 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	92 Gómez Ventura, Manuel	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	93 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 González Meza, Fernando	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Reyes, Marco Antonio	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Robledo, Erasmo	Favor
46 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 Guerra Mena, Juanita	Favor
47 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
48 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
49 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
50 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	101 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
51 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor	102 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
		103 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
		104 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor

105 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	165 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
106 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	166 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
107 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	167 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
108 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	168 Pani Barragán, Alejandra	Favor
109 Herrera Chávez, Samuel	Favor	169 Parra Juárez, Inés	Favor
110 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	170 Peña Hidalgo, Julian	Favor
111 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	171 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
112 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	172 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
113 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	173 Pérez Hernández, Sergio	Favor
114 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	174 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
115 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	175 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
116 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	176 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
117 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	177 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
118 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	178 Piña Bernal, Adela	Favor
119 Juan Carlos, Irma	Favor	179 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
120 Landeros García, Velia Laura	Favor	180 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
121 López Castillo, Manuel	Favor	181 Prado de los Santos, Miguel	Favor
122 López Chávez, María Beatriz	Favor	182 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
123 López Cornejo, Silvestre	Favor	183 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
124 López Díaz, José Misael	Favor	184 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
125 López Pérez, María Teresa	Favor	185 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
126 López Rayón, Claudia	Favor	186 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
127 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	187 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
128 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	188 Ramos Cruz, Verónica	Favor
129 Lozano Zavala, Leticia	Favor	189 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
130 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	190 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
131 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	191 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
132 Manzano Salazar, Javier	Favor	192 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
133 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	193 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
134 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	194 Reyes López, Valentín	Favor
135 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	195 Reyes Miguel, Idalia	Favor
136 Martínez González, Laura	Favor	196 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
137 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	197 Rizzo García, Sara	Favor
138 Mayer Bretón, Sergio	Favor	198 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
139 Mejía Cruz, María Esther	Favor	199 Robles Ortiz, Martha	Favor
140 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	200 Rocha Vega, Efraín	Favor
141 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	201 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
142 Merino García, Virginia	Favor	202 Rodríguez González, Manuel	Favor
143 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	203 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
144 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	204 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
145 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	205 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
146 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	206 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
147 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	207 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
148 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	208 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
149 Mora García, Carmen	Favor	209 Salinas Narváez, Javier	Favor
150 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	210 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
151 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	211 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
152 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	212 Sánchez Castro, Anita	Favor
153 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	213 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
154 Murguía Soto, Ulises	Favor	214 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
155 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	215 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
156 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	216 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
157 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	217 Santiago Chepi, Azael	Favor
158 Núñez Alvarez, Estela	Favor	218 Santiago Manuel, Iran	Favor
159 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	219 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
160 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	220 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
161 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente	221 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
162 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor	222 Solís Barrera, María Marivel	Favor
163 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	223 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor
164 Orihuela Nava, David	Ausente	224 Tellez Infante, Jannet	Favor

225 Tello Espinosa, Claudia Favor  
 226 Tenorio Adame, Paola Favor  
 227 Terán Águila, Rubén Favor  
 228 Torres Hernández, Manuel Favor  
 229 Torres Piña, Carlos Favor  
 230 Valencia Cruz, Rosalba Favor  
 231 Valles Sampedro, Lorenia Iveth Favor  
 232 Varela López, Víctor Gabriel Favor  
 233 Vargas Aldiano, J. Félix Favor  
 234 Vargas Meraz, Teresita de Jesús Favor  
 235 Vázquez Sánchez, José Ignacio Favor  
 236 Veloz Silva, María Luisa Favor  
 237 Vences Valencia, Julieta Kristal Favor  
 238 Verduzco González, Ramón Favor  
 239 Viedma Velázquez, Alejandro Favor  
 240 Villa Villegas, Alberto Favor  
 241 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar Favor  
 242 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge Favor  
 243 Villavicencio Ayala, Lorena Favor  
 244 Villegas Guarneros, Dulce María Corina Favor  
 245 Zamora Valdéz, Casimiro Favor  
 246 Zavaleta Sánchez, Graciela Favor

Favor: 236  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 246

#### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio Favor  
 2 Aguilar Vega, Marcos Favor  
 3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio Favor  
 4 Ascencio Barba, Sergio Fernando Favor  
 5 Ayala Díaz, María de los Ángeles Favor  
 6 Azuara Zúñiga, Xavier Favor  
 7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine Favor  
 8 Bueno Lozano, Eugenio Favor  
 9 Cambero Pérez, José Ramón Favor  
 10 Carreón Mejía, Carlos Favor  
 11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto Ausente  
 12 Castillo Espinosa, María Cristina Favor  
 13 Castro Trasviña, Armando Fidel Favor  
 14 Chaire Chavero, Edgardo Favor  
 15 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier Favor  
 16 Dávila Fernández, Adriana Favor  
 17 Díaz Jiménez, Antonia Natividad Favor  
 18 Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia Favor  
 19 Falomir Saenz, Alan Jesús Ausente  
 20 Flores Suárez, Ricardo Favor  
 21 García Gómez, Martha Elena Favor  
 22 García Hernández, Juan Marcos Favor  
 23 García Márquez, Juan Martín Favor  
 24 García Morlan, Dulce Alejandra Favor  
 25 García Ochoa, Absalón Favor  
 26 García Rojas, Mariana Dunyaska Favor

27 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta Favor  
 28 Garza Galván, Silvia Guadalupe Favor  
 29 Gómez Quej, José Del Carmen Favor  
 30 Gracia Guzmán, Raúl Favor  
 31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita Favor  
 32 Guzmán Avilés, María Del Rosario Ausente  
 33 Hernández Arellano, Marco Antonio Favor  
 34 Lixa Abimerhi, José Elías Favor  
 35 López Birlain, Ana Paola Ausente  
 36 Luévano Núñez, Francisco Javier Favor  
 37 Macías Olvera, Felipe Fernando Favor  
 38 Martínez Carrizales, Eloy Favor  
 39 Martínez Juárez, Jacqueline Favor  
 40 Mata Carrasco, Mario Favor  
 41 Mata Lozano, Lizbeth Ausente  
 42 Mendez Navarro, Lucía Favor  
 43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto Favor  
 44 Mosqueda Nieto, María Eugenia Favor  
 45 Murillo Chávez, Janet Melanie Favor  
 46 Ortega Martínez, María del Pilar Favor  
 47 Riggs Baeza, Miguel Alonso Favor  
 48 Rivera Torres, Juan Alejandro Favor  
 49 Rocha Acosta, Sonia Favor  
 50 Rojas Hernández, Laura Angélica Favor  
 51 Romero Herrera, Jorge Favor  
 52 Romero Hicks Juan Carlos Favor  
 53 Romero León, Gloria Favor  
 54 Romo Cuéllar, Martha Estela Favor  
 55 Romo Romo, Guadalupe Favor  
 56 Rosas Quintanilla, José Salvador Favor  
 57 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo Favor  
 58 Salazar Báez, Josefina Favor  
 59 Salinas Wolberg, Hernán Favor  
 60 Sánchez Hernández, Ismael Favor  
 61 Sánchez Huerta, Sinai del Rocio Favor  
 62 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel Favor  
 63 Sandoval Mendoza, María Liduvina Ausente  
 64 Serna Vega, Rafael Alejandro Favor  
 65 Sobrado Rodríguez, Verónica María Favor  
 66 Soria Gutiérrez, Alejandra Favor  
 67 Tejeda Cid, Armando Ausente  
 68 Terrazas Baca, Patricia Favor  
 69 Torres López, Claudia Patricia Favor  
 70 Torres Peimbert, María Marcela Ausente  
 71 Torres Ramírez, Adolfo Favor  
 72 Trejo Reyes, José Isabel Favor  
 73 Valenzuela González, Carlos Alberto Favor  
 74 Villarreal García, Ricardo Favor  
 75 Zurroza Barrera, Oscar Favor

Favor: 67  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 75



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	4 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor	5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor	6 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor	7 Capetillo González, Enrique	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor	8 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor	9 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor	10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor	11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor	12 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor	13 Garay Ulloa, Silvano	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor	14 García Duque, José Luis	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor	15 García García, Margarita	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	16 García Grande, Ana Ruth	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor	17 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor	18 González Morales, Hildelisa	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor	19 González Soto, Santiago	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor	20 González Yáñez, Óscar	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor	21 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	22 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Favor	23 Huerta Hernández, Martha	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor	24 Huerta Martínez, Manuel	Ausente
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor	25 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor	26 Lara Cruz, Zoraida	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente	27 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Favor	28 Maceda Carrera, Nelly	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Favor	29 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor	30 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor	31 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
29 Morales Tijerina, Rosa	Favor	32 Marú Mejía, María Teresa	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor	33 Montalvo Luna, José Luis	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Favor	34 Osuna Medina, José Mario	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Favor	35 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Favor	36 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Pavón Campos, Carlos	Favor	37 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Favor	38 Roblero Gordillo, Maricruz	Ausente
36 Puente de la Mora, Ximena	Favor	39 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor	40 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor	41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor	42 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor	43 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	44 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor	45 Serrano Cortes, Héctor	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor	46 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor	47 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	48 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
		49 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 44

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 45

Favor: 45

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 49

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	1 Alvarado Romo, María del Refugio	Favor
2 Arista Bonilla, Hermilo	Favor	2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
		4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 García Lara, Jorge Alcibiades	Ausente
7 García Martínez, Irene	Favor
8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
12 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13 Macías Rábago, Julieta	Favor
14 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
15 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
16 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
17 Parra García, Violeta Mariana	Favor
18 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
19 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
20 Salinas Reyes, Ruth	Favor
21 Sánchez Manzo, Irma	Favor
22 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
23 Vargas Díaz, Luis Enrique	Ausente
24 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 22  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 24

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
3 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
5 Calderón Medina, Samuel	Favor
6 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
7 Estrada Rodríguez, Jorge	Favor
8 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 García Paredes, Alba Silvia	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
16 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
17 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
18 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
19 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 19  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 19

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Ausente
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor
Favor: 10	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 11	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Favor
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 11	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS 10 BIS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN; Y 24, 31, 32, 36, 39, 50, 53, 66, 74 BIS, Y LOS TRANSITORIOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA DIPUTADA MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDANA Y ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Cayetano García, Rubén	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cazarez Yañez, Martina	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 Contreras Castillo, Armando	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	58 Contreras Montes, Gustavo	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz García, María Elizabeth	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
26 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
27 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
28 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
29 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
30 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Flores Olivo, Lucía	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 García Anaya, Lidia	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 García Cayetano, Dorheny	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 García Flores, María Martha	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	85 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 García Rosales, Edith	Favor
37 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	87 García Rubio, Agustín	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	88 García Soto, Ulises	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	89 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 Gómez Ventura, Manuel	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	93 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	94 González Meza, Fernando	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	95 González Reyes, Marco Antonio	Favor
46 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	96 González Robledo, Erasmo	Favor
47 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	97 Guerra Mena, Juanita	Favor
48 Carrillo Luna, Juana	Favor	98 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
49 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	99 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
50 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	100 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
		101 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
		102 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor

103 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	163 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
104 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	164 Orihuela Nava, David	Ausente
105 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	165 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
106 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	166 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Ausente
107 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	167 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
108 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	168 Pani Barragán, Alejandra	Favor
109 Herrera Chávez, Samuel	Favor	169 Parra Juárez, Inés	Favor
110 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	170 Peña Hidalgo, Julian	Favor
111 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	171 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
112 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	172 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
113 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	173 Pérez Hernández, Sergio	Favor
114 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	174 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
115 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	175 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
116 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	176 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
117 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	177 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
118 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	178 Piña Bernal, Adela	Favor
119 Juan Carlos, Irma	Favor	179 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
120 Landeros García, Velia Laura	Favor	180 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
121 López Castillo, Manuel	Favor	181 Prado de los Santos, Miguel	Favor
122 López Chávez, María Beatriz	Favor	182 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
123 López Cornejo, Silvestre	Favor	183 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
124 López Díaz, José Misael	Favor	184 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
125 López Pérez, María Teresa	Favor	185 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
126 López Rayón, Claudia	Favor	186 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
127 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	187 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
128 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	188 Ramos Cruz, Verónica	Favor
129 Lozano Zavala, Leticia	Ausente	189 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
130 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	190 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
131 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	191 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Ausente
132 Manzano Salazar, Javier	Favor	192 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
133 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	193 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
134 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	194 Reyes López, Valentín	Ausente
135 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	195 Reyes Miguel, Idalia	Ausente
136 Martínez González, Laura	Favor	196 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
137 Maya Martínez, Hirepan	Favor	197 Rizzo García, Sara	Favor
138 Mayer Bretón, Sergio	Favor	198 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
139 Mejía Cruz, María Esther	Favor	199 Robles Ortiz, Martha	Favor
140 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	200 Rocha Vega, Efraín	Ausente
141 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	201 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
142 Merino García, Virginia	Favor	202 Rodríguez González, Manuel	Favor
143 Mier Velasco, Moisés Ignacio	Favor	203 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
144 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	204 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
145 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	205 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
146 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	206 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
147 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	207 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
148 Montes Nieves, Jorge Luis	Ausente	208 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
149 Mora García, Carmen	Favor	209 Salinas Narváez, Javier	Favor
150 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	210 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
151 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	211 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
152 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	212 Sánchez Castro, Anita	Favor
153 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	213 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
154 Murguía Soto, Ulises	Favor	214 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
155 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	215 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
156 Navarrete Pérez, Montserrat	Favor	216 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
157 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	217 Santiago Chepi, Azael	Favor
158 Núñez Álvarez, Estela	Favor	218 Santiago Manuel, Iran	Favor
159 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	219 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
160 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	220 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
161 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor	221 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Ausente
162 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor	222 Solís Barrera, María Marivel	Favor

223 Soria Morales, Coyolxauhqui Favor  
 224 Tellez Infante, Jannet Favor  
 225 Tello Espinosa, Claudia Favor  
 226 Tenorio Adame, Paola Favor  
 227 Terán Águila, Rubén Favor  
 228 Torres Hernández, Manuel Favor  
 229 Torres Piña, Carlos Favor  
 230 Valencia Cruz, Rosalba Favor  
 231 Valles Sampedro, Lorenia Iveth Favor  
 232 Varela López, Víctor Gabriel Favor  
 233 Vargas Aldiano, J. Félix Favor  
 234 Vargas Meraz, Teresita de Jesús Favor  
 235 Vázquez Sánchez, José Ignacio Favor  
 236 Veloz Silva, María Luisa Favor  
 237 Vences Valencia, Julieta Kristal Favor  
 238 Verduzco González, Ramón Favor  
 239 Viedma Velázquez, Alejandro Favor  
 240 Villa Villegas, Alberto Favor  
 241 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar Favor  
 242 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge Favor  
 243 Villavicencio Ayala, Lorena Favor  
 244 Villegas Guarneros, Dulce María Corina Favor  
 245 Zamora Valdéz, Casimiro Favor  
 246 Zavaleta Sánchez, Graciela Favor

Favor: 230  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 16  
 Total: 246

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio Favor  
 2 Aguilar Vega, Marcos Favor  
 3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio Favor  
 4 Ascencio Barba, Sergio Fernando Favor  
 5 Ayala Díaz, María de los Ángeles Favor  
 6 Azuara Zúñiga, Xavier Favor  
 7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine Favor  
 8 Bueno Lozano, Eugenio Favor  
 9 Cambero Pérez, José Ramón Favor  
 10 Carreón Mejía, Carlos Favor  
 11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto Favor  
 12 Castillo Espinosa, María Cristina Favor  
 13 Castro Trasviña, Armando Fidel Favor  
 14 Chaire Chavero, Edgardo Favor  
 15 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier Favor  
 16 Dávila Fernández, Adriana Favor  
 17 Díaz Jiménez, Antonia Natividad Ausente  
 18 Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia Favor  
 19 Falomir Saenz, Alan Jesús Favor  
 20 Flores Suárez, Ricardo Ausente  
 21 García Gómez, Martha Elena Ausente  
 22 García Hernández, Juan Marcos Favor  
 23 García Marquez, Juan Martín Favor  
 24 García Morlan, Dulce Alejandra Favor

25 García Ochoa, Absalón Favor  
 26 García Rojas, Mariana Dunyaska Favor  
 27 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta Favor  
 28 Garza Galván, Silvia Guadalupe Favor  
 29 Gómez Quej, José Del Carmen Favor  
 30 Gracia Guzmán, Raúl Ausente  
 31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita Favor  
 32 Guzmán Avilés, María Del Rosario Favor  
 33 Hernández Arellano, Marco Antonio Favor  
 34 Lixa Abimerhi, José Elías Favor  
 35 López Birlain, Ana Paola Favor  
 36 Luévano Núñez, Francisco Javier Favor  
 37 Macías Olvera, Felipe Fernando Favor  
 38 Martínez Carrizales, Eloy Favor  
 39 Martínez Juárez, Jacqueline Ausente  
 40 Mata Carrasco, Mario Favor  
 41 Mata Lozano, Lizbeth Ausente  
 42 Mendoza Navarro, Lucía Favor  
 43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto Favor  
 44 Mosqueda Nieto, María Eugenia Favor  
 45 Murillo Chávez, Janet Melanie Favor  
 46 Ortega Martínez, María del Pilar Ausente  
 47 Riggs Baeza, Miguel Alonso Favor  
 48 Rivera Torres, Juan Alejandro Ausente  
 49 Rocha Acosta, Sonia Favor  
 50 Rojas Hernández, Laura Angélica Favor  
 51 Romero Herrera, Jorge Ausente  
 52 Romero Hicks Juan Carlos Favor  
 53 Romero León, Gloria Favor  
 54 Romo Cuéllar, Martha Estela Favor  
 55 Romo Romo, Guadalupe Favor  
 56 Rosas Quintanilla, José Salvador Favor  
 57 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo Favor  
 58 Salazar Báez, Josefina Favor  
 59 Salinas Wolberg, Hernán Favor  
 60 Sánchez Hernández, Ismael Favor  
 61 Sánchez Huerta, Sinai del Rocio Favor  
 62 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel Favor  
 63 Sandoval Mendoza, María Liduvina Favor  
 64 Serna Vega, Rafael Alejandro Favor  
 65 Sobrado Rodríguez, Verónica María Favor  
 66 Soria Gutiérrez, Alejandra Favor  
 67 Tejada Cid, Armando Favor  
 68 Terrazas Baca, Patricia Favor  
 69 Torres López, Claudia Patricia Favor  
 70 Torres Peimbert, María Marcela Ausente  
 71 Torres Ramírez, Adolfo Favor  
 72 Trejo Reyes, José Isabel Favor  
 73 Valenzuela González, Carlos Alberto Favor  
 74 Villarreal García, Ricardo Favor  
 75 Zurroza Barrera, Oscar Favor

Favor: 65  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 75

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Ausente
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Favor
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
29 Morales Tijerina, Rosa	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Favor
34 Pavón Campos, Carlos	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Favor
36 Puente de la Mora, Ximena	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 43  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 45

4 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
6 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
7 Capetillo González, Enrique	Favor
8 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
9 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
13 Garay Ulloa, Silvano	Favor
14 García Duque, José Luis	Favor
15 García García, Margarita	Favor
16 García Grande, Ana Ruth	Favor
17 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
18 González Morales, Hildelisa	Favor
19 González Soto, Santiago	Favor
20 González Yáñez, Óscar	Favor
21 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
22 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
23 Huerta Hernández, Martha	Favor
24 Huerta Martínez, Manuel	Favor
25 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
26 Lara Cruz, Zoraida	Favor
27 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
28 Maceda Carrera, Nelly	Favor
29 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
30 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
31 Martínez Ventura, Luis Enrique	Ausente
32 Marú Mejía, María Teresa	Favor
33 Montalvo Luna, José Luis	Favor
34 Osuna Medina, José Mario	Favor
35 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
36 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
37 Reyes Ledesma, Armando	Favor
38 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
39 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
40 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Rosete Sánchez, María	Favor
43 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
44 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
45 Serrano Cortes, Héctor	Favor
46 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
47 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
48 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
49 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 42  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 49

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Arista Bonilla, Hermilo	Favor
3 Barroso Chávez, Alejandro	Favor

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor

5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 García Lara, Jorge Alcibiades	Ausente
7 García Martínez, Irene	Favor
8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
12 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13 Macías Rábago, Julieta	Favor
14 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
15 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
16 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
17 Parra García, Violeta Mariana	Favor
18 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
19 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
20 Salinas Reyes, Ruth	Favor
21 Sánchez Manzo, Irma	Favor
22 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
23 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
24 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 23

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 24

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
2 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
3 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
5 Calderón Medina, Samuel	Favor
6 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
7 Estrada Rodríguez, Jorge	Favor
8 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 García Paredes, Alba Silvia	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
16 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
17 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
18 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
19 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 18

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 19

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 11

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 11

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 7

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 3